

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 1 de 132

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”

ACTA No 120 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA SABADO 31 DE JULIO DE 2021
HORA DE INICIO 05:00 P.M

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente

H.C LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 132

PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos, señores concejales, los funcionarios que hoy nos acompañan, ingeniero José Luis y vamos a hacer por favor el primer llamado a lista señor secretario.

SECRETARIO: Buenas tardes para todos los honorables concejales y a los miembros de la Administración, a los miembros del concejo de Bucaramanga, a toda la ciudadanía en general. Bienvenidos a esta sesión de clausura Número 120 del año 2021.

Marina de Jesús Arévalo Durán	Presente
Luis Eduardo Ávila	Presente
Javier Ayala Moreno	Presente
Luisa Fernanda Ballesteros	Presente
Carlos Andrés Barajas	Presente
Jaime Andrés Beltrán	-
Luis Fernando Castañeda	Presente
Francisco Javier González	Presente
Robin Anderson Hernández	Presente
Wilson Danovis Lozano	Presente
Leonardo mansilla Ávila	-
Nelson mantilla blanco	Presente
Silvia Bibiana Moreno	Presente
Edinson Fabián Oviedo	Presente
Carlos Felipe Parra	Presente
Tito Alberto Rangel	-
Jorge Humberto Rangel	Presente
Cristian Andrés Reyes	-
Antonio Vicente Sanabria.	Presente

Señor presidente han contestado el primer llamado a lista 14 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y delibera torio.

PRESIDENTE: Existiendo quórum decisorio y delibera torio por favor señor secretario leer el orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

Primero: llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: lectura y aprobación de actas.

Cuarto: Estudio segundo debate del proyecto acuerdo número 039 de 2021.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 3 de 132

Quinto: Estudio segundo debate del proyecto acuerdo Número 034 de 2021.

Sexto: Estudio segundo debate del proyecto acuerdo Número 044 de 2021.

Séptimo: Lectura de documentos.

Octavo: Propositiones y asuntos varios.

Noveno: Clausura de las sesiones ordinarias del segundo periodo del 2021.

Bucaramanga, sábado 31 de julio 5:00 de la tarde, presidente Edinson Fabián Oviedo Pinzón, primer vicepresidente Leonardo Mancilla Ávila, Segundo vicepresidente Robin Anderson Hernández, secretario general Carlos Andrés Hincapié. Ha sido leído el orden del día.

INTERVENSION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Gracias presidente, para Hacer una modificación al orden del día de acuerdo al artículo 106 parágrafo 4 y el 120 del acuerdo municipal 031 reglamento interno para que el proyecto de acuerdo 044 por medio del cual se adopta la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle en Bucaramanga del punto 6 pase al punto 4 ya radique en secretaría general la proposición señor presidente Muchas gracias.

INTERVENSION H.C LEONARDO MANCILLA: Buenas tardes señor presidente por favor para registrar mi asistencia.

SECRETARIO: PROPOSICIÓN

Mediante la siguiente proposición de conformidad con el artículo 106 parágrafo 4 y 120 del acuerdo municipal 031 de 2018 Solicitó se sirva Modificar el orden del día en sesión plenaria del día sábado 31 de julio de 2021 para pasar el proyecto acuerdo 044 de julio 13 de 2021 del punto 6 al punto 4 del orden del día, aprobada o no aprobada en sesión plenaria del día 31 de julio de 2021 presentada por Luis Fernando Castañeda.

INTERVENSION H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente, lo más importante para que todos tengamos Claridad de lo que está pasando, Es que hay tres proyectos, dos proyectos son sobre habitantes de calle y un proyecto sobre la prohibición de plásticos de un solo uso, que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 4 de 132

están pasando a último en el orden del día, lo valioso que podría hacer esta Corporación es comprometerse a abordar los tres Porque existe la probabilidad por la hora en que estamos y el tiempo que nos tomade qué un proyecto quedé sin debate, Entonces quedaría embolotado Y eso sería grave; entonces pues yo quisiera primero escuchar y preguntar al ponente de la proposición Sí todos nos comprometemos a que hoy abordemos los tres proyectos.

INTERVENSION H.C WILSON DANOVIS: Bueno presidente en primera medida la votación nominal para esa proposición del concejal chumi una proposición que no entiendo sabiendo que ya el orden del día está establecido y no sé qué va a cambiar sí tenemos un proyecto encima del otro de verdad que no la entiendo pero no quiero pensar mal del concejal chumy pero las experiencias previas que hemos tenido con ese concejal consideramos que no es propicia cambiar el orden del día de esta manera así sin un argumento sustentable con el que podamos corroborar que es necesario que se haga ese cambio en el orden del día por eso votación nominal y es mi voto negativo.

INTERVENSION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente yo no acostumbro a responder a estas faltas de respeto, la Verdad es que uno se sorprende como en este consejo Siempre es lo mismo dudan de la gente sin saber cuál es la intención realmente queda uno atónito y la ciudad debe conocerCuál es la posición de cada cual, simplemente sométase a votación presidente Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno entonces vamos a someter a votación, Por favor secretario vamos hacer la votación nominal.

Marina de Jesús Arévalo Durán:	negativo
Luis Eduardo Ávila:	positivo
Javier Ayala Moreno:	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros:	
Carlos Andrés Barajas	
Jaime Andrés Beltrán:	
Luis Fernando Castañeda:	positivo
Francisco Javier González:	
Robin Anderson Hernández.	Positivo
Wilson Danovis lozano:	negativo
Leonardo mansilla Ávila:	positivo
Nelson Mantilla blanco:	positivo
Silvia Bibiana Moreno:	
Edinson Fabián Oviedo Pinzón:	positivo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 5 de 132

Carlos Felipe Parra: negativo
Tito Alberto Rangel:
Jorge Humberto Rangel
Cristian Andrés Reyes: positivo
Antonio Vicente Sanabria:
Señor presidente 15 votos positivos ,3 votos negativos.

PRESIDENTE: Muy bien queda aprobado el orden del día con la modificación expuesta continuamos señor secretario por favor,

SECRETARIO: Continuando con el orden del día.

Tercero: Lectura y aprobación de actas, presidente hay un acta para ser aprobada, el acta 066 del 2021.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el acta señores concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada el acta número 66 del día de hoy y se agota el punto 3.

Cuarto: Estudio del segundo debate del proyecto acuerdo 044 del 13 de julio de 2021. por medio del cual se adopta la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en la habitabilidad de calle en Bucaramanga, los citados para el proyecto acuerdo 044 son la señora Secretaría de Hacienda La doctora Saray Rojas, La secretaria del interior Melisa Franco, El señor John Carlos Pavón secretario de desarrollo social, la Doctora Ileana María Boada jurídica de la alcaldía de Bucaramanga y El doctor Helbert Panqueba subsecretario de ambiente de la secretaria de salud. Señor presidente todas las partes se encuentran presentes.

Me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de comisión,
Constancia y aprobación del primer debate, el suscrito secretario de la comisión tercera de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del primer debate proyecto acuerdo 044 por medio del cual se adopta la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en la habitabilidad de calle de Bucaramanga 2021- 2031 fue aprobado como se registra en el acta 006 realizada el día 27 de julio de 2021 virtualmente mediante videollamadas de acuerdo a la resolución 058 del 23 de marzo de 2020 del concejo municipal de Bucaramanga artículo primero y segundo el secretario

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 6 de 132

Carlos Humberto Santos ha sido leída la constancia de aprobación.

Me permito dar lectura al informe de comisión, la comisión tercera comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y de los derechos humanos del honorable concejo Bucaramanga informa a la plenaria virtualmente que en reunión efectuada el día 27 Julio del 2021 a las 3:35 de la mañana Fueron citados virtualmente mediante videollamadas Los honorables concejales integrantes de la comisión según resolución del Consejo municipal de Bucaramanga 058 del 23 de marzo de 2020 artículo primero y segundo, el primer estudio del primer debate del proyecto acuerdo 044 del 13 de julio del 2021 que para estudios del presentado proyecto acuerdo se citó virtualmente a los honorables concejales, miembros de la comisión tercera, Comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del concejo de Bucaramanga con voz y voto: Javier Ayala Moreno, Edinson Fabian Oviedo Pinzón, Nelson Mantilla Blanco, Antonio Vicente Sanabria, Wilson Danovis Lozano que los funcionarios citados por la comisión tercera John Carlos Pavón Secretario Desarrollo Social, Tatiana Cortes secretaria de desarrollo social y el presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día, Leído el orden del día se somete a consideración y fue aprobado por unanimidad por la comisión tercera, el secretario informa al presidente que la ponencia al presentado proyecto acuerdo fue asignado a el concejal Edinson Fabián Oviedo Pinzón, Quién radicó en la secretaría de la comisión vía virtual la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Consejo dentro el plazo establecido cómo lo ordena el reglamento interno acuerdo 031 del 2018, el presidente solicita a la secretaría dar lectura a la ponencia, el secretario da lectura a la ponencia positiva, el presidente somete a consideración la aprobación siendo aprobada la ponencia por los honorables concejales de la comisión tercera presentes virtualmente, el secretario da lectura a los artículos 1 al 10 original del proyecto acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado originales por los honorables concejales citados virtualmente por la comisión tercera, el secretario da lectura a los artículos 11 al 20 originales del proyecto acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobados Los Originales por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, el secretario dar lectura al artículo 21 original del proyecto acuerdo, el presidente lo somete A consideración y aprobación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 7 de 132

siendo aprobado el original por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, el presidente ordena a la secretaría dar lectura al considerando la secretaría dar lectura al considerando original del proyecto acuerdo lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado Originales por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera el presidente solicita a la secretaría continuar con la lectura de la exposición de motivos, el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto acuerdo El presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobada la exposición de motivos por los honorables concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, el presidente Solicita Dar lectura al preámbulo la secretaría realiza la lectura del preámbulo del proyecto acuerdo el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobada la original por los honorables concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, El presidente solicita dar lectura al título, el Secretario da lectura al título del proyecto acuerdo, el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobada original por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera concluido el estudio del primer debate del proyecto acuerdo 044 del 13 de julio del 2021 aprobado original por la comisión tercera, El presidente propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladar la plenaria el honorable concejo para que surta en un debate lo cual es aprobado por unanimidad por los concejales de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos asistentes virtualmente, este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley reglamento interno acuerdo 091 del reglamento interno del 2018, el presidente cita A continuar con el orden del día. leído el punto Tercero del orden del día lectura de documentos y comunicaciones el secretario informa que no existen comunicaciones proposiciones y varios por lo tanto terminada la intervención de los concejales asistentes a la comisión se da por terminada siendo las 12:25 del meridiano y el presidente levanta comisión y expresa sus agradecimientos, en constancia de este se firma el informe de comisión para segundo debate, el presidente Antonio Vicente Sanabria y el ponente Edinson Fabián Oviedo Pinzón, el secretario Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito dar lectura a la ponencia:

Concejal ponente Fabián Oviedo, señor presidente, Honorables concejales me correspondió dar ponencia al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 8 de 132

proyecto acuerdo por medio del cual se adopta la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía En la habitabilidad de calle de Bucaramanga 2021- 2031. Por lo cual Me permito hacer las siguientes consideraciones:

Objeto, el presente proyecto acuerdo tiene por objeto promover la Ciudadanía en la habitabilidad de calle a través de la atención integral, la garantía del ejercicio de derechos, la participación y la inclusión social de acuerdo a la ley 1641 de 2013 La política pública Nacional de habitante calle, las leyes y decretos a nivel nacional, la sentencia ante la Corte constitucional, el acuerdo municipal 046 de 2013 y demás normas en pro de la ciudad en la habitabilidad de calle.

Desarrollo de la ponencia: El desarrollo y Libertad de la población habitante calle, la atención integral e inclusión social de esta población a nivel nacional se ha venido realizando normativas en pro de su bienestar y reconocimiento normativa que está centrada artículo 16 de constitución política ley 1641 de 2013 y acuerdo municipal 046 De 2013 sentencia ante la Corte constitucional T 376, T 384 y C 040. T057, T323, T043, T092, C281, C062.

PROPOSICIÓN: Teniendo referencia del segundo censo de habitabilidad de calle realizada por el dane en el año 2019 en Bucaramanga habitan: 1448 personas en habitabilidad de calle siendo un 85% hombres y 15% mujeres, el 16% mayores de 60 años y el 11% con alguna dificultad para el desarrollo de sus actividades, un 6% que no sabe leer ni escribir y un 45% de población bumanguesa que vive en las calles frente a un 55% proviniendo de otras ciudades del país, es una realidad social que Requiere la atención y articulación inter institucional para la identificación y atención integral.

De esta manera la política pública corresponde a un acuerdo en donde la ciudadanía en habitabilidad de calle y los demás ciudadanos bumangueses, los profesionales y entidades de atención a las personas en habitabilidad de calle y la administración municipal trazan el camino a seguir en la Búsqueda del bienestar, la calidad de vida, dignidad e inclusión social y los ciudadanos en habitabilidad de calle, la atención, intervención, prevención del fenómeno Social de la habitabilidad de Calle se estructura a través de la política pública como una prioridad en materia de derecho de inclusión social a realizarse en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 9 de 132

los próximos diez años está política pública Busca dignificar la población en habitabilidad de calle a partir de su reconocimiento como Ciudadano en ejercicio y garantía de los derechos, organizar las acciones municipales en pro de la atención integral de las personas en habitabilidad de calle

En el ejercicio transectorial e institucional fortaleciendo los factores protectores de inclusión social de las personas en habitabilidad de calle a partir de la articulación en redes de apoyo familiares y comunitarios.

Fortalecer en la ciudadanía el concepto de habitabilidad de calle desde el aspecto social y comunitario, la transformación de imaginarios, la no discriminación ante este fenómeno social de habitabilidad de calle, promover acciones de protección y prevención para la población en riesgo.

La política pública está desarrollada a través de 5 ejes Qué vinculan los objetivos, las líneas de acción y de autores de los cuales se marcan dichos objetivos, A continuación, se presenta el articulado de esta política pública:

Eje 1: Ejercicio de la ciudadanía, reconocimiento a la dignidad y convivencia, Objetivo del eje fortalecer el restablecimiento del estatus de la ciudadanía, población habitante de calle a partir de su reconocimiento trato Digno y acción social comunitaria para su inclusión social y convivencia.

Líneas del eje de acción:

1. Reconocimiento y atención de la interseccionalidad, estrategias las mismas copiadas del articulado del proyecto.
2. Ciudadanía desde el derecho de entidad, estrategias las copiadas del proyecto acuerdo.
3. Acción social comunitaria y convivencia, estrategias a y b las copiadas del proyecto acuerdo.

Eje 2: Atención integral y bienestar social.

Objetivos: Brindar atención integral a la ciudadanía en habitabilidad de calle a través de la garantía de derechos como la salud, la educación y el fortalecimiento de habilidades, el acceso a la justicia y fomentar condiciones básicas para su calidad de vida.

Líneas de acción eje 2: Integralidad y derecho a la salud.

- a. Acceso a la salud, las líneas a y b copiadas del proyecto acuerdo, Atención integral del derecho a la salud las líneas a y b copias del proyecto acuerdo.
- C, d, e, f, g, h, i, j las mismas del proyecto acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 10 de 132

Atención y tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas numerales a, b, c, d copiadas del proyecto acuerdo.

Salud Mental líneas a, b, c y d copiadas del proyecto acuerdo.

atención integral ante la emergencia generada por el covid-19 las líneas a y b copiadas del proyecto acuerdo.

Derechos sexuales y reproductivos a, b, c y d copiadas del proyecto acuerdo.

2. Fortalecimiento, habilidades y estrategias a, b, c y d copiadas del proyecto acuerdo.

3. Ciudadanía y acceso a la justicia estrategias a y b copiadas del proyecto acuerdo.

4. Bienestar social y calidad de vida estrategias a b c y d copiadas del proyecto acuerdo.

Eje 3: Fortalecimiento de factores protectores de inclusión social.

Objetivo: Promover el fortalecimiento de factores protectores que motiven a la ciudadanía en la habitabilidad de calle a iniciar y permanecer y culminar proceso de inclusión social.

Líneas de acción:

Probar líneas y servicios para la inclusión social Estrategias a, b, c copiadas del proyecto acuerdo, y d, e, f, g.

2. Los fortalecimientos familiares y comunitarios estrategias a y b copiadas del proyecto.

3. Habilidades para la inclusión social, Estrategias a b c d e f g h.

Eje 4: Acciones para la protección y prevención de la habitabilidad de calle.

Objetivos:

Identificar, priorizar y atender la población en riesgo de habitar la calle desde acciones municipales para la prevención y protección.

Líneas de acción:

1.Reconocimiento, atención y priorización de las poblaciones en riesgo Estrategias a b c d e f g h copiadas del proyecto.

2.Fortalecimiento y articulación de acciones de protección y prevención, a b c d copiada del proyecto acuerdo.

3. Bucaramanga ciudad protectora estrategia a.

Eje 5: Fortalecimiento institucional para el ejercicio de la ciudadanía en habitabilidad de calle.

Objetivo:

Fortalecer la acción municipal frente al fenómeno social de la habitabilidad en calle a través de la transectorial dad e Interinstitucionalidad, el trabajo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 132

articulado con el área metropolitana la Participación de la ciudadanía en habitabilidad de calle y la gestión de conocimiento.

Líneas de acción:

1. Acción transectorial e interinstitucional Estrategias a b c d e.
2. Gestión y producción de conocimiento Estrategias a b c y d.
3. Fortalecimiento en la Participación de las y los ciudadanos habitantes de calle estrategias a b c.
4. Acumulación metropolitana frente al fenómeno social de habitabilidad de calle estrategia a.

Liderada la articulación e implementación de la mesa metropolitana para la atención a una respuesta del fenómeno social de la habitabilidad de calle con participación de la salud municipal de las entidades de control de atención ciudadanía en habitabilidad de calle Secretaría de Desarrollo Social área metropolitana.

Es de Resaltar que el principio más importante de esta política pública está dada en la publicidad pues desde el plan estratégico y el documento técnico la política se evidencia que su implementación se realizará de manera gradual, la coordinación de la política pública para el bienestar y la inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle está a la cabeza la Secretaría de Desarrollo Social, no obstante las demás dependencias de la Administración municipal tendrán tareas específicas para el cumplimiento de una atención integral el trato Digno y la atención transectorial e interinstitucional y adicionalmente la política pública se realizará mediante acciones y los recursos propios del municipio de Bucaramanga según la disposición que esté tenga los dos mismos, la secretaria y cada agente en atención y garantía de los derechos de los ciudadanos en habitabilidad de calle por las anteriores recomendaciones y por el proyecto acuerdo 044 del 12 de julio del 2021 ajustada a la constitución de la ley, Me permito presentar frente a esta plenaria ponencia positiva Fabián Oviedo Pinzón concejal ponente.

INTERVENSION H.C FABIAN OVIEDO PINZON: Buenas tardes ingeniero José me ayuda a proyectar las diapositivas que le envié.

Bueno, esta es la política pública para el bienestar y la inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle presentada por la administración como todos los concejales ya lo sabemos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 12 de 132

Acá nosotros lo que podemos encontrar es que se hizo consenso por parte del DANE en el 2019 de 5 ciudades capitales, Entre ellas se encontraba Bucaramanga Y esta gráfica nos muestra que en este censo el 85% de las personas en habitabilidad de calles son hombres El 15% son mujeres y también podemos observar que la mayor concentración se encuentra en adultos de 30 a 60 años. La realidad que según este censo en habitabilidad de calle es que existen 1448 personas en esta situación, También el censo no logro identificar claramente todo el tema de la discapacidad sin embargo especifica que el 11% presenta algún tipo de dificultad para el desarrollo de actividades otro 72% de la población censada no se identifica como perteneciente a algún grupo poblacional y de estos el 3% de la población se reconoce como afrodescendientes, esta son las cifras que nos deja este censo.

¿Cuál es la realidad que conocemos de la habitabilidad en calle? En nuestro sector ya lo que se pudo ver que la concentración de la población en habitabilidad en calle se identifica en gran parte a través de los parches, Ya que hay presencia en 16 comunas y podemos ver cómo están concentrados el 25% en la comuna 15 Qué es el centro el 20% en la comuna 3 San Francisco y el 14% en la comuna 2 nororiental, Como ustedes saben que la habitabilidad en calle es un factor un fenómeno social mundial las grandes ciudades inclusive vemos que en este país existen acciones constitucionales y sentencias de la corte constitucional que indica que no podemos nosotros desde lo publicó entrar a forzar a esta población Entrar a proceso de inclusión social ni que se obligue a vincularlos a cualquier tipo de estrategia institucional como tal entonces sabemos que este fenómeno no va a desaparecer finalmente es un fenómeno que siempre va a permanecer en la realidad de cualquier ciudad y la importancia de esta política pública es que las personas que están haciendo parte hoy en día de esta realidad o las que hagan parte de esta realidad social muchos de ellos puedan por decisión propia gozar de sus derechos pero que no solamente como a través de la historia de nuestra ciudad se ha venido haciendo por la Secretaría de Desarrollo Social sino que también se vinculen las otras secretarías y entidades cumpliendo cada uno con su misionalidad que se vincule salud que se vincule educación que se vincule imebu y todas las entidades con sus misiones institucionales Qué le puedan a esta población brindar para que puedan gozar de esa oferta institucional como ciudadanos pero también la política pública Ahora pues como lo explicaba la administración

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 13 de 132

mucho más a fondo tiene acciones de corresponsabilidad ustedes saben que nosotros como ciudadanos no solamente tenemos derechos sino también tenemos deberes entonces hay que hacer también hincapié en esos deberes apostándole a la corresponsabilidad. ¿Qué propone la política pública por el bienestar y la inclusión social de la ciudadanía en la habitabilidad en calle? La visión que tiene esa política pública es Clara como lo manifestaba hace un rato las personas en habitabilidad en calle que se encuentran en Bucaramanga cosas de ciudadanía desde el ejercicio y garantía plena de sus derechos y participación.

La misión que nos da este proyecto de acuerdo es que la administración municipal de Bucaramanga, Los sectores públicos y privados trabajan en conjunto para que las personas en habitabilidad en calle puedan gozar de ciudadanía a través de la garantía de sus derechos y participación.

El objetivo general de esta política es promover la ciudadanía en habitabilidad en calle a través de la atención integral la garantía y ejercicio de derechos la participación y la inclusión social.

Los objetivos específicos son:

1. Dignificar a la población en habitabilidad en calle a partir de su reconocimiento como Ciudadano en ejercicio y garantía de derechos.
2. Organizar las acciones municipales en pro de la atención integral de las personas en habitabilidad en calle desde un ejercicio transectorial e interinstitucional.
3. Fortalecer los factores protectores para la inclusión social de las personas en habitabilidad en calle a partir de la articulación de redes de apoyo familiares y comunitarios, la recreación, cultura y deporte.
4. Fortalecer el concepto de ciudadanía en habitabilidad en calle desde el encuentro social y comunitario, la transformación de imaginarios, la no discriminación y el reconocimiento del fenómeno social de la habitabilidad en calle.
5. Promover acciones de protección y prevención para la población en riesgo.

Aquí se estimó el tema de por qué la importancia, ya que mediante su implementación se garantiza el reconocimiento de la ciudadanía de las personas de habitabilidad en calle lo cual significa velar por sus derechos en sus Múltiples formas de ser mediante un trabajo intersectorial y teniendo en cuenta sus particularidades. Para cumplir todo el tema de política

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 14 de 132

pública se cuentan con los principios, valores y enfoques pertinentes para su implementación.

Aquí encontramos los cinco ejes fundamentales que a través del diagnóstico social y la identificación de las problemáticas se encuentran en relación de la habitabilidad en calle entonces son los cinco ejes fundamentales que propone esta política pública, también presidente Me permito leer estos cinco ejes.

1. Que está en el ejercicio de la ciudadanía que lleva el reconocimiento la dignidad y la convivencia.
2. Atención Integral y bienestar social.
3. El fortalecimiento de factores protectores para la inclusión social.
4. Las acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle.
5. El fortalecimiento institucional para el ejercicio de la ciudadanía en habitabilidad de calle.

En este sentido y de manera transversal de toda la política pública se tendrán en cuenta los siguientes principios, valores y enfoques como ustedes lo pueden ver en la siguiente diapositiva.

Los principios que están puestos son: Ciudadanía, igualdad, diversidad, equidad, universalidad, participación social, transectorialidad, progresividad, corresponsabilidad.

Porque como lo mencionaba antes es muy importante tener en cuenta los valores como: la dignidad, libertad, autonomía, humanización, empatía, solidaridad.

Y los enfoques como: Derechos, territorial, poblacional, diferencial, intersectorial y género.

Esta es la presentación de la ponencia señor presidente también decirle a mis compañeros concejales que existe un acuerdo municipal vigente, Pero que nada tiene que ver con lo que lleva el trabajo del desarrollo de una política pública completa aquí en el acuerdo 046 de diciembre de 2013 simplemente encontramos los lineamientos Y estos lineamientos fue adoptando la ley 1641 Qué es la ley nacional para el habitante de calle pues esto ya es una política como tal política pública en todo su desarrollo entonces en tema de legalidad eso es lo que podemos tener en el consejo, ese acuerdo pero es un acuerdo que simplemente ha dado lineamientos y esto ya es una política pública como tal que desde luego es un trabajo un trabajo muy importante a Resaltar en esta administración del ingeniero Juan Carlos Cárdenas, del secretario el doctor John Carlos Pavón que han venido haciendo un trabajo serio porque realmente sí que se necesita atender a esta población habitantes de calle que desde hace muchos años no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 132

contaba con la atención o con la importancia que le están dando desde esta secretaría entonces señor presidente Esa es mi exposición en cuanto a la ponencia cómo lo manifestaba y se leía la ponencia mía es ponencia positiva Porque además también cumple con todos los requisitos legales para ser estudiado este debate Muchas gracias.

INTERVENSION DR. JOHN CARLOS PAVÓN: Gracias presidente, concejal Fabián Muchas gracias por la exposición sobre este importante acuerdo municipal qué pretende dejarle al municipio de Bucaramanga una ruta de por lo menos intervención de una población que realmente es muy vulnerada en términos de sus derechos y también en términos de participación ciudadana, está política pública va a tener un período de implementación durante 10 años y Tuvo una etapa diagnóstico desde septiembre de 2020 hasta abril de 2021. En dónde se hizo una revisión minuciosa de la información que tenemos sobre la población, se desarrollaron mesas participativas, mesas sectoriales, mesas de expertos; también tuvimos un período de formulación de política pública de abril a junio En las que se priorizaron las problemáticas la formulación de Los ejes de la política la formulación de la estructura de política pública y la formulación de un plan estratégico y un período de socialización en julio de 2021 en la que se realizaron eventos justamente para compartir esta iniciativa del gobierno a la ciudadanía en habitabilidad en calle, se socializo al concejo municipal de política social del municipio de Bucaramanga y se radicó en los tiempos pertinentes ante el concejo municipal de Bucaramanga. La estructura en este proyecto de acuerdo 044 de 12 de julio de 2021 que estamos conociendo hoy y que la ciudadanía está conociendo también tiene unas realidades Para transformar superar y fortalecer a través de implementar la política pública los siguientes ítems: Identificar a la población, Las rutas que permiten garantizar los derechos para esta población progresividad de las acciones digamos entendiendo los alcances que se esperan en términos presupuestales y la posibilidad que existe de ir fortaleciendo la tarea que realiza el programa que se encuentra adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social Pero además las otras instituciones, institutos y demás secretarías de gobierno a la hora de atender a esta población. Trato Digno y humanizado transectorialidad e interinstitucional, corresponsabilidad articulación de la red familiar y participación e inclusión social.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 16 de 132

¿Cuáles son los enfoques que tiene esta política pública?

Los mencionaba ahorita el concejal Fabián Oviedo Qué son el enfoque de derechos, enfoque territorial, enfoque poblacional, enfoque diferencial, enfoque interseccional y enfoque de género. Entendiendo también que las vulneraciones a los derechos también se encuentran atravesadas por un enfoque diferencial de género.

La atención de calidad y humanizada desde equipos profesionales tiene como propósito brindar atención pertinente con profesionales que realizan atenciones pertinentes y acordes a la normatividad para garantizar los derechos y el bienestar de la población.

Los ejes que consideramos para esta política pública son:

El ejercicio de la ciudadanía reconocimiento, dignidad y convivencia.

Atención integral y bienestar social.

Fortalecimiento de factores protectores para la inclusión social.

Acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle.

Fortalecimiento institucional para el ejercicio de la ciudadanía en habitabilidad en calle.

En el primer eje tenemos tres líneas de acción:

Reconocimiento y atención desde la interseccionalidad

Ciudadanía desde el derecho a la identidad.

Acción social- comunitaria y convivencia.

En el primer acápite tenemos la inclusión de enfoque territorial de género diferencial y poblacional en la atención, Prevención de violencias basadas en género, Derecho a la higiene menstrual, ruta de reporte de menores de 18 años que se encuentran con permanencia en calle y/o en riesgo de habitar la calle, Ruta de atención e inclusión a personas mayores de 60 años en los servicios del programa de atención a personas mayores una ruta de atención, inclusión a personas con discapacidad, inclusión del enfoque diferencial con perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Identificar y brindar atención diferencial y pertinente desde enfoque diferencial a las mujeres y hombres trans, Y una ruta de atención y prevención de la habitabilidad en calle en población migrante en riesgo. Los principales responsables son la administración municipal de forma transversal Entendiendo que cada una de estas acciones por supuesto vincula a la administración en conjunto.

Ciudadanía desde el derecho a la identidad, Una ruta interinstitucional de acceso al derecho a la identidad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 17 de 132

de la ciudadanía en habitabilidad de calle, Destinar un presupuesto específico para el acceso al derecho a la identidad de la población en habitabilidad en calle lo que ocurre en cuanto a la registraduría que con recursos que se gestionan se le puede garantizar a las personas de la ciudadanía de habitabilidad en calle tener y acceder a documentos de identidad y otro responsable de este punto Son la registraduría, el isabu y medicina legal y el apoyo por supuesto de la secretaría de desarrollo social.

Acción social comunitaria y convivencia: La formulación social y comunitaria para la transformación de imaginarios sociales y la superación de la discriminación y segregación Un poco de un componente pedagógico alrededor del tema de la habitabilidad en calle es la estrategia intersectorial a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte para la formación a la ciudadanía bumanguesa acerca del reconocimiento, respeto e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle. Los principales responsables son la Secretaría de Desarrollo Social, el INDERBU, el IMCT y la oficina de prensa de la alcaldía de Bucaramanga.

EJE 2: La atención integral y bienestar social tiene como líneas de acción:

Primero la integralidad y derecho a la salud, el acceso y el derecho a la salud, la atención integral del derecho a la salud, la atención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas, Salud Mental, atención integral en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, derechos sexuales y reproductivos.

Fortalecimiento de habilidades, ciudadanía y acceso a la justicia, bienestar social y calidad de vida , La ruta municipal de acceso al derecho a la salud la necesidad de afiliación a empresas promotoras de salud bajo régimen subsidiado, La atención en salud por medicina general y especializada, La atención de urgencias por accidente o enfermedad, el traslado de ciudadanos en habitabilidad en calle con heridas, está estrategia de formación a los funcionarios del sector salud en atención humanizada, normatividad vigente, no discriminación a la población y temática relacionada a la garantía del derecho y trato digno en el sistema de salud, los principales responsables de esta tarea son la secretaría de salud y ambiente, el isabu y eps e ips.

Integralidad y derecho a la salud entonces las rutas son la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la atención de las enfermedades

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 18 de 132

prevalentes, El sistema de atención y seguimiento en la atención a enfermedades crónicas o de largo aliento y costo, la ruta de acceso al derecho a la salud de personas que cuentan con enfermedades transmisibles, atención Post hospitalaria y post quirúrgica, Los procesos pertinentes para la prevención y atención de la discapacidad la ruta de acceso a ayudas técnicas, cuatro jornadas anuales de vacunación, cuatro jornadas anuales de identificación y testeo en enfermedades transmisibles Y no transmisibles y atención enfermedades transmisibles VIH/sida, tuberculosis a través de una ruta y una estrategia de atención permanente. Los principales responsables serían la secretaría de salud y ambiente, el isabu, eps e ips.

La integralidad y el derecho a la salud: Atención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas sobre todo esta estrategia debe ser dirigida a la población en grupo etario infancia y adolescencia, dirigidas a la población en grupo etario juventud y a la adultez y personas mayores digamos a nivel diferencial. Los principales responsables son la secretaría de salud y ambiente, el isabu y eps e ips y está apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social Qué es la que contiene un programa con exclusividad para esta población.

La integralidad y derecho a la salud y todo lo que compete a la Salud Mental: Programa de atención permanente en Salud Mental dirigido a la ciudadanía inhabilitabilidad en la calle, Programa de atención permanente en Salud Mental dirigido a la población Qué es incluida en el servicio de atención de inclusión social en modalidad intramural Y el acompañamiento psicosocial a las personas que culminan el proceso de inclusión social y retornan a sus hogares. Esta parte es muy importante digamos hay que fortalecerla para que se pueda generar un proceso de continuidad al terminar estos procesos de inclusión. Los principales responsables son la secretaría de salud y ambiente, el isabu y eps e ips apoyados por la Secretaría de Desarrollo Social.

La Integralidad y derecho a la salud: Atención integral en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, la atención pertinente a la población en habitabilidad en calle que presenta síntomas y Prueba con resultado positivo de covid-19 Y por supuesto la vacunación de covid-19 que ya se ha venido adelantando en articulación con la secretaría de salud tanto en las instituciones con las que se mantiene convenio Para la atención a esta población además también en las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 19 de 132

jornadas extramurales que se están desarrollando como ustedes bien conocen la secretaría de salud en estos momentos va iniciar un proceso mucho más agresivo para la búsqueda de personas que puedan y quieran además Qué es la pretensión del gobierno llegar prontamente a eso que se denomina la inmunidad de rebaño Entonces el propósito justamente es realizar jornada territoriales de vacunación contra el covid-19 sobre todo también a esta población esto se hace por supuesto en acompañamiento de la secretaría de salud y ambiente, el isabu y eps e ips con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Integralidad y derecho a la salud en derechos sexuales y reproductivos, El programa y estrategias de atención en derechos sexuales y reproductivos y acceso a métodos anticonceptivos para hombres y mujeres de la población, la estrategia para la socialización y acompañamiento frente a la sentencia C 355 de 2006 de interrupción voluntaria del embarazo Y estrategia para la atención integral y diferencial a mujeres en gestación que se encuentren en habitabilidad en calle y/ o en proceso de inclusión social. Los responsables son los mismos por supuestos con el acompañamiento de la secretaría de educación y el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

En cuanto al tema de fortalecimiento de habilidades, la estrategia de alfabetización para adultos, el programa de atención de Educación formal desde la inclusión educativa que vincule a la población en proceso de inclusión social, la ruta de acceso al derecho a la educación de la población en habitabilidad en calle en proceso de inclusión social y El programa de atención interinstitucional de Educación no formal que vincule a la población en proceso de inclusión social.

Ciudadanía y acceso a la justicia estrategias de formación en derechos, rutas de acceso y acciones ciudadanas para la garantía a grupos de ciudadanos y ciudadanas en habitabilidad en calle y estrategias para incentivar las organizaciones no gubernamentales, territoriales, universidades y unidades académicas hacia el trabajo en pro de los derechos de este grupo poblacional.

Bienestar social y calidad de vida: Estrategias de articulación desde la responsabilidad social empresarial que permita hacer llegar a la población donaciones periódicas de suministros de vestuario, calzado y otros; Estrategia de formación a la ciudadanía en habitabilidad en calle en tenencia y cuidado de animales de compañía y brigadas anuales de vacunación animal destinadas a animales de compañía de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 132

estas personas en habitabilidad en calle, priorizar a esta población con discapacidad para la adjudicación de ayudas técnicas Del programa adscrito a la secretaría de salud.

Eje 3: Fortalecimiento de factores protectores para la inclusión social

Líneas de acción:

Programas y servicios para la inclusión social, Fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias y habilidades para la inclusión social.

Las estrategias que se tienen pensadas desde la política pública son crear una unidad móvil de atención a los ciudadanos en habitabilidad en calle desde cada uno de los territorios Dónde se presenta concentración de este grupo poblacional, Construir, dotar y poner en funcionamiento un centro de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle, mantener y fortalecer servicios de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle, Incluirán oferta de servicios intramurales y extramurales, la música, la danza, la recreación y el deporte como herramientas terapéuticas fortalecedoras de la inclusión social, Oferta semestral para la atención diferencial y específica desde los derechos a la cultura, la recreación y el deporte, oferta semestral para la atención desde la inclusión social desde los derechos en la cultura, la recreación, el deporte y mantener y fortalecer el proceso de acompañamiento exequial existente. Este proceso con ustedes bien sabe honorables concejales se presentará nuevamente en la tercera sesión ordinaria del Consejo municipal para que sean aprobadas las vigencias futuras, el año pasado se aprobaron y no tuvimos percances a la hora de poder brindar el servicio tanto a esta población particular como a personas mayores y menores de 18 años con vulnerabilidad socioeconómica.

Fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias estrategia para el acercamiento y fortalecimiento de las redes familiares y acercamiento y fortalecimiento de las redes comunitarias como amigos vecinos y otros actores comunitarios es todo lo que pretende justamente es acercar a la población se implementará desde la Secretaría de Desarrollo Social.

Habilidades para la inclusión social: Estrategia atención en educación no formal y educación para el trabajo, identificación, fortalecimiento y aprovechamiento de saberes y acciones económicas propias de la población, reutilización de residuos sólidos y recuperación ambiental que vincule el saber y fuerza de trabajo de la población sobre esto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 21 de 132

particularmente Tenemos pendiente con la secretaría y la subsecretaría de medio ambiente del municipio realizar unas jornadas que nos permitan fortalecer estos procesos; Ruta municipal de acceso al derecho al trabajo de la población inclusión laboral la inserción de incentivos para la inclusión laboral en el estatuto tributario municipal, Fortalecimiento de habilidades sociales participación comunitaria y corresponsabilidad, articular acciones que posibiliten el acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público que tengan disposición permanente. Esto es lo que les comentaba que perfectamente con La Iniciativa que en estos momentos el concejo municipal de Bucaramanga también está tramitando a la hora de brindar garantías de infraestructura sanitaria en el espacio público para la población Cómo pueden ver hay varios responsables la secretaría de desarrollo social, IMEBU, Secretaría de Hacienda, secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Educación, DADEP, secretaría de infraestructura.

EJE 4: Acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle

Líneas de acción:

Reconocimiento priorización y atención de las poblaciones en riesgo, fortalecimiento y articulación de acciones de prevención y protección y Bucaramanga ciudad protectora.

Ruta de atención y/o restablecimiento de derechos a menores de 18 años que se encuentren en riesgo de habitar en calle, Estrategia municipal de prevención de la habitabilidad en calle dirigida a niñas, niños, adolescentes y familias que viven en escenario de vulnerabilidad socioeconómica, prevención de habitabilidad en calle a mujeres Víctimas de violencia basada en género, estrategia atención a mujeres y hombres en desarrollo de actividades sexuales pagas, Ruta interinstitucional para la atención y prevención de la habitabilidad en calle de población migrante en riesgo, Estrategia intersectorial para la prevención de la habitabilidad en calle por razones económicas con énfasis en la población que desarrolla ventas informales, Estrategia de prevención para la población con discapacidad psicosocial o afectaciones de la Salud Mental y prevención de la habitabilidad en calle a través del comité municipal de drogas. Nuevamente varios responsables: la secretaría de desarrollo social, secretaría del interior, secretaría de salud y ambiente, dadep imebu, icbf con el apoyo del grupo Inter agencial sobre flujo migratorios mixtos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 132

Fortalecimiento y articulación de acciones de prevención y protección: La estrategia municipal para la identificación intervención y priorización en servicios sociales para la población en riesgo de habitabilidad en calle Dirigida por grupos etarios a infancia y adolescencia al grupo etario de jóvenes y adultos y personas mayores.

Bucaramanga ciudad protectora: **Implementar** una estrategia anual de intervención social desde la transectorialidad e interinstitucional para la promoción de la prevención de la habitabilidad en calle y factores de riesgo en Bucaramanga.

EJE 5: Fortalecimiento institucional para el ejercicio de la ciudadanía en habitabilidad en calle.

Líneas de acción:

Acción transectorial e interinstitucional, gestión y producción de conocimiento, fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en habitabilidad en calle y articulación metropolitana frente al fenómeno social de la habitabilidad en calle.

Acción transectorial e interinstitucional: Diseñar implementar y socializar rutas de garantía de derechos desde la acción transectorial e Interinstitucional, conformar la mesa de articulación interinstitucional para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle, Implementar un plan estratégico de la política pública vinculando un plan de acción en cada administración municipal y un plan operativo anual, Estrategias de formación incentivos y correctivos a los funcionarios públicos para la eliminación de los actos y actitudes de discriminación segregación y vulneración de derechos dirigidos a la población, incluir a la ciudadanía en habitabilidad en calle como un grupo poblacional a reconocer y atender desde las políticas públicas.

Gestión y producción de conocimiento: Sistema de identificación de la ciudadanía en habitabilidad en calle de Bucaramanga, articular el listado censal de la población en habitabilidad en calle al sistema de identificación, realizar diagnósticos sociales del fenómeno social de la habitabilidad en calle en Bucaramanga con una periodicidad de 4 años. Los principales responsables son la Secretaría de Desarrollo Social, la oficina TICS y secretaria de salud y ambiente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 23 de 132

Fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en habitabilidad en calle: Estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación social y comunitaria de la ciudadanía en habitabilidad en calle, estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación la toma de decisiones y la representatividad de la ciudadanía en habitabilidad en calle y articular de manera progresiva el comité municipal de la ciudadanía en habitabilidad en calle que iniciará su accionar en el año 2028.

Articulación metropolitana frente al fenómeno social de la habitabilidad en calle: Como ustedes bien saben varias de las problemáticas que tenemos en el municipio de Bucaramanga además de otras problemáticas tienen que ser trabajadas desde el enfoque Del área metropolitana por eso se propone Liderar la articulación e implementación de la mesa metropolitana para la atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle. Entonces ahí estarían vinculadas otras secretarías sobre todo digamos de los otros municipios que pertenecen al área metropolitana de Bucaramanga. Esa es señor presidente la presentación que desde la Secretaría de Desarrollo se tenía preparada para este tema, agradeciendo a todos ustedes la atención de verdad que el desarrollar políticas públicas que permitan y garanticen los derechos que además garanticen la articulación interinstitucional y por otro lado que permitan que estas intervenciones pues estén por encima de los mandatos de cada uno de los gobernantes va a permitir que Bucaramanga definitivamente se transforme y se desarrolle como una ciudad plenamente inclusiva y por supuesto garante de derechos. Muchas gracias presidente, Gracias concejal Fabián Oviedo Pinzón por el apoyo a esta iniciativa y a ustedes honorables concejales también Les agradecemos de antemano el voto favorable a este importante acuerdo municipal.

INTERVENSION H.C JORGE RANGEL: Muchas gracias a todos los presentes ya que vamos a debatir tres proyectos de acuerdo invitar cómo lo hizo el presidente a que seamos muy proactivos y específicos a la hora de intervenir Entonces yo lo que quiero recalcar es primero la ponencia positiva del concejal Fabián Oviedo presidente actual Qué bueno que haya propuesto esta iniciativa y Resaltar la importancia del proyecto de acuerdo de estas personas en habitabilidad de calle que muchas veces quedan rezagadas en el plan de desarrollo o a la hora de hacer inversión digamos que el primero al que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 24 de 132

se le recorta es al desarrollo social YA esta población vulnerable ya que digamos que políticamente no es interesante y muchas veces digamos que no se les Presta atención Qué bueno que esta secretaría a través de Juan Carlos Cárdenas le interese este tema las personas que están acá y nos siguen saben qué es una población la cual le he puesto mucha atención pero no conocía las necesidades tan grandes que tenían y digamos que he dedicado la mayoría de mis domingos con fundaciones o amigos y amigas que quieren aportar y estamos entregando desayunos a estas personas en vulnerabilidad en calle y tengo que decirles que está población está plenamente identificada y reconoce el gran trabajo que está haciendo la Secretaría de Desarrollo Social y sobre todo al equipo que maneja el habitante de calle porque lo reconocen y preguntan por Claudia por Laura que cómo están y sobre todo no solamente el apoyo que da la secretaría sino también el que están dando en la parte lúdica que faltan recursos por supuesto pero con este proyecto de acuerdo y que espero que sea pronto acuerdo municipal vamos a lograr Articular cómo lo explicaba el secretario ponente en la parte digamos de todos los protagonistas que tienen que ver en este tema y vamos a lograr mejorar las metas y también cambiar el entorno de estas personas porque tenemos que enfatizar a que no solamente sea la parte de darles el alimento de peluquearlos Sino que tenemos que sacarlos de la calle para integrarlos a la sociedad ya sea por medio de un trabajo u Ojalá en el emprendimiento y esto tenemos que apuntarle el concejo de Bucaramanga a apoyarlos estos importantes proyectos de acuerdo y por eso quiero que sea aprobado de forma unánime por todo el concejo de Bucaramanga presidente para ser más precisos y no alargar entonces felicitar a la Secretaría de Desarrollo Social por lo que se está haciendo por las personas en habitabilidad en calle que faltan cositas por hacer Sí pero con estas herramientas que se crean a través de políticas públicas es que podemos nosotros los concejales aportar para luego exigir y hacer un control político más serio y que estas son las políticas públicas que de verdad transforman la vida como siempre digo hay que buscar transformar vidas transformar la vida de una persona que está en la calle que muchas veces lo único que tiene y que vive del diario es lo que recoge para luego Buscar un almuerzo y una vez almorzado va ahí busca lo de consumir la droga lastimosamente importante lo que está haciendo el secretario Jon Carlos Pavón vuelvo y Le repito secretario que si le duele el tema social y este es un ejemplo de ello importante lo que se logró

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 25 de 132

con el tema de vacunación primer piloto en el país y eso demuestra que a esta administración a este secretario ya este consejo le importa las personas que está en la calle de Bucaramanga y tenemos que sacarla de allí e integrarla a la sociedad Muchas gracias señor presidente.

INTERVENSION H.C TITO RANGEL: Buenas tardes Un saludo para todos los compañeros del consejo y saludos también a los que oyen y están conectados a esta hora en esta importante plenaria y además cerrando este segundo periodo del año ya que fue un período muy activo con muchas cosas importantes pero no quiero dejar este pasar este momento para decir Qué es un importante proyecto esto que acabamos de escuchar tanto del concejal Fabián Oviedo explicando los detalles y el secretario, creo que nos hace entender que esta es una línea para que Bucaramanga en la que se debe invertir en Bucaramanga en la que por años ha habido una deuda grandísima y cuando tomamos el tiempo aquí en el consejo para discutir temas sociales así como discutimos otros temas que también son importantes porque todo tiene su lugar yo creo que vale la pena no solo aportar si no apoyar este proyecto y comprometernos como lo acaba de decir el concejal Rangel, cada concejal acompañando este proceso en la calle, secretario en ese trabajo social creo que hay una corporación muy comprometida todos, la mayoría o todos los concejales siempre estamos muy pendientes de lo que pasa en las calles y creemos que estos granitos de arena que a veces no son tan visibles que de pronto la ciudad no los conoce, que de pronto no salen en las principales páginas de los portales o de los periódicos son los que realmente producen un cambio de fondo y una reestructuración en la sociedad, muchas veces lo decimos aquí en la plenaria Y es que podemos hacer mil cosas, puentes y muchas cosas de inversión pero si tenemos una sociedad destruida, jóvenes que no tienen una dirección, un apoyo, personas que están en la calle que detrás de estas personas más allá de un habitante de calle muchas veces hay un profesional, hay un padre, un hijo, Hay un talentoso, hay un artista, hay una persona con muchas cualidades que cuando este tipo de proyectos empiezan a desarrollar nos damos cuenta que Potencial hay detrás de estas personas entonces ya no dejan de ser solo habitantes de calle sino se convierten en un potencial para la ciudad Qué bueno que esos proyectos sean transversales y este es mi aporte también para cerrar esta intervención que podamos también proponerles a estos muchachos que quieren

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 26 de 132

rehabilitarse un espacio Hay un proyecto de ley que desde ya se los comparto y en el próximo periodo de sesiones estaré presentándolo como un proyecto de acuerdo un proyecto de ley que se radicó y fue aprobado en el congreso A nuestros congresista del partido Colombia libre Que invita y dicta unos principios para que los municipios establezcan centros de rehabilitación para estas personas que quieran salir de la calle ya no solamente subcontratando fundaciones sino que el municipio pueda comenzar a liderar estos procesos y creo que es muy importante porque cuando uno lidera un proceso lo comprende más no solamente es subcontratar una fundación o un centro de rehabilitación ellos verán Cómo hacen los procesos no sino que ahora el municipio empiece a entender y a comprender cómo se hace un proceso Cómo se rehabilita un chico de calle o una persona de la calle cómo se le ayuda a salir de sus crisis sociales y entonces el municipio se compromete y toma carácter de restauración social con nosotros y Conmigo puede contar al 100% para este trabajo porque es una obligación poder apoyar a nuestros muchachos y poder apoyar a cada persona que está sufriendo está crisis impresionante es meternos en los zapatos de nuestros bumangués es de esas familias que sufren también con los muchachos que están en la calle y poder dar y aportar un grano de arena Así que desde ya mi respaldo a este proyecto y espero poder seguir aportando y que juntos avancemos en el desarrollo de esta política pública Muchas gracias presidente.

INTERVENSION H.C LUIS EDUARDO AVILA: Muchas gracias un cordial saludo para todos ustedes en la tarde de hoy, un importante proyecto en el día de hoy la política pública es una necesidad que tiene unos direccionamientos y unos matices importantes para el tema del habitante en condición de calle, decían mis antecesores qué es una población que generalmente Vulnerada ninguna administración incluso nosotros como ciudadanos siempre miramos como si fueran personas que nada que ver unas personas que para nosotros no son importantes pero realmente cuando uno vive la situación o que tiene personas cercanas que han caído en este flagelo es cuando usted empiece a comprender qué es lo que realmente viven estas personas y está población realmente se necesita urgentemente la política pública ya lo decía el doctor John Carlos Esto es algo Macro esto tiene que tener un inicio y un final en tiempos esto tiene que tener diferentes direccionamientos y diferentes caminos Para que está sea una realidad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 27 de 132

nosotros no podemos permitir que podamos ver los habitantes de calle o en condición de calle y simplemente Los vemos como algo feo para la ciudad pero ellos son seres humanos son personas que tienen incluso estudio, profesiones, son padres de familia, hijos y gente que realmente lo que siente o que la necesidad que tuvieron fue que alguien les hablara al oído venga ese no es el camino porque por x o y motivos pasa algo Situaciones en sus familias Pero eso con una política pública realmente es donde podemos incluso resocializar a mucho podemos aportar muchísimo por la ciudad y podemos evitar que muchos caigan en esta situación es una situación compleja no solamente qué porque uno relaciona un habitante de calle con consumo hay muchos también que toman la decisión de irse de sus casas es porque tienen una situación imposible de vivir en sus propios hogares pero por cosas que realmente son de un manejo de un proceso de un profesional de un psicólogo de una persona trabajadora social que le pudiera ayudar a direccionar Entonces es aquí donde nosotros con esta política pública y que Bucaramanga la implemente y que empiece a ejercer desde esta ministración hasta el 2031 que se está hablando es importantísimo porque nosotros vamos a garantizar de que va a haber una población en esta condición pero una población con unos principios con unos ideales de qué se les está haciendo un trabajo y que téngalo por seguro que esto va a generar resultados Positivos para una resocialización de muchos de ellos. El siguiente proyecto el mío viene con algo relacionado, pero aquí es importante porque esto ya viene con un fallo judicial y tomar esta decisión Desde este momento es clave para que Bucaramanga empiece a cumplir este parámetro y sobre todo a que se genere una política pública para habitante en condición de calle que es lo que necesita nuestra ciudad en estos momentos cuenten con mi apoyo positivo Para este proyecto acuerdo muchas gracias.

INTERVENSION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Reiterar el saludo para los honorables concejales de la ciudad para los ciudadanos que a esta hora están en sintonía del concejo de Bucaramanga a los funcionarios que los veo conectados en el día de hoy en esta sesión de clausura también mi aprecio y por supuesto un saludo muy especial al doctor John Carlos Pavón secretario de desarrollo social de Bucaramanga, Este es un momento muy importante para este consejo y para la ciudad a veces creemos que este tipo de tema no son tan importantes como otros Qué interesante que los concejales que acostumbran a hacer videos a través de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 28 de 132

redes sociales hicieran uno especialmente para esta decisión que ha tomado hoy el gobierno de Bucaramanga en cabeza de Juan Carlos Cárdenas y que por supuesto Estoy totalmente convencido que hoy este proyecto de acuerdo 044 será aprobado por este consejo renovado de la ciudad de Bucaramanga Y es que estos son los temas que realmente valen la pena de aprobar aquí este consejo porque estamos hablando de una población vulnerable Y nada más y nada menos doctor John Carlos lo felicito es adoptar la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga estado debe ir en negrilla y en mayúscula adoptar una política pública para el bienestar de esta población que importante felicitaciones también al concejal Luis Ávila que ha estado muy pendiente de esta situación y su proyecto Luis también merece todo nuestro reconocimiento todo nuestro apoyo Esa es la calidad de decisiones que tenemos que tomar aquí en este consejo Esos son los proyectos que valen la pena pensar realmente en esta población repito una población que a veces sufre el olvido del gobierno y de la sociedad Por eso yo un Carlos hoy más que nunca usted está mostrando realmente Una calidad humana importante desde la Secretaría de Desarrollo Social y sé que todos los 19 concejales vamos a votar así lo creo y así invito a cada uno de los honorables concejales para que votemos de manera contundente esta importante decisión proyecto de acuerdo 044 al ponente presidente Fabián Oviedo extraordinaria su ponencia también con un alto contenido social eso es importante destacarlo Ya eso debemos hacerle eco para que la ciudad vea que aquí hay un consejo que realmente toma decisiones siempre pensando en lo social, qué es lo que debe interesar justicia social así decía algún político santandereano, justicia Social es lo que se hace Hoy adoptando está política pública desde un gobierno social como el de Juan Carlos Cárdenas, Eso hay que reconocerlo y por eso como concejal del centro democrático anuncié mi voto positivo al título y a cada uno de los artículos, al preámbulo, a los considerando, a la exposición de motivos y a todos lo que tenga que ver con mejorar la calidad de vida de la población como los habitantes de Calle No me queda más sino invitarlos doctor John Carlos para que usted con su capacidad desde la secretaría Desarrollo Social con la articulación del área metropolitana se establezca esa mesa de ruta, esa hoja de ruta que viene para que los alcaldes del área metropolitana, los funcionarios públicos y nosotros los concejales y ciudadanos de cada uno de los cuatro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 29 de 132

municipios nos integremos y fortalezcamos esa decisión que toma Bucaramanga adoptando esta política muy social para los habitantes de Calle, felicitaciones por este gran proyecto a todos quiénes han participado en esas mesas que se establecieron para elaborar este proyecto y gracias a todos quienes apoyan esta importante iniciativa, Dios los bendiga doctor John Carlos, al gobierno de Bucaramanga y a todos sus funcionarios y a este consejo que sigue trabajando también en política social un abrazo para todos y muchas gracias.

INTERVENSION H.C CARLOS PARRA: Muchas gracias Bueno En definitiva es evidente que esto representa un avance en materia política y de atención a una población vulnerable y respecto a los lineamientos en efecto producto de la ley 1641 y el contenido que ya nos presentan acá hay varias ventajas qué es pertinente resaltar, pues nosotros teníamos desde esta ley qué es del 2013 si no estoy mal, varios enfoques que tienen una variabilidad entre los gobiernos muy alta, revise algunos documentos por ejemplo en el programa de Fernando Vargas se hablaba de un programa qué se llamaba abandonados de la fe, luego en el programa de Lucho Bohórquez se hablaba de un programa Llamado de regreso a casa y viendo un poco sobre el contenido de estos programas yo creo que aquí hay y comparándolo con esta política pública hay un avance significativo en el reconocimiento de la persona habitante de calle como un sujeto de derechos, que es una gran diferencia y es la idea de que no solamente es un objeto de la política pública no es alguien que debe ser el beneficiario de la política, sino que también tiene voz y voto y que también tiene una noción propia del mundo una cosmovisión y qué tiene que ser reconocida, eso pues lo siento en esta política como un avance y eso también implica otro elemento qué es la estabilidad de las inversiones, nosotros si cambiamos de gobierno en gobierno en un lapso como lo que acabamos de analizar pues en últimas vamos a garantizar que cualquier proceso que se intenté no sea efectivo esto es valioso, tener visiones consolidadas en el tiempo es algo que uno agradece en la efectividad de la política pública, yo creo que algunos puntos es que es importante que la atención se garantice desde una perspectiva que también tenga ofertas desde lo laico porque, Porque es de toda la gratitud, valor, las distintas ofertas Que se hacen desde la distintas agremiaciones religiosas y todos los reconocimientos pero también hay que tener una oferta laica que no esté ligada a ninguna visión religiosa pues desde el rol de responsabilidad que tiene el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 30 de 132

Estado acá por una parte Por otra parte quiero preguntar no sé si va haber otra intervención de la Administración pero me parece que Es muy interesante revisar el proceso de esta política pública me pareció muy importante en la participación directa de población habitante de calle en el compost y algunas declaraciones que me parecieron interesantes e incluso sería chévere sería coherente con el enfoque de reconocimiento de derechos políticos que nosotros tuviéramos aquí la participación de la población habitante de calle que reconociera que así cuando hablamos de un asunto que toca a los empresarios pedimos la participación de los gremios Igual cuando hablamos de un asunto que toca la población habitante de calle pues tuviéramos la participación de la población habitante de calle directa acá diciendo sus perspectivas preocupaciones reconociendo que el últimas algo muy simple y es que tienen cédula que son ciudadanos y que tienen una opinión conforme esa opinión tienen derechos conforme a la Constitución Y por último algo que me parece interesante y que me parece valioso de Resaltar es el enfoque de corresponsabilidad la idea también de una serie de actividades relacionadas no solo con la población objeto sino con la población con la ciudadanía de ejecutarse en civilizaciones en actividades que nos digan en últimas no es una cuestión solo de estado solucione este problema porque es algo estético no, Es algo que implica que la gente entienda que es algo profundamente social y que a su vez las reclamaciones que a Nosotros nos llegan como concejales y Qué hacen los medios de comunicación sea coherentes con esta visión porque uno muchas veces ve medios de comunicación de manera Facilista o incluso también personas señalando a los habitantes de calle Cómo si el problema fuera ese y no la calidad de vida que está teniendo la persona yo creo que eso también es importante y es algo que veo valioso y bueno en últimas yo creo que Una política que vale la pena respaldar en cuanto a sus avances y yo sí digamos tengo mis puntos críticos con la administración pero Trato de hacer de manera consciente un ejercicio pues bastante pormenorizado y en los asuntos que uno está de acuerdo lo dice sin dudarle Entonces yo creo que esto está bien y que vale la pena avanzar en este proyecto Muchas gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 31 de 132

INTERVENSION H.C NELSON MANTILLA: Muchas gracias presidente, Pues sí me uno a las palabras de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, ya que este proyecto es importante en la actualización, la dignidad a la población en esta condición de vulnerabilidad y también como concejal del movimiento alternativo indígena maíz pues anuncio mi voto positivo y ver que todas estas buenas políticas públicas se puedan llevar a cabo Es el ideal que llegue a un buen cumplimiento a un fortalecimiento y también de la secretaría Desarrollo Social tiene una responsabilidad inmensa, entonces de antemano ese era el tema hemos visto muy buena ilustración y casi que suficiente información para proceder respetuosamente a la votación presidente Muchas gracias.

INTERVENSION H.C SILVIA MORENO: Gracias señor presidente, Primero que todo nuevamente saludar a mis compañeros y al Señor secretario y a todos los invitados del día de hoy, no sin antes claramente mencionar al Señor secretario de desarrollo social que a pesar de habernos entregado un programa que daba fecha para la discusión de esta política en diciembre la hagamos en julio. Así como hay cosas de dura crítica este acto de priorizar una necesidad para Bucaramanga y entregarla antes, pues es importante mencionar pero no aplaudir es para lo que estamos acá y estamos haciendo el trabajo que nos corresponde y no puedo dejar pasar mi comentario y es que un proyecto de estas cualidades someterlo a discusión después de 3 días de haber sido aprobado en comisión me parece apresurado, sé que cumple con el reglamento pero se debe dar desde esta corporación un grado de importancia mayor y que se hubiera nutrido el debate con invitados como lo mencionó el compañero Parra y los diferentes autores de la política, pero es el reglamento y entiendo que debemos cumplirlo, respecto del proyecto señor secretario tengo algunas observaciones que quiero que cuando le concedan el uso de la palabra sean resueltas hoy.

Bueno señor John Carlos la primera es las políticas públicas son un reflejo de los ideales y anhelos de la ciudad expresan los objetivos de bienestar colectivo para este proyecto de acuerdo de los habitantes en calle y a su vez permite entender Hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, se debe evidenciar lo que pretende la administración Es conseguir con la intervención pública y Cómo se distribuye las responsabilidades y recursos entre los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 32 de 132

autores sociales. Entonces mi primera pregunta doctor John Carlos es por los recursos Pues en el proyecto de acuerdo se plasmó en el artículo 18 Me permito leer financiación de política pública, la financiación de política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle en Bucaramanga se realizará mediante la asignación de los recursos propios de inversión y funcionamiento del municipio de Bucaramanga según la disponibilidad que se tengan de los mismos por parte de cada secretaría y de cada agente garante de la atención integral y garantía de Derechos de la ciudadanía en habitabilidad de calle, De otra parte los gastos que genere esta implementación serán atendidos a cargo a lo establecido en los presupuestos anuales de esta entidad, entonces mencionar que según disponibilidad Considero que baja un poco de importancia y no se está estableciendo como prioridad según el plan de desarrollo las metas de producto para atender habitantes de calle consiste en primero una caracterización, segundo una atención integral resaltó atención integral pues es el grueso de las acciones aprobadas y tres los servicios exequiales en este mismo plan de desarrollo están establecidos los recursos Entonces le pregunto en la planeación de la política pública ¿ qué modificaciones tiene planeada respecto a los indicadores de producto? ¿Se van a atender más de 284 habitantes de calle establecidos?,¿la administración va a destinar más recursos?,¿Cómo será esta integración?

La segunda observación en esta diapositiva es que quiero que me dé la claridad las acciones que menciona la política pública son de carácter institucional integran Secretaría de Desarrollo Social como líder pero también incluye la secretaría del interior, la de salud, Hacienda, isabu, ambiente entre otras pero veo que en esta acta de aprobación de la política pública para traerla acá al concejo no estuvieron presentes o bueno eso se ve en los participantes del acta pregunto¿ las otras instituciones hicieron sus aportes y se comprometieron? No sé si están presentes, pero si no están deberían estarlo.

Esta es la tercera observación señor John Carlos entiendo que una política pública es a largo plazo, en este caso es de 10 años, pero las acciones que enmarcan dentro del período de la actual administración nunca se concentran en diseñar por ejemplo está sobre el acceso a la identificación ¿solo se va a diseñar en este periodo del alcalde? ¿El siguiente alcalde es el que va ejecutar cuándo debe ser urgente esta atención?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 33 de 132

O por lo menos está estrategia de formación o estás Qué son alfabetización y más educación creí que por ser de la administración del asep de este cuatrienio se iba a implementar no solo diseñar Entonces espero muy amablemente su respuesta vea Qué es un plan y que seguramente antes de terminar el cuatrienio se van muchos más allá de diseñar y va a iniciar su ejecución y esto me lleva a mi cuarta observación.

Y es que el artículo 19 y 20 del proyecto de acuerdo si bien se establece el seguimiento que realiza la secretaría de planeación dentro de su competencia también se establece un informe anual para el consejo, un informe al año de rendición de cuentas con la comunidad Entonces le Solicito respetuosamente qué en sus informes de gestión de bienestar establezca un punto especial para este seguimiento de la política pública.

Esta es otra observación en el artículo 17 no está Clara la fecha Para establecer el plan operativo de esta política entonces Quiero preguntarle respetuosamente desde luego, cuando lo van a presentar y cuándo se va a entregar, por último, doctor Pavón le quiero compartir un video porque yo sé y entiendo que la comunidad en habitabilidad de calle pues no puede hacer parte de la sesión Pues porque no tienen el medio, pero si le Quiero compartir un video. Muchas gracias señor presidente.

INTERVENSION H.C CARLOS BARAJAS: Muchas gracias señor presidente que importante clausura da que se le da hoy al segundo periodo de las sesiones ordinarias que este tema puesto en la mesa, El alcalde Juan Carlos Cárdenas lo escuchado en muchas oportunidades decir que la vida es Sagrada y cuando se habla de la vida es Sagrada no solamente es evitar muertes hablar de la vida Sagrada es que es hablar de un principio universal y es el principio de la dignidad humana y hoy ese principio se está aplicando en la administración municipal en Bucaramanga en personas que necesitan restablecer su dignidad humana qué por tanto tiempo Ha sido abandonada hoy se diseña un programa de política pública para entender que los habitantes de calle no son instrumentos para negociar contratos son instrumentos para que el estado les ponga el ojo y los restablezca en esa calidad de vida digna qué tanto lo necesita yo sí quiero reconocerle a la administración del alcalde Juan Carlos Cárdenas y a la Secretaría de Desarrollo este importante trabajo que hacen y hoy si tengo que decirlo y Es que creo que el partido verde se debe sentir orgulloso de ser del gobierno y de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 34 de 132

administración de Juan Carlos Cárdenas Qué una de las agendas del partido de lo social verdes no Solo lo ambiental es también lo social y es aquí en dónde se ratifica que haberle dicho a Juan Carlos Cárdenas que sí vale la pena desde luego advertimos las críticas desde luego advertimos lo que requiere estos procesos de mejora continua pero también reconocemos lo que se está haciendo bien y hoy quiero decirle al secretario de desarrollo Qué esta apuesta que usted hace desde su despacho desde la secretaría significa que el estado, las administraciones municipales tienen el deber De invertir en las personas no solo en el cemento no solo en las obras no solo en obras que lleven poquitos días menos enterrar obras que no tengan planificación y esto que usted está haciendo hoy señor secretario jugársela por esta política pública para mejorar la calidad de vida de los habitantes de calle del municipio de Bucaramanga no es sin duda otra cosa sino ratificar el postulado del señor alcalde Y es que la vida es Sagrada y yo quiero decirlo Vivo y e vivido el tema de condición de habitante de calle porque Tengo personas cercanas que tomaron esa decisión de vida y pese a todos los esfuerzos que se hicieron en el entorno familiar etcétera tomaron esa decisión y no me avergüenza decirlo porque aquí sabemos Quiénes somos Y de dónde venimos y que usted señor secretario tomé la decisión de restablecer esa Condición de política pública para mejorar esas calidad de vida de los ciudadanos , Se enorgullece la administración y creo que muestra una faceta social humana muy importante y ese es el tema de la humanización de la administración y es el tema de la humanización de los recursos es entender que los recursos no solo se deben invertir en cemento, en canchas, Aquí cerca a la alcaldía un día salí muy tarde y me encontré una señora en pleno aguacero con una zorrita muy pequeña y su hijo de 9 de años en plena lluvia con plástico y todo el cartón que habían recogido desafortunadamente se les mojó y estas personas que tienen Estas actividades y que no son recicladoras porque hay que diferenciar entre el que se dedica a la actividad de reciclar y el que tiene el estilo de ser habitante de calle y esa señora era eso un habitante de calle y me dolió mucho ver como con su hijito de 9 años perdieron todo su esfuerzo y estoy seguro que a esa señora y muchos niños que están en condiciones de habitabilidad en calle está política pública les va a mejorar su calidad de vida a esto hay que sumarle un ingrediente secretario y con esto terminó mi intervención está política pública que usted implementa que ustedes de la Administración se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 35 de 132

implementa a través del Consejo hay que buscar que se tracen estrategias con la secretaría de salud y con el isabu para hacer programas de control de natalidad en las mujeres en habitabilidad de calle Y hay que promover campaña para que se haga control de natalidad esa es la apuesta que usted hace con esta política pública y todo eso se enmarca en un principio dignidad humana y mejor calidad de vida no queda otra cosa sino reconocer este importante espacio decirle a la administración Qué es el momento de exaltar estas buenas acciones y desde luego que sin duda debe tener el respaldo de la corporación Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra y muy bien al Señor secretario desarrollo está demostrando que la secretaría desarrollo si está para restablecer calidad de vida Muchas gracias.

INTERVENSION H.C MARINA AREVALO: Básicamente son dos cosas desde luego ratificar lo dicho por mis compañeros es una excelente noticia que tengamos avances en este sistema y unirme a la solicitud de ellos también y una pregunta qué va especialmente para la doctora Ileana jurídica de la alcaldía y es que al final desde luego después de que aprobemos este proyecto ella nos pueda resolver si este proyecto 044 contiene la sentencia 062 21 de la corte constitucional, eso nada más es como un tema de Claridad por lo demás avanzar presidente Muchas gracias.

INTERVENSION H.C SILVIA MORENO: Bueno es para hacer la aclaración de que no es colocar el palo en la rueda con esto del proyecto de acuerdo desde luego quiero que los 19 le demos la aprobación, pero si tengo dudas y quiero que el señor secretario me las aclare.

INTERVENSION DR. JHON CARLOS PAVÓN: Bueno honorables concejales agradecer De verdad este cierre de la segundas sesiones ordinarias del concejo municipal con la aprobación de esta importante política pública para nosotros como gobierno es una gran satisfacción presentar esta política, el equipo se encargó de formular un buen documento una buena hoja de rutas claras de intervención sobre la población en habitabilidad de calle y esperamos empezar Cuanto antes a avanzar en esta implementación de esta política pública varía de las acciones que se mencionan en la política pública algunas de ellas ya se están adelantando por parte del programa básicamente lo que trata de hacer las políticas públicas en este sentido es empezar a estructurar las acciones y qué algunas de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 36 de 132

ellas ya se vienen adelantando con el propósito de que se construya esa ruta de intervención para garantizar los derechos de la población en estado de habitabilidad en calle, lo segundo es Me gustaría tomar atenta nota para responder porque varias de las cosas que se están preguntando en última yo prefiero responder por escrito al consejo la próxima semana entendiendo y voy a tratar de ser supremamente respetuoso en el desconocimiento de cómo funciona lo publicó en el caso particular donde se mostraba por ejemplo un documento firmado únicamente por la alcaldesa encargada la doctora Leonor dónde lo firmaba yo y lo firmaba el doctor Jorge Neira Qué es el subdirector secretario pues el compost es un organismo de ciudadana que hace control de políticas públicas y sociales del municipio de Bucaramanga está integrada por 50 actores Entonces sí me gustaría por ejemplo responderles por escrito enviándoles la lista de los asistentes a esa reunión virtual que se llevó a cabo vía teams para que la concejal pueda tener plena tranquilidad pero el compos no son tres personas entonces valdría la pena por lo menos tan siquiera estudiar de qué se trata el compost para tener la certeza de lo que en este consejo se dice con el propósito Además de que la democracia también en últimas corresponda a la necesidad de que lo que se manifiesta por lo menos se tenga por decirlo de alguna manera profundidad en los temas que se tocan en el consejo, yo Hablaría de que eso se trata de un tema de respeto hacia los ciudadanos pero también respeto a la Corporación entonces alguna de las cosas voy justamente a responderlas creo que las otras son más complejas para mí como humanista yo tengo una formación como economista Pero además La maestría que estoy desarrollando con la universidad industrial de Santander es en políticas públicas pero también muy vinculado a los temas de humanismo y grabar un video de una persona en esta condición para utilizarlo como un mecanismo de política pues es un poco ir en contravía justamente del espíritu de la aprobación de este importante acuerdo para la garantía de los derechos de la población entonces yo voy a preferir no referirme a esto con el propósito de ser muy respetuoso en mi intervención y el resto de elementos los voy a responder por escrito para que se tenga Claridad, certeza pero además también para que se conozca un poco de cómo funciona nuestro municipio en términos de la Administración pública agradezco a los concejales el apoyo a esta iniciativa de verdad que constituye para Bucaramanga una iniciativa Qué es del Gobierno pero que va mucho más allá del alcance de este gobierno y que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 37 de 132

definitivamente va a construir la atención integral sobre la base de los Derechos Humanos para una población de especial tratamiento pues agradezco Honorables concejales que estén en apoyo a esta iniciativa y espero prontamente dar resultados desde la secretaría Pero además las demás entidades que se encuentran inmersas en el plan de acción de esta política pública Muchas gracias honorables concejales gracias señor presidente Y gracias señor secretario.

INTERVENSION H.C JORGE RANGEL: Gracias presidente para solicitar votación nominal para la ponencia.

SECRETARIO: Votación nominal.

Marina de Jesús Arévalo Durán	positivo.
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	
Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier Gonzales	
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo mansilla Ávila	Positivo
Nelson mantilla blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	positivo
Edison Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	positivo
Tito Alberto Rangel	
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	
Antônio Vicente Sanabria	positivo

Se cierra la votación, ingeniero José Luis me certifica si la concejal Luisa Ballesteros, el concejal Francisco Javier González, ¿Tito Alberto Rangel y Cristian Andrés Reyes Se encuentran en la plenaria? Ya voy a dar el resultado de la votación.
Con 16 votos positivos ha sido aprobada la ponencia.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario leemos el articulado por favor.

SECRETARIO: Señor presidente Me permito comunicarle que el articulado son 21 artículos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 38 de 132

INTERVENSION H.C CARLOS BARAJAS: Presidente es para una moción de respeto para pedirle a los compañeros que ojalá que todas esas ayudas audiovisuales que presentamos esos apoyos y entrevistas y todo lo que presentamos Pero ojalá cuando mostremos videos no pasemos a personas diciendo groserías de la Corporación, Ahorita presentaron un video sobre la alcaldía y pues estaban diciendo muchas groserías y creo que es un irrespeto contra todos creo que raya contra el respeto de la corporación para que en próximas oportunidades sean editados y sobre todo personas que fueron funcionarios de la alcaldía y pues creo que queda mal Muchas gracias presidente.

SECRETARIO: Señor presidente siendo las 7:15 de la noche no hay proposiciones radicadas en la secretaría general.

PRESIDENTE: Entonces vamos a leer cada 5 artículos y lo sometemos a votación y votación nominal pidió el concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENSION H.C FABIAN OVIEDO: presidente para una moción y si usted lo considera leamos de a 10 artículos y dejamos el último para leerlo solo ya que son 21 artículos.

SECRETARIO: Inició con la lectura del articulado.

Acuerdo capítulo 1 disposición general de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga.

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle de Bucaramanga con el objeto de promover la ciudadanía en habitabilidad de calle a través de la atención integral, la garantía y el ejercicio de los derechos, la participación y la inclusión social contenidas en el documento anexo Qué hace parte integral del presente acuerdo municipal.

ARTÍCULO 2: Definición, La política pública para el bienestar e inclusión de la ciudadanía en habitabilidad en calle de Bucaramanga es un conjunto de acciones estratégicas lideradas por el municipio de Bucaramanga en corresponsabilidad con el grupo poblacional y la sociedad civil que busca reconocer las realidades y transformar la situación para restablecer la ciudadanía que habitan la calle a partir de la atención integral,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 39 de 132

la acción transectorial e interinstitucional y la inclusión social.

ARTÍCULO 3: Objetivo general, La política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle tiene como Objeto promover la ciudadanía en habitabilidad de calle a través de la atención integral la garantía y el ejercicio de los Derechos la participación y la inclusión social.

ARTÍCULO 4: Objetivo específicos:

a. Dignificar a la población en habitabilidad de calle a partir de su reconocimiento como Ciudadano en ejercicio y en garantía de sus derechos.

b. Organizar las acciones municipales en pro de la atención integral de las personas en habitabilidad en calle desde un ejercicio transectorial e interinstitucional.

c. Fortalecer los factores protectores para la inclusión social de las personas en habitabilidad en calle a partir de la articulación de redes de apoyo familiar, comunitario, la recreación, la cultura y el deporte.

d. Fortalecer el concepto de ciudadanía en la habitabilidad de calle desde el encuentro social y comunitario, la transformación de imaginarios, la no discriminación y el reconocimiento del fenómeno social de habitabilidad en calle.

e. Promover la protección y prevención para la población en riesgo.

ARTÍCULO 5: Visión, Las personas en habitabilidad de calle que se encuentran en Bucaramanga gozan de ciudadanía desde el ejercicio y garantía plena de sus derechos y participaciones.

ARTÍCULO 6: Misión, La administración municipal de Bucaramanga y los sectores públicos y privados trabajan en conjunto para que las personas en habitabilidad de calle puedan gozar de ciudadanía a través de la garantía de derechos y participaciones.

ARTÍCULO 7: Alcance de la política pública, desarrollar acciones articuladas transectorial mente e interinstitucionalmente orientadas a garantizar la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 40 de 132

atención integral, el bienestar e inclusión social a través del ejercicio de garantía de derechos y participación social y restablecimiento de su ciudadanía.

ARTÍCULO 8: Ámbito de aplicación la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga se aplicará en todo el territorio urbano y rural del municipio.

ARTÍCULO 9: Contenido anexo a la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga, adóptese el documento anexo el cual hace parte integral del presente acto Qué contiene el desarrollo de la política pública se encuentran distribuidos en los siguientes contenidos agrupados en capítulos así:

- a. marcó un normativo internacional, nacional, departamental y municipal desde cual se sustenta esta política pública.
- b. La base conceptual del desarrollo de la política
- c. Escenario contextual o diagnóstico social desde el cual parte el ejercicio de la construcción de respuesta a necesidades o fortalecimiento de acciones desde la política pública.
- d. realidades a transformar o fortalecer.
- e. Los ejes y desarrollo de la política social y estratégica.
- f. El plan de implementación 2021-2031.
- g. Rutas de atención y servicios sociales hacia la ciudadanía en habitabilidad de calle.
- h. Proceso de formulación de la política pública.

ARTÍCULO 10: Principios, Política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga se sustenta en los principios:

- a. Ciudadanía, ser parte activa de la sociedad bumanguesa a través del reconocimiento, ejercicio y garantía de sus derechos y deberes, ser parte activa de su comunidad a través de tener voz propia de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 132

participación individual comunitaria, social y política.

b. Igualdad, reconocer a las personas en habitabilidad de calle como ciudadanos parte de la sociedad bumanguesa de las comunidades y el municipio siendo garante sus derechos brindando oportunidades iguales a los ciudadanos pertenecientes a los otros grupos poblacionales, discapacidad, grupos étnicos, afrodescendientes, personas mayores entre otros.

c. Diversidad, reconocer la diversidad poblacional existente dentro del grupo poblacional que habita la calle, comprendiendo que las intervenciones brindadas deben a partir de la interseccionalidad.

d. Equidad, propiciar la garantía de los derechos de la participación e inclusión social desde el ejercicio de todas y todos los ciudadanos bumangueses y reconocimiento que las características, realidades y necesidades de este de este grupo poblacional requieren el enfoque diferencial.

e. Universalidad, Reconocer y hacer efectiva, acceso y garantía a todos los ciudadanos y ciudadanas sin ningún tipo de excepción ni exclusión.

f. Participación social, favorecer la participación de las y los ciudadanos en habitabilidad de calle a partir de reconocer en primer lugar que no es individuo habitante de calle sino persona en habitabilidad de calle lo que supone su interacción con el medio social y comunitario para Desde allí fortalecer su reconocimiento social su capacidad de intervención y transformación de su realidad y la de sus pares, por medio de la participación social y comunitaria.

g. Transectorialidad e Inter institucionalidad, La garantía de los derechos y atención integral es posible cuando la administración municipal a través de su secretaría e instituto centralizados, las instituciones públicas y privadas se unen de forma dinámica desde su propia misionalidad en pro y el bienestar de los ciudadanos.

h. Progresividad, Está política se consolida como un punto de inicio para la atención integral de la ciudadanía en habitabilidad de calle haciendo partícipes a la administración municipal en su totalidad reconociendo que este Punto de partida irá

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 42 de 132

sumando voluntades y estrategias de los sectores públicos y privados la comunidad en general para lograr transformaciones a corto, mediano y largo plazo en el municipio en gradualidad y corresponsabilidad la voluntades acciones y participación de la población en habitabilidad en calle es esencial para que la política pública y el compromiso que ella vincula se llegue a implementar de forma pertinente. Han sido leído los primeros 10 artículos señor presidente.

PRESIDENTE: El concejal Luis Fernando Castañeda pidió votación nominal, así que sometámoslo a votación.

SECRETARIO: Se inicia la votación para los artículos 1 al 10.

Marina de Jesús Arévalo Durán.	positivo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	
Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo Mansilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	positivo
Edinson Fabián Oviedo Pinzón	positivo
Carlos Felipe Parra	positivo
Tito Alberto Rangel	
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria	positivo

Se cierra la votación, ingeniero José Luis por favor me certifican si la concejal Luisa Ballesteros, el concejal Tito Rangel y el concejal Jaime Andrés Beltrán se encuentran presentes. El concejal Jaime Andrés Beltrán si se encuentra presente. Han sido aprobados los 10 primeros artículos con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: Procedamos a leer los artículos del 11 al 20 señor secretario.

SECRETARIO: Así será señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 132

ARTÍCULO 11: Valores, La política pública para el bienestar e inclusión Social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga se sustenta en los valores:

a. Dignidad, la Valoración propia, el auto reconocimiento y respeto por parte de las personas que habitan en calle hacia ellos mismos, así como el respeto, reconocimiento y trato digno por parte de la comunidad y sociedad a las personas en habitabilidad de calle es el propósito de esta política pública.

b. Libertad y autorrealización, reconocer La habitabilidad de calle como un ejercicio de la libertad y la autorrealización desde la persona expresa su derecho al libre desarrollo de la personalidad y la libertad de movilidad entre otros, sin embargo, ello no indica que pierda sus derechos Como ciudadano y que en algún momento Quiera buscar su satisfacción a través de los procesos de inclusión social.

c. Autonomía, la Libertad en la toma de decisiones para opinar, decidir y hacer parte de las personas en habitabilidad de calle a partir de sus realidades y necesidades.

d. Humanización, formación y trabajo desde las diferentes actores de la Administración municipal sector público y privado y la comunidad en general por el reconocimiento al valor humano y la dignidad de las personas en habitabilidad de calle.

e. Empatía, desde la cual se logre fortalecer el vínculo social y comunitario la habitabilidad humana de comprender, entender y respetar la habitabilidad de calle, la dignidad y la participación de Ellas y ellos.

f. Solidaridad, comprende la ciudadanía en habitabilidad de calle cómo actores de la comunidad y con derechos y deberes que en ocasiones requieren de diferentes apoyos.

ARTÍCULO 12: Enfoques de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga.

a. Enfoque de derechos, implica alcanzar la participación y garantía de los derechos de las personas en habitabilidad de calle desde la universalidad, igualdad y equidad a partir de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 44 de 132

transectorialidad y la acción interinstitucional con este grupo poblacional de la ciudadanía.

b. Enfoque territorial, la población en habitabilidad de calle Presenta una especial característica desde el enfoque territorial la cual reconoce la ciudad de Bucaramanga como su escenario de hábitat y de esta manera los escenarios en que se encuentran esta población cuentan con oferta institucional partiendo de las realidades de la población.

c. Enfoque poblacional, la sociedad reconoce actualmente que desde la conjunción vínculo social de diferentes grupos poblacionales en los cuales las personas que los conforman comparten características como visión, ideologías y necesidades entre otras frente a estos la ciudadanía en habitabilidad de calle se identifica como un grupo poblacional.

d. Enfoque diferencial, cuándo reconocemos a un grupo poblacional identificamos que al tener unas realidades y necesidades específicas que requieren atención reconocimiento y respeto de su diversidad, entendemos que los servicios sociales, acciones, programas y estrategias deben ser orientados a sus características específicas, Cómo muchas veces los bienes y servicios son para todos estos deben responder a las características particulares de los grupos poblacionales e individuos desde el enfoque diferencial.

e. Enfoque Interseccional, comprende a la ciudadanía que habita en calle como un grupo poblacional que reúne a las personas de diferentes grupos como son: mujeres, jóvenes adultos, personas mayores de 60 años, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, afrocolombianos, indígenas, ROM, gitanos, raizales , mestizos e inmigrantes entre otras; implica también reconocer las acciones que se vinculen a su atención integral, participación e inclusión social deben estar articuladas al reconocimiento y respeto de su pertenencia a estos grupos poblacionales a su vez desde la interseccionalidad que allí se presente.

f. Enfoque de género, implica reconocer, hacer visibles y atender de forma efectiva y pertinente las vulneraciones, riesgos e inequidades que presentan las mujeres que habitan en la calle y a su vez que Identifica que la atención y procesos de inclusión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 132

social deben de igual manera orientarse desde la equidad y equiparación de oportunidades.

ARTÍCULO 13: Ejes de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga

Ejes y líneas de acción:

La política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga se estructura a partir de los siguientes ejes, líneas de acción y estrategias:

Eje 1 ejercicio de la ciudadanía: reconocimiento, dignidad y convivencia.

Objetivo del eje: favorecer el restablecimiento del estatus de ciudadanía de la población que habita calle a partir de su reconocimiento, trato digno y la acción social comunitaria para la inclusión social y convivencia.

Línea de acción del Eje 1.

I. RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN DESDE LA INTERSECCIONALIDAD.

Estrategias

a. Incluir los enfoques poblacionales, de género e interseccional en todas las acciones desarrolladas en pro de la ciudadanía en habitabilidad de calle. Administración municipal de forma transversal.

b. Incluir de manera especial y transversal el enfoque de género en todos los programas, servicios estrategias y acciones de atención Para la ciudadanía habitabilidad de calle. Administración municipal de forma transversal.

c. Diseñar e implementar estrategias de equidad de prevención de violencia basadas en género dirigidas a la ciudadanía en habitabilidad de calle. Secretaría de Desarrollo Social.

d. Diseñar e implementar una estrategia integral de intervención de mujeres desde el derecho a la higiene menstrual, vinculada a cada una de las modalidades y servicios de atención. Secretaría de salud y ambiente y Secretaría de Desarrollo Social.

e. Diseñar e implementar rutas de deporte en menores de 18 años que se encuentren con permanencia en calle o riesgo de habitabilidad de calle. Instituto colombiano

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 132

de bienestar familiar, secretaría desarrollo y secretaría del interior.

f. Diseñar e implementar ruta de atención e inclusión a personas mayores de 60 años en los servicios de programa de atención a personas mayores de la Secretaría de Desarrollo Social.

g. Diseñar e implementar la ruta de atención e inclusión de personas con discapacidad en el programa de atención a personas con discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social en el ejercicio de la localización y caracterización y la gestión del certificado de discapacidad. Secretaría Desarrollo Social, Secretaría de salud y ambiente.

h. Incluir el enfoque diferencial como perspectiva de orientaciones sexuales e identidad de género diversas en los programas de servicio estrategias y acciones, atención a la ciudadanía en habitabilidad de calle. Administración municipal de forma transversal.

i. Identificar y brindar atención diferencial y pertinente desde un enfoque diferencial a la mujeres y hombres trans que se encuentran en habitabilidad de calle. Administración municipal de forma transversal.

j. Consolidar una ruta para la atención y prevención de la habitabilidad de calle en población migrante en riesgo. Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del interior.

II. CIUDADANÍA DESDE EL DERECHO A LA IDENTIDAD
ESTRATEGIAS:

a. Diseñar e implementar una ruta interinstitucional de acceso al derecho a la identidad de la ciudadanía en habitabilidad de calle a través de cumplimiento normativo por parte de las entidades encargadas, Registraduría Nacional en Bucaramanga.

b. Destinar el presupuesto específico para el acceso al derecho a la identidad de la población en habitabilidad de calle. Secretaría Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda.

III. ACCIÓN SOCIAL COMUNITARIA Y CONVIVENCIA.
ESTRATEGIAS:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 47 de 132

a. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de forma de acción social y comunitaria para el reconocimiento y restablecimiento de la ciudadanía en la población en habitabilidad de calle la transformación de imaginarios sociales y la superación de la discriminación, segregación. Administración municipal de forma transversal.

b. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial a través del arte, la cultura, la recreación, el deporte para la formación a la ciudadanía Bumanguesa acerca del reconocimiento respeto e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle. INDERBU, Instituto municipal de cultura y turismo, secretaría desarrollo social y secretaría de educación.

EJE 2: ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo del eje brindar atención integral a la ciudadanía en habitabilidad de calle de garantía y ejercicio del derecho a la salud derecho a la educación y fortalecimiento de habilidades acceso a la justicia y facilitar condiciones básicas para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción del eje 2

Integrar el derecho a la salud, acceso al derecho a la salud

a. Diseñar e implementar la ruta municipal del derecho a la salud para afiliación a empresas promotoras de salud, al régimen subsidiado, atención y salud por medicina general, atención de urgencias por accidente, enfermedad, traslado de las y los ciudadanos en habitabilidad de calle. Secretaría de salud y ambiente secretaría desarrollo social.

b. Diseñar e implementar estrategias en formación de funcionarios del sector de salud en atención humanizada normativa vigente no discriminación a la población en temáticas relacionadas con las garantías en derecho y el trato digno. Secretaría de salud y ambiente y Secretaría de Desarrollo Social.

Atención integral y derecho a la salud

a. Diseñar e implementar estrategias para la promoción de la salud y prevención de enfermedades para la ciudadanía en habitabilidad de calle secretaría de salud y ambiente.

b. Diseñar e implementar una estrategia municipal en atención de las enfermedades prevalentes dirigida a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 48 de 132

población en habitabilidad de calle secretaria de salud y ambiente y El ISABU.

c. Diseñar e implementar un sistema de prevención y seguimiento en atención a enfermedades Crónicas de largo aliento y costo de los ciudadanos habitabilidad de calle. Secretaria de salud y ambiente y el isabu.

d. Diseñar e implementar una ruta de acceso al derecho a la salud en persona qué cuentan con enfermedades transmisibles secretaria de salud y ambiente.

e. Diseñar e implementar una ruta interinstitucional para la atención post hospitalaria y post quirúrgica para ciudadanos en habitabilidad de calle. Secretaria de salud y ambiente Secretaria de Desarrollo Social.

f. Incluir a la ciudadanía en habitabilidad de calle en procesos pertinentes para la población en discapacidad, secretaria de salud y ambiente e ISABU.

g. Diseñar e implementar la ruta de acceso a ayudas técnicas para la población con discapacidad en habitabilidad de calle secretaria de salud y ambiente secretaria desarrollo social e ISABU.

h. Realizar cuatro jornadas anuales de vacunación para la población en habitabilidad de calle, secretaria de salud y ambiente e ISABU.

i. Realizar cuatro jornadas anuales de identificación de enfermedades transmisibles y no transmisibles para la población en habitabilidad de calle secretaria de salud y ambiente e ISABU.

j. Mantener y fortalecer la atención de la ciudadanía en habitabilidad de calle que presenta enfermedades transmisibles, VIH sida Tuberculosis a través de una ruta y estrategia atención permanente secretaria de salud y ambiente e ISABU.

Atención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas

a. Diseñar la estrategia intersectorial en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, Dirigidas a la población en grupo etéreo infancia y adolescencia, secretaria de salud y ambiente, secretaria Desarrollo Social, isabu, secretaria de educación y el icbf.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 49 de 132

b. Diseñar una estrategia intersectorial en prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a la población en grupo etareo. Secretaria de salud y ambiente Secretaria de Desarrollo Social Secretaria de Educación eINDERBU.

c. Diseñar una estrategia intersectorial de atención de consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a la población en grupo etario adultos y persona mayor, secretaria de salud y ambiente, isabu, Secretaria de Desarrollo Social.

d. Diseñar e implementar una ruta para el tratamiento del consumo como problemática a las personas que son incluidas en el servicio de atención de inclusión social en modalidad intramural secretaria de salud y ambiente y salud secretaria desarrollo social.
Salud Mental

a. Diseñar e implementar un programa de atención permanente en Salud Mental dirigida a la ciudadanía en habitabilidad de calle secretaria de salud y ambiente e isabu.

b. Diseñar e implementar un programa de atención permanente en Salud Mental dirigida a la población incluía del servicio de atención e inclusión social en modalidad intramural secretaria de salud y ambiente.

c. Dar acompañamiento psicosocial a las personas que culminan el proceso de inclusión social y retornan a sus hogares, secretaria de salud y ambiente e ISABU.
Atención integral en marco a la emergencia sanitaria de covid-19.

a. Diseñar e implementar una estrategia para la atención pertinente a la población en habitabilidad de calle que presenta síntomas y dio como resultado positivo a covid-19 secretaria de salud y ambiente e ISABU.

b. Diseñar e implementar una estrategia para la vacunación de covid-19 de la ciudadanía en habitabilidad de calle secretaria de salud y ambiente e ISABU.

Derechos sexuales y reproductivos

a. Diseñar e implementar un programa y estrategias para la atención sexuales y reproductivas y accesos a métodos anticonceptivos para hombres y mujeres en habitabilidad de calle, Secretaria de salud y ambiente e ISABU.

b. Diseñar e implementar una estrategia para la socialización y acompañamiento a las mujeres en habitabilidad de calle frente a la sentencia C 355 de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 50 de 132

2006 interrupción voluntaria del embarazo secretaria de salud y ambiente e isabu.

c. Diseñar e implementar una estrategia para la atención integrada y diferencial a las mujeres en gestación que se encuentran en habitabilidad de calle y en proceso de inclusión social, secretaria de salud de ambiente e isabu.

II. Fortalecimiento de habilidades

Estrategias:

a. Diseñar e implementar una estrategia de alfabetización para adultos desde el enfoque diferencial a la población que se encuentra en proceso de inclusión social o en habitabilidad de calle Secretaría de Educación, secretaria de desarrollo social.

b. Diseñar e implementar un programa de Educación formal desde un programa de educación que vincule a la población en proceso de inclusión social, secretaria de educación.

c. Diseñar e implementar una ruta de acceso a la educación de la población en habitabilidad de calle en proceso de inclusión social, Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Social.

d. Implementar un programa de atención interinstitucional de Educación no formal que vincule a la población en proceso de inclusión social, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social e imebu.

III. Ciudadanía y acceso a la justicia

Estrategias:

a. Diseñar e implementar estrategias de formación en derechos, rutas de accesos y acciones ciudadanas para la garantía de grupos de ciudadanos y ciudadanas en habitabilidad de calle, Secretaría Desarrollo Social y Secretaría del interior.

b. Diseñar e implementar una estrategia para incentivar Las organizaciones no gubernamentales territoriales universidades unidades académicas hacia el trabajo por el desarrollo de este grupo poblacional secretaria desarrollo social.

IV. Bienestar social y calidad de vida.

Estrategias:

a. Diseñar e implementar una estrategia de la articulación desde la responsabilidad social empresarial con empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad en busca de donación periódica y suministro de vestuario y calzado y otras que favorezcan la calidad de vida de las y los ciudadanos en habitabilidad de calle, Secretaría de Desarrollo Social.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 132

- b. Diseñar e implementar una estrategia de formación a la ciudadanía en habitabilidad de calle en tenencia y cuidado de animales de compañía, secretaría de salud y ambiente.
- c. Desarrollar una brigada anual de vacunación animal destinada a animales de compañía de ciudadanos en habitabilidad de calle, la jornada se realizará en cada uno de los territorios de concentración de población en la ciudad, secretaría de salud y ambiente.
- d. Priorizar a la población en habitabilidad de calle con la discapacidad de adjudicación de ayudas técnicas a través del banco municipal de ayudas técnicas, Secretaría de Desarrollo Social.

EJE 3: FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo del eje promover el fortalecimiento de los factores protectores que motivan a la ciudadanía en habitabilidad de calle a iniciar permanecer y culminar procesos de inclusión social.

Líneas de acción del eje 3

I. Programas y servicios de inclusión social

Estrategias

- a. Comprar vehículo equipado y dotar e implementar una unidad móvil de atención a los ciudadanos en habitabilidad de calle desde cada uno de los territorios Dónde se presenta concentración de este grupo poblacional La unidad contará con los siguientes servicios, Atención psicosocial, higiene y aseo personal, alimentación, actividades de motivación para la inclusión social secretaría desarrollo social.
- b. Construir un centro de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad de calle en un lugar estratégico de la ciudad teniendo como base los territorios donde se encuentra concentrada la población, secretaría de infraestructura, taller de arquitectura y Secretaría de Desarrollo Social.
- c. Mantener y fortalecer servicios de atención a la ciudadanía en habitabilidad de calle destinada al desarrollo de los procesos para la atención integral, el bienestar social para el fortalecimiento de factores protectores de procesos de inclusión social en modalidad intramural y extramural, Secretaría de Desarrollo Social.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 52 de 132

d. Incluir la oferta de servicios intramurales y extramurales, la música, la danza, la recreación y el deporte como herramientas terapéuticas fortalecedoras de la inclusión social Secretaría de Desarrollo Social inderbu.

e. Diseñar e implementar una oferta semestral para la atención diferencial y específica a ciudadanos y ciudadanas en habitabilidad de calle desde los derechos a la cultura la recreación y el deporte secretaria desarrollo social inderbu e imct.

f. Mantener y fortalecer el proceso de acompañamiento exequial asistente, Secretaría de Desarrollo Social.

II. Fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias.

a. Diseñar e implementar una estrategia para el acercamiento y fortalecimiento de las redes familiares de la ciudadanía en habitabilidad de calle que motiven a iniciar y continuar con el proceso de inclusión social, Secretaría de Desarrollo Social.

b. Diseñar e implementar una estrategia para el acercamiento y fortalecimiento de las redes comunitarias como amigos vecinos y otros actores comunitarios de la ciudadanía en habitabilidad de calle que motiven a iniciar y continuar con el proceso de inclusión social Secretaría de Desarrollo Social.

III.Habilidades para la inclusión social
Estrategias

a. Diseñar e implementar una estrategia de atención en educación no formal y educación para el trabajo de la población que se encuentra en proceso de inclusión social, secretaria educación, Secretaría de Desarrollo Social.

b. Diseñar e implementar una estrategia para la identificación fortalecimiento y aprovechamiento de saberes y acciones económicas propias de la población, imebu secretaria Desarrollo Social, Metrolínea, dadep, invisbu, tránsito.

c. Desarrollar un programa municipal de reutilización de residuos sólidos y recuperación ambiental que se vincule al saber y la fuerza de trabajo de la población en habitabilidad de calle, imebu, dadep y emab.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 53 de 132

d. Diseñar e implementar una ruta municipal de acceso de derecho al trabajo de la población que se encuentra en proceso de inclusión social, imebu.

e. Diseñar e implementar un programa de inclusión laboral de los enfoques poblacionales dirigida a la población que se encuentra en proceso de inclusión social.

f. Desarrollar los estudios pertinentes para la inserción e incentivos para la inclusión laboral según el estatuto tributario municipal Secretaría de Hacienda.

g. Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de habilidades sociales, participación comunitaria y corresponsabilidad dirigida a la población en habitabilidad de calle Secretaría de Desarrollo Social.

h. Articular acciones que posibiliten el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público que tengan disposición permanente para la ciudadanía en habitabilidad de calle.

EJE 4: ACCIONES PARA LA PROTECCION Y PREVENCION DE LA HABITABILIDAD DE CALLE

Objetivo del eje identificar a la población en riesgo de habitar en calle desde acciones municipales para la prevención y protección.

I. RECONOCIMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE LAS POBLACIONES EN RIESGO

Líneas de acción

Estrategias

a. Diseñar e implementar las rutas de atención y restablecimiento de derechos de menores de 18 años que se encuentren en riesgo de habitar la calle, icbf, secretaria del interior, Secretaría de Desarrollo Social.

b. implementar una estrategia municipal de intervención de la habitabilidad de calle dirigida a niños, niñas, adolescentes y familias que viven en escenarios de vulnerabilidad Socioeconómica Icbf secretaria del interior y Secretaría de Desarrollo Social.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 54 de 132

c. Diseñar e implementar acciones desde la prevención de habitabilidad de calle a mujeres Víctimas de violencia basadas en género, Secretaría de Desarrollo Social, secretaría del interior.

d. Diseñar e implementar una estrategia de atención a mujeres, hombres en desarrollo de las actividades sexuales pagas para la prevención de habitabilidad en calle Secretaría de Desarrollo Social secretaría del interior e IMEBU.

e. Diseñar e implementar una ruta interinstitucional para la protección y prevención de la habitabilidad de calle de población migrante en riesgo Secretaría de Desarrollo Social secretaría del interior.

f. Articular estrategia intersectorial para la prevención de la habitabilidad de calle por razones económicas en la población que desarrolla ventas informales secretaría desarrollo social.

g. Diseñar e implementar una estrategia de prevención de la habitabilidad de calle en población con discapacidad psicosocial afectaciones de Salud Mental, secretaría de salud y del ambiente.

h. Articular acciones para la prevención de la habitabilidad de calle a través del comité municipal de drogas y secretaría del interior.

II. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.
Estrategias

a. Diseñar e implementar una estrategia municipal para la identificación, intervención y priorización en el servicio social para la población en riesgo de habitabilidad en calle.

b. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas como atención integral para la prevención de habitabilidad en calle dirigida a la población en grupo etario infancia y adolescencia, instituto colombiano de bienestar familiar, secretaría Desarrollo Social, secretaría de educación, inderbu e imct.

c. Diseñar e implementar una estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas como atención integral para la prevención

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 55 de 132

de habitabilidad en calle dirigida a la población en grupo etario juventud, Secretaría de Desarrollo Social, secretaría de educación, inderbu, imct.

d. Diseñar e implementar una estrategia Intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención integral para la prevención de habitabilidad en calle dirigida a la población en grupo etario mayores y adultez, secretaría desarrollo social, inderbu, imct.

III. BUCARAMANGA CIUDAD PROTECTORA

Estrategias

a. Diseñar e implementar una estrategia anual de intervención social desde la transectorialidad e Interinstitucionalidad y la promoción y prevención de la habitabilidad en calle y factores de riesgo en Bucaramanga, secretaría Desarrollo Social secretaría de salud y ambiente secretaría educación inderbu imebu, imct.

EJE 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD DE CALLE.

Objetivo del eje fortalecer la acción municipal frente al fenómeno social de la habitabilidad en calle a través de la transectorialidad, Inter institucionalidad el trabajo articulado con el área metropolitana la participación de la ciudadanía en habitabilidad de calle y la gestión del conocimiento.

Líneas de acción eje 5

I. TRANSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL

Estrategias

b. Implementar y socializar rutas de garantía de derechos desde la acción transectorial interinstitucional para la atención a las y los ciudadanos en habitabilidad de calle, transversal para toda la administración.

c. Confrontar la mesa de articulación interinstitucional para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía de habitabilidad de calle como instancia encargada de velar por la garantía promoción y el ejercicio efectivo de los Derechos la formulación e implementación seguimiento y planes políticas, proyectos y estrategias necesarias para la ejecución de la política pública de población que presenta la Secretaría de Desarrollo Social.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 56 de 132

d. Incluir las acciones para desarrollar cada secretaría del instituto descentralizado instituciones municipales y regionales a través del plan estratégico para la política pública vinculada con un plan de acción de cada administración municipal, uno por cuatrienio y un plan operativo anual secretaría de planeación.

e. Diseñar e implementar estrategias de formación de incentivos y correctivos a los funcionarios públicos para la eliminación de los actos y actitudes de discriminación segregación y vulneración de derecho dirigido a la población, secretaría administrativa y personería municipal y procuraduría.

f. Incluir la ciudadanía en habitabilidad de calle como un grupo poblacional a reconocer y atender desde las políticas públicas municipales a través de los enfoques poblacionales, diferencial, transectorial, secretaría de planeación.

II. GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Estrategias:

a. Diseñar e implementar el sistema de identificación de la ciudadanía en habitabilidad de calle de Bucaramanga Secretaría de Desarrollo Social.

b. Articular el listado censal de la población en habitabilidad de calle y el sistema de identificación de Ciudadanía en habitabilidad de calle para el manejo del sistema único de información, secretaría de salud y del ambiente.

c. Realizar diagnósticos sociales del fenómeno social de habitabilidad en calle en Bucaramanga con una periodicidad de 4 años iniciando en el año 2023, Secretaría de Desarrollo Social.

d. Articular acciones con universidades y unidades académicas en la investigación municipal para el desarrollo de procesos de investigación social conjunta Frente al fenómeno social de habitabilidad en calle, sistematización de experiencias de atención e intervención social a la población, prácticas académicas desde la intervención En beneficio de la ciudadanía en habitabilidad de calle, Secretaría de Desarrollo Social.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 57 de 132

III. FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS CIUDADANOS EN HABITABILIDAD DE CALLE
Estrategias:

- a. Diseñar e implementar una estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación social comunitaria de la población en habitabilidad de calle, Secretaría de Desarrollo Social.
- b. Articular una estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación de la toma de decisiones y la representatividad de la ciudadanía en habitabilidad de calle, Secretaría de Desarrollo Social.
- c. Articular de manera judicial comité municipal de la ciudadanía en habitabilidad de calle que iniciará su accionar en el año 2028 a partir del fortalecimiento en la participación de la toma de decisiones, la representatividad de la ciudadanía en habitabilidad de calle la Secretaría de Desarrollo Social.

IV. ARTICULACIÓN METROPOLITANA FRENTE AL FENÓMENO SOCIAL DE HABITABILIDAD EN CALLE
Estrategias:

- a. Liderar estrategias de articulación, implementación de la mesa metropolitana para la atención y respuesta y el fomento social de la población en habitabilidad de calle con la participación de las administraciones municipales, entidades de control y atención a la ciudadanía habitabilidad de calle, Secretaría de Desarrollo Social, área metropolitana.

ARTÍCULO 14: Coordinación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga estará en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social no obstante las demás dependencias de la Administración municipal Quiénes de manera concertada con la sociedad civil velarán por la ejecución seguimiento y cumplimiento de la continuidad de la política pública.

ARTÍCULO 15: Temporalidad de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle tendrá una vigencia de 10 años y componentes estratégicos se establecen en dicho periodo contenido el documento en el anexo que hace parte del presente acuerdo municipal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 58 de 132

ARTÍCULO 16: instancia para la implementación de la política pública el proceso de implementación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga se llevará a cabo a través de sistemas administrativos precisos liderados desde la Secretaría de Desarrollo Social y planeación municipal los escenarios propios en respuesta del plan estratégico de la política ambiental entendiéndose como un conjunto de procesos que tras la fase de formulación tienden a la realización concreta de objetivos y el plan estratégico de la política pública.

ARTÍCULO 17: Plan operativo de la política pública, la administración municipal cumplirá con el propósito de construir interseccional mente el plan operativo de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga en el marco de enfoque de Derechos Humanos articulando los esfuerzos y las acciones en un diálogo continuo entre los agentes, sectores, las instituciones y los diferentes actores sociales que tengan competencia en el tema.

Parágrafo 1, Dentro de los cuatro meses siguientes a la entrada de la vigencia de los planes de desarrollo municipal, cada administración establecerá el plan operativo de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga 2020- 2030.

Parágrafo 2, una vez aprobado por el consejo de política social el plan operativo de la política pública este se convertirá en el plan de acción a implementar por la administración municipal bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 18: Financiación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en la habitabilidad de calle en Bucaramanga se realizará mediante asignación de los recursos propios de inversión y funcionamiento del municipio de Bucaramanga según la disponibilidad que se tenga de los mismos por parte de cada secretaría y de cada agente garante de atención integral y garantía derecho de la ciudadanía en habitabilidad de calle dentro del territorio, De otra parte los gastos que genere en su implementación serán atendidos con cargo a los establecidos por los presupuestos anuales de cada entidad.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 59 de 132

ARTÍCULO 19: Seguimiento y evaluación a la política pública para el bienestar e inclusión Social para la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga se incluirá en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la secretaría de planeación, la Secretaría de Desarrollo Social como instancia coordinadora de la implementación de la política pública realizará un informe a el concejo de Bucaramanga cada año que dé cuenta de los avances del plan operativo de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga, una vez transcurridos los 10 años de la implementación de la política pública se realizará una evaluación en términos cuantitativos y cualitativos a su implementación, procedimiento a la actualización o nueva formulación según sea pertinente.

ARTÍCULO 20: Rendición de cuentas para verificar el cumplimiento de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga la administración municipal realizará un informe anual que permita exponer y abrir un canal de comunicación con la ciudadanía en torno al avance y ejecución del plan operativo De la política pública en el último año de la Administración dará el informe de la rendición de cuenta para presentar un balance general del cuatrienio y entregarán a la administración entrante recomendaciones para continuar con la implementación de la política pública.
Han sido leídos los artículos 11 al 20.

PRESIDENTE: Por favor los sometemos a votación nominal

SECRETARIO: Se abre la votación nominal para los artículos 11 al 20.

Marina de Jesús Arévalo Durán	positivo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	positivo
Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo Mansilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	positivo
Edinson Fabián Oviedo	positivo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 60 de 132

Carlos Felipe Parra	positivo
Tito Alberto Rangel	
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria	positivo

Se cierra la votación por favor ingeniero José me confirma si la concejal Luisa Ballesteros se encuentra presente y el concejal Jaime Beltrán. La concejal Luisa Ballesteros escribió por el chat positivo, Así las cosas, registrada dentro de la votación y el concejal Jaime Beltrán también escribió voto positivo por el chat.

Señor presidente han sido registrados 18 votos positivos para el articulado 11 al 20.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario por favor leemos el artículo 21.

SECRETARIO: Un momento por favor señor presidente.

ARTÍCULO 21: Vigencia y derogatorias

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contadas. Ha sido leído el artículo 21.

PRESIDENTE: secretario por favor sometemos a votación nominal el artículo 21.

SECRETARIO: Inicia la votación nominal.

Marina de Jesús Arévalo Durán	positivo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	positivo
Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo Mansilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	positivo
Edinson Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	positivo
Tito Alberto Rangel	
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria	positivo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 61 de 132

Se cierra la votación, Así las cosas 18 votos positivos para el artículo 21.

PRESIDENTE: Proseguimos por favor señor secretario.

SECRETARIO: Me permito leer los considerandos:

1. Que el artículo 16 de la constitución política señala que “la ley 1641 de 2013 y la política pública nacional de habitante de calle son vía y punto de partida para las entidades municipales en el ejercicio de implementación de acciones en pro de este grupo poblacional.
3. Qué en 2013 bajo acuerdo municipal 046 Bucaramanga adopta los lineamientos de la política pública Social para la protección y atención de los habitantes de calle del municipio de Bucaramanga.
4. Que las sentencias de la corte constitucional T 092 indica que “y T 043 de 2015 se cita lo textuado”
5. Qué esa vía, la presente política pública cumple un acuerdo en dónde la ciudadanía en la habitabilidad de calle, los y las ciudadanos bumangueses, los profesionales y las entidades de atención a las personas habitantes de calle y la administración municipal trazan el camino a seguir en la búsqueda del bienestar, la calidad de vida, la dignidad e inclusión social de las y los ciudadanos en habitabilidad de calle, la atención e intervención y prevención del fenómeno social en habitabilidad de calle.
6. Qué en el año 2020 en concordancia con la política pública social para habitantes en habitabilidad de calle. Nuestra ciudad a través de la secretaría Desarrollo Social inició el proceso participativo de formulación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle que promueve la atención integral, la garantía del ejercicio de los derechos, la participación y la inclusión social en Bucaramanga.
7. Qué el proceso de la formulación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga se realizó mediante un ejercicio participativo dónde intervinieron los agentes locales y sectores que trabajan por la protección, defensa y garantía de los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 62 de 132

derechos de las personas en habitabilidad de calle de Bucaramanga contando con su participación significativa.

8. Según cifras del DANE en Bucaramanga habitan 1448 personas en habitabilidad de calle.

9. Qué los programas de atención integral de la alcaldía municipal de Bucaramanga actualmente son atendidos 1074 personas en habitabilidad de calle.

10. Qué la administración municipal consecuente con su papel de garante de los derechos de este sector de la población a través del plan de desarrollo municipal, Bucaramanga 2020-2023 una ciudad de oportunidades, plasma su responsabilidad de asegurar y garantizar la vida digna de las personas en habitabilidad de calle en el municipio Reconociendo la necesidad de generar una política pública a través de la cual se haga efectiva tal finalidad.

11. Qué la población en habitabilidad de calle vive discriminación, segregación, violencia y vulneración de sus derechos por parte de la sociedad en general y de violencia interinstitucional lo que ha profundizado la vulnerabilidad de su estatus de ciudadanía, razón por la cual la alcaldía de Bucaramanga a través de esta política pública busca restablecer su ciudadanía a través de la atención integral transectorial e interinstitucional, el trato digno, la participación, el reconocimiento y la inclusión social.

12. Qué esta política pública fue socializada con la población en habitabilidad de calle a través de los encuentros municipales de ciudadanos y ciudadanas en habitabilidad de calle realizados en el mes de julio de 2021 dónde la población reconoció y aprobó su contenido.

13. Qué esta política pública fue socializada ante el concejo municipal de política social compos, en la sesión desarrollada el 8 de junio del 2021 sesión en la que los integrantes convocados en el decreto 0168 de 2018 conocieron, retroalimentaron y aprobaron esa política.

14. Se hace necesario que el municipio de Bucaramanga adopte formalmente una política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga para el período

2021- 2031 garantizando un avance progresivo y sistemático en la defensa y protección integral de la ciudadanía en habitabilidad de calle en el municipio. En mérito de lo expuesto. Ha sido leído los considerandos.

PRESIDENTE: Señor secretario es que el concejal Luis Castañeda pidió votación nominal para todo.

SECRETARIO: Se abre la votación

Marina de Jesús Arévalo Durán	positivo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	positivo
Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo Mansilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	positivo
Edinson Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	positivo
Tito Alberto Rangel	
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria	positivo

Señor presidente 18 votos positivos para los considerandos. Han sido aprobados los considerandos señor presidente y continuamos con la exposición de motivos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 64 de 132

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Honorables concejales del Municipio de Bucaramanga en nuestro gobierno estamos comprometidos con el bienestar, la participación e inclusión social de nuestra población bumanguesa de igual manera trabajamos por la garantía de derechos pues estamos convencidos de la importancia de la construcción de una ciudad de oportunidades, en ese sentido y dando cumplimiento a la normatividad nacional referente a la atención integral, bienestar e inclusión social de la población en habitabilidad de calle, presentamos a ustedes la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga 2021- 2031, esta política ha culminado su proceso de formulación la cual contó con un amplio proceso de participación ciudadana en habitabilidad de calle, profesionales de la Administración municipal conocedores con experiencia en programa de acciones en pro y beneficio de este grupo poblacional, profesionales de las entidades privadas con acciones de atención integrada en habitabilidad de calle dentro de nuestro territorio académico y otros expertos que permite la consolidación de esta hoja de ruta para el bienestar e inclusión social de las y los ciudadanos en habitabilidad de calle en Bucaramanga, de esta manera presentamos a ustedes el documento política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en la habitabilidad de calle de Bucaramanga 2021- 2031, invitándoles de esta manera hacer partícipes en este enorme compromiso de ciudad, con este importante grupo de ciudadanos y ciudadanas; por las razones anteriormente expuestas se presenta a consideración del honorable concejo municipal de Bucaramanga el proyecto acuerdo de Gran impacto urbano y social que tiene como objeto promover la ciudadanía en habitabilidad de calle, a través de la atención integral, la garantía y el ejercicio de derechos y la participación e inclusión social; cordialmente Juan Carlos Cárdenas alcalde municipal.

Ha sido leída la exposición de motivos señor presidente y me permito dar inicio a la votación de la exposición de motivos si así usted lo permite.

Marina de Jesús Arévalo Durán	positivo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo

Luisa Fernanda Ballesteros	positivo
Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo Mansilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	positivo
Edinson Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	positivo
Tito Alberto Rangel	positivo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria	positivo

Señor presidente 19 votos positivos para la exposición de motivos, Señor presidente Me permito dar lectura al preámbulo.

PREÁMBULO: El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la constitución política nacional, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, Ha sido leído el preámbulo.

Señor presidente me permitió dar inicio a la votación para el preámbulo.

Marina de Jesús Arévalo Durán	positivo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	positivo

Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo Mansilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	positivo
Edinson Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	positivo
Tito Alberto Rangel	positivo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria	positivo

Señor presidente, 19 votos positivos para el preámbulo.
Me permito dar lectura al título.

TÍTULO: Por medio del cual, se adopta la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga 2021-2031. Ha sido leído el título. Me permito señor presidente dar inicio a la votación para el título.

Marina de Jesús Arévalo Durán	positivo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	positivo
Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	positivo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo

Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	positivo
Leonardo Mansilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla blanco	positivo
Silvia Bibiana Moreno	positivo
Edinson Fabián Oviedo	positivo
Carlos Felipe Parra	positivo
Tito Alberto Rangel	positivo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria	positivo

Señor presidente, 19 votos positivos para el título. Ha sido leída la totalidad del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales que este proyecto pasé a sanción del señor alcalde?

SECRETARIO:

Marina de Jesús Arévalo Durán	si
Luis Eduardo Ávila	si
Javier Ayala Moreno	si
Luisa Fernanda Ballesteros	si
Carlos Andrés Barajas	si
Jaime Andrés Beltrán	si
Luis Fernando Castañeda	si
Francisco Javier González	si
Robin Anderson Hernández	si
Wilson Danovis Lozano	si
Leonardo Mansilla Ávila	si
Nelson Mantilla blanco	si

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 68 de 132

Silvia Bibiana Moreno	si
Edinson Fabián Oviedo	si
Carlos Felipe Parra	si
Tito Alberto Rangel	si
Jorge Humberto Rangel	si
Cristian Andrés Reyes	si
Antonio Vicente Sanabria	si

Es la manifestación y la voluntad de toda la corporación que este proyecto acuerdo pasé a sanción del señor alcalde, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, por favor proseguimos con el orden del día.

SECRETARIO: Se ha agotado el punto cuarto del orden del día.

Quinto: Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 039 de junio 21 de 2021, por medio del cual se implementa la política pública social que garantice el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para personas habitantes de calle del municipio de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE LA DRA ILEANA: Muchas gracias, primero agradecer al honorable consejo por la aprobación de este importante proyecto para los habitantes de calle y su inclusión social y poder desarrollar las políticas de respeto y garantía de derechos a esta población, En este sentido quería comentarles que ustedes saben que el proyecto de acuerdo desarrolla el artículo 16 constitucional y la ley 16 41 de 2013, Y con respecto a la pregunta específica de la honorable concejal marina sobre si el proyecto contemplaba lo establecido en la sentencia 062 del 2021 en esta sentencia se habla de una prohibición para la población para hacer las necesidades en los espacios públicos, sus necesidades fisiológicas en estos espacios públicos pues está prohibido, pero la misma sentencia de la corte constitucional excluye de esta prohibición a los habitantes de calle e inmediatamente exhorta a las autoridades para que implementen dentro de las infraestructuras y en los planes de las entidades, todo lo necesario para poder mejorar la infraestructura sanitaria de los habitantes de calle, En esto hay dos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 69 de 132

cuestiones bien importantes, la pregunta específica de la honorable concejal marina, era si el proyecto que ustedes acaban de aprobar tenía contemplado este punto del cual se habló en la sentencia, en el eje 2 del proyecto está referido el tema y entonces la respuesta específica es si, si estaba contemplado en el proyecto, qué se tenga esa infraestructura, que se planee y se desarrolle esa infraestructura para poder atender estas necesidades de los habitantes de Calle y En este punto ya que estamos preparando en este momento, el honorable concejo y también el estudio del proyecto 039 pues me parece muy importante decir que este proyecto trae una complementación para poder garantizar los derechos de los habitantes de calle en este sentido y poder darle cabal cumplimiento de la institucionalidad, al fallo de la corte constitucional; espero con esto haber dado respuesta a la inquietud de la honorable concejal Marina.

SECRETARIO: Señor presidente entonces me permito dar lectura a constancia, ponencia e informe.

Constancia y aprobación en primer debate, El suscrito secretario de la comisión tercera de asuntos administrativos, sociales y ambientales y Derechos Humanos del honorable concejo de Bucaramanga hace constar: el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 039 por medio del cual se implementa la política pública social que garantice el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga. Fue aprobado Como se registra en el acta 006 realizada el día 27 de julio de 2021 virtualmente mediante videollamada mediante la resolución 0 16 de 2021 del Consejo municipal, artículo primero y segundo, el secretario Carlos Alberto Santos Torres.

Informe de comisión, la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos del honorable concejo de Bucaramanga le informa a la plenaria virtualmente que en reunión efectuada el día 27 de julio de 2021 a las 9:35 de la mañana fueron citados virtualmente por medio de videollamada los honorables concejales integrantes de la comisión según la resolución del Concejo de Bucaramanga 0 16 de 2021 artículo primero y segundo.

Estudio del primer debate del proyecto de acuerdo 039 del 2 de junio de 2021, por medio del cual se implementa la política pública social que garantice el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 70 de 132

acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, que para el estudio del presentado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente a la comisión los honorables concejales miembros de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos del honorable concejo de Bucaramanga con voz y voto Javier Ayala Moreno, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, Nelson Mantilla Blanco, Antonio Vicente Sanabria Cancino, Wilson Danovis Lozano, asistieron los concejales invitados Luis Eduardo Ávila Castelblanco, los funcionarios citados por la comisión tercera son: John Carlos Pavón secretario de desarrollo social. El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día, leído el orden del día se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la comisión tercera, el secretario informa al presidente que la ponencia del presentado proyecto acuerdo el cual fue asignado al concejal Javier Ayala Moreno, Quién radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia fue publicada en la página web del consejo dentro del plazo establecido cómo lo ordena el reglamento interno, el presidente solicita a la secretaría dar lectura a la ponencia una vez leída la ponencia se somete a consideración y aprobación siendo aprobada la ponencia por los concejales de la comisión tercera presentes virtualmente, el secretario da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado con Modificación por los honorables concejales presentes virtualmente por la comisión tercera, el secretario da lectura al artículo segundo el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobado original por los concejales presentes, el secretario da lectura al artículo tercero original del proyecto acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado con modificación por los honorables concejales, el secretario da lectura al artículo cuarto original del proyecto acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado original por los concejales, el secretario da lectura del artículo quinto original del proyecto acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes en la comisión tercera, el presidente Ordena a la secretaría dar lectura al considerando, la secretaría da lectura al considerando original del proyecto acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado Originales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 71 de 132

por los concejales, el presidente solicita a la secretaría continuar con la lectura de la exposición de motivos el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobada la exposición de motivos por los concejales presentes virtualmente, el presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaría da lectura al preámbulo del proyecto acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado el original por los concejales presentes virtualmente de la comisión tercera, el presidente solicita dar lectura al título, la secretaría da lectura al título de proyecto acuerdo, el presidente lo somete a consideración aprobación siendo aprobado con modificación por los concejales presentes virtualmente de la comisión tercera, concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 039 del 2 de junio de 2021 aprobado con modificaciones por la comisión tercera, el presidente propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga para que surta segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por los concejales de la comisión tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales y ambientales y Derechos Humanos asistentes virtualmente, este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y el reglamento interno acuerdo 031 de 9 de octubre de 2018, el presidente solicita continuar con el orden del día, leído el punto tercero del orden del día, lectura de documentos, proposiciones y varios; Se informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios por lo tanto termina la intervención de los concejales presentes de la comisión tercera virtual, se da por terminado el orden del día siendo las 10:35 de la mañana el presidente levanta la comisión y expresa Agradecimientos a los miembros de la comisión tercera, la comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos por su asistencia virtualmente, por el estudio del proyecto de acuerdo 039 de junio 2 de 2021.En constancia se firma este informe comisión para segundo debate el presidente Antonio Vicente Sanabria Cansino original firmado, Concejal ponente Javier Ayala Moreno, el secretario Carlos Santos Torres.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 72 de 132

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO 039 DE 29 DE JUNIO DE 2021

Por medio del cual se implementa la política pública Social que garantice el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, concejal ponente Javier Ayala Moreno, señor presidente, honorables concejales me correspondió por designación del señor presidente y el honorable concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto de acuerdo y titulado por medio del cual se implementa la política pública social que garantice el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, La cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones: Este proyecto de acuerdo tiene como objetivo garantizar el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, con el propósito de proteger y restablecer sus derechos, garantizarles el principio de dignidad humana, autonomía personal, solidaridad e intimidad. Lo anterior en el sentido que en el estudio el primer debate se presentó proposición modificatoria en el sentido que este proyecto de acuerdo qué no es la implementación de la política pública social, sino que a través de este proyecto de acuerdo se garantiza el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga.

Desarrollo de la Ponencia

Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, artículo 2 de la ley 1641 de 2013, artículo 5 de la ley 1641 de 2013, artículo 41 de la ley 1641 de 2013, Asimismo qué es necesario velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación para uso común, garantizar el acceso al espacio público, buena convivencia y armonía en los ciudadanos como lo reza el artículo 82 de la constitución política de Colombia, Por lo anterior podemos afirmar que resulta imprescindible asegurar la adecuación de la infraestructura sanitaria en lugares donde se concentren los habitantes de calle para una correcta eliminación de las excretas y un adecuado manejo de estos residuos ya que puede encararse está situación real que a través de esta adecuación sanitaria sea un medio básico y necesario para mantener la higiene de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 73 de 132

las personas y áreas pobladas, así para evitar un foco de contaminación mayoritario, permitiendo mejorar las condiciones higiénicas de la población de habitantes de calle y de la ciudadanía en general, que a través de este proyecto de acuerdo se busca promover y garantizar el principio de dignidad humana, autonomía personal, solidaridad, igualdad de derecho e inclusión social y garantizar el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga.

Proposición: por las anteriores recomendaciones y por encontrar en este proyecto de acuerdo 039 del 29 de junio de 2021 ajustada a la constitución y a la ley, nos permitimos presentar ante está plenaria ponencia favorable para segundo debate para aprobación en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento de forma virtual de los honorables concejales, Javier Ayala Moreno concejal ponente.

Ha sido leída La Constancia, ponencia e informe de comisión señor presidente.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA: Gracias presidente Bueno yo pienso que este acuerdo llega en el mejor momento, porque acabamos de aprobar la política pública para los habitantes de calle y cómo lo digo este acuerdo está muy acertado porque lo que busca es garantizar el acceso universal a la infraestructura sanitaria de estas personas habitantes de calle. Eso es lo que está resumidamente buscando este acuerdo, muchos hemos evidenciado estos cuadros, los que subimos por quebradas seca entre 15 y 17 más o menos, encontramos habitantes de calle haciendo sus necesidades ahí en los arbustos o algunos en los caños que hay en estas calles, entonces este acuerdo permitiría que estas personas tuvieran esa dignidad de tener un espacio, una infraestructura sanitaria donde puedan hacer sus necesidades, presidente por parte cómo ponente doy mi ponencia positiva a este importante proyecto, el algo que está necesitando en este momento estas personas que habitan la calle, pues ya que aprobaron una política pública que encierra muchas cosas, encierra educación, encierra salud, encierra muchas cosas de dignidad humana para ellos que tanto lo necesitan Y qué están tan desprotegidos Y ahorita también con el tema de tanta migración que nos está llegando, en este momento a la ciudad de Bucaramanga. Entonces esto de la política pública que acabamos de aprobar es importantísimo y este acuerdo 039 Yo lo llamaría que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 74 de 132

refuerza realmente esa política pública que acabamos de aprobar, Pues garantizando el acceso de estas personas a una batería sanitaria, a este acuerdo se le cambió el título, una proposición si no estoy equivocado y el autor el honorable concejal Ávila me corrige, no quedó cómo estaba qué es la política pública sino es garantizar el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle, así fue como quedó el título aprobado finalmente en la comisión tercera pues no existía la política pública en este momento el acuerdo fue presentado por el honorable concejal Ávila. Entonces se cambió el título, Pero cómo lo dije anteriormente presidente la política pública ya está aprobada la acabamos de aprobar y este acuerdo 039 pues garantiza que estas personas se empiecen a tener como esto qué es lo mínimo que pueden tener estos habitantes de calles, Qué es tener acceso a una estructura sanitaria. Yo quiero oír a el doctor Pavón para que nos dé su opinión ahora que usted le dé la palabra a la administración sobre este tema también es para proteger el espacio público qué ha sido vulnerado cómo lo contaba anteriormente por mucho habitantes de calle ya que hacen sus necesidades en el espacio público a la vista de todos los ciudadanos, porque esto no es un secreto como lo decía anteriormente el solo hecho de subir por la quebrada seca encontramos muchos de ellos haciendo sus necesidades en las vías públicas, entonces presidente mi ponencia fue positiva a este importante proyecto y le agradezco el uso de la palabra, no me extendiendo más por razones de tiempo está muy corto y eso simplemente lo que busca es garantizar que ellos tengan una infraestructura sanitaria Muchas gracias señor presidente muy amable.

INTERVENCION DEL H.C LUIS ÁVILA: presidente Muchas gracias por el uso de la palabra un cordial saludo para usted y para todos los honorables concejales, presidente primero que todo agradecerle al honorable concejal Javier Ayala porque junto con mi equipo de trabajo y el equipo de trabajo de él, se hace un trabajo muy dedicado, muy consciente frente a este tan importante proyecto de acuerdo. Qué es la implementación de las baterías sanitarias para el habitante de calle, Nosotros con el equipo de trabajo tomamos la sustentación en base a los lineamientos jurisprudencial de la sentencia 062 de 2021, donde exhorta a las entidades territoriales a implementar el tema de las baterías sanitarias y la ley 1641 de 2013 el artículo 9 también se soporta con la ley 1801 del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 75 de 132

2016 dónde es adoptar. Esos son los respaldos que tenemos nosotros en este importante proyecto de acuerdo que lo manejamos Nosotros con los equipos de trabajo donde se ve de la necesidad de garantizar el acceso a una infraestructura sanitaria para los habitantes de calle, en aras de garantizar sus derechos dónde muchas veces por objeto de discriminación o porque ellos llegan Incluso en algunos sitios a pedir un baño público prestado en establecimientos y se les niega, entonces en muchas situaciones que se ven y lo que decían honorable concejal Javier Ayala en diferentes sitios de la ciudad en donde nosotros vemos sus necesidades fisiológicas hechas por ellos ahí porque no tienen este espacio adecuado o es de espacio público para poder realizar estas necesidades aquí es donde afectamos la dignidad humana, afectamos el tema de la igualdad de derecho también afectamos el tema de nivel del entorno del sitio donde ellos generalmente hacen sus parches, cómo lo hablaba en la ponencia anterior el honorable concejal Fabián Oviedo, de estos habitantes en condición de calle donde ellos pernotan que se denomina parche, Entonces nosotros con este proyecto de acuerdo lo que queremos es de que guiándonos por este fallo Jurisprudencial se incluya para que nuestra administración, la administración del ingeniero Juan Carlos Cárdenas empecemos a ejecutar esta sentencia tomada por la número 062 de 2021 es darle calidad de vida, darle oportunidades a este habitante de calle para que en lo más mínimo que nosotros tenemos como derecho qué es una necesidad fisiológica y de tener un sitio adecuado, tengamos aquí en el municipio de Bucaramanga, es importante tomar este lineamiento que ya se nos está dando a nivel de un fallo judicial y que nosotros basados en la sentencia, basados en La Ley 1641 implementemos con este importante proyecto de acuerdo, acabamos de aprobar la política pública como lo decía el honorable concejal Javier Ayala es algo robusto que influye en muchos caminos de la Administración, Salud, Educación, Desarrollo Social, INDERBU aquí nosotros vamos a darle una opción más a nuestro habitante en condición de calle recordemos que ellos son seres humanos y necesitan tener un sitio adecuado para hacer sus necesidades, no me voy a extender más para que usted señor presidente siga con el uso de la palabra y dándole a la administración este espacio también para que ellos nos soporten también desde su punto técnico la exposición y el respaldo a este importante proyecto de acuerdo el 039, muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 76 de 132

INTERVENCIÓN DEL DR. JOHN CARLOS PABÓN: Buenas noches honorables concejales quería comentar que por supuesto este proyecto fue analizado en varias oportunidades con el equipo de trabajo e incluso con el equipo de trabajo que estaba en aquel momento construyendo la política pública que acabamos de aprobar en el concejo. Nosotros desde la administración saludamos este tipo de iniciativa y la única sugerencia que hicimos en el momento fue elevar una proposición qué fue aprobada en la comisión justamente para hacerle una adaptación al nombre y que no quedarán esos documentos o actos administrativos aprobados bajo la figura de política pública entendiendo Pues todo lo que a una política pública compete, sin embargo nos parece un proyecto muy interesante que podríamos de hecho ya que se encuentra aprobada la política pública Y qué va a pasar para sanción del señor alcalde. Es que este tipo de acciones justamente se inserten en el plan estratégico y por supuesto en el plan de acción de implementación de la política pública con el propósito de que sean fortalecidas, las políticas públicas en últimas son documentos que requieren revisiones, requieren adaptaciones de contexto, requieren actualización constantemente y se van alimentando de nuevos debates, de sentencias y digamos que también son en últimas sujetos activos en el desarrollo y en los enfoques que se implementan alrededor de las políticas públicas o que se insertan en las mismas, este tema tiene por supuesto un tema de revisión de plan de ordenamiento territorial de cuáles son los espacios que justamente se encuentran habilitados por el plan de ordenamiento que rige el municipio de Bucaramanga y además también una discusión con el DADEP alrededor de cuáles podrían ser esos primeros espacios en los que se establezca este servicio para los ciudadanos, sobre todo para aquellos ciudadanos que habitan la calle, nosotros saludamos en el ejercicio este acuerdo municipal y creemos que puede hacer parte de esa política pública que acabamos de aprobar y que de pronto pasará a sanción del señor alcalde de Bucaramanga. Yo creo que es bien importante garantizar los derechos a la población y pues este es un derecho que en el momento Bucaramanga no está brindando este tipo de servicio y pues existe todo una vulneración alrededor de este tema, ese es el aporte saludamos la iniciativa y creemos que puede hacer parte de los acuerdos que el consejo pueda integrar a la política pública que acaba de ser aprobada, presidente, señor secretario, honorables concejales Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 77 de 132

INTERVENCIÓN DE LA DRA. ILEANA: Bueno es para ya dentro del trámite de este importante proyecto hacer la ratificación de que si bien es cierto hoy en Colombia los habitantes de Calle se encuentran en la exclusión de la prohibición de la sentencia 062 del 2021 la cual prohíbe hacer las necesidades fisiológicas en los espacios públicos, esto no significa que la institucionalidad no deba hacer todos los esfuerzos por poder proveer este Servicio al habitante de calle tal como también lo insta la sentencia que comento, por esta razón estos dos proyectos que se están tramitando, el que acaban de aprobar y este 039 son complementarios entre sí. De ninguna manera podríamos pensar que son excluyentes pues lo que hacen es desarrollar la orden constitucional y dar todas las herramientas a la administración para que podamos materialmente ofrecer bajo toda la normativa este servicio a los habitantes de calle, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. MELISSA FRANCO: Buenas noches para todos de parte de la secretaría del interior pues este proyecto nos parece que es muy adecuado efectivamente cómo lo indican mis antecesores miembros de la Administración municipal.

MOCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: Para pedir sesión permanente, qué pena por la interrupción.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales la sesión permanente?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la Moción de sesión permanente, señor presidente. Puede continuar doctora Melissa.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. MELISSA FRANCO: Muchas gracias decía que efectivamente que para la secretaría del interior, este es un proyecto muy importante cómo lo indican mis antecesores de parte de la Administración municipal, Pues definitivamente el tema debe ser tomado con toda la importancia del caso no solamente porque los habitantes de calle son sujetos de protección especial constitucional sino porque efectivamente nuestro código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, hay una conducta contraria a la convivencia precisamente es hacer las necesidades en el espacio público cómo lo aborda la sentencia 062 del año 2021 pues efectivamente, ellos están excluidos precisamente de ese tema frente a lo que tiene que ver con las conductas y es por esto que la administración si debe hacer unos esfuerzos importantes acompañando la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 78 de 132

política pública tan importante que se acaba de aprobar, para precisamente proveer la infraestructura necesaria para que las personas en habitabilidad de calle pues tengan efectivamente el derecho a la intimidad tengan autonomía personal y precisamente el tema de la dignidad humana qué es tan importante. Asimismo desde nuestra competencia como secretaria del interior en materia de seguridad y convivencia cómo lo he manifestado, el habitante de calle, es una de las problemáticas mayores en materia de percepción ciudadana, en temas de Seguridad por eso consideramos que estos importantes proyectos tanto como la política pública como en el que estamos en este momento analizando Pues sí van a servir precisamente para contribuir en mejorar la percepción ciudadana y también ayudarnos en materia de seguridad y convivencia esto sería como mi intervención, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DR. MANUEL RODRIGUEZ: Muy buenas noches a todos los honorables concejales, a los compañeros de trabajo, del gabinete administrativo simplemente insistir y reiterar la importancia de este tipo de iniciativas que la administración municipal recibe con beneplácito y apoya en todo sentido, queda muy clara la posición de la Administración municipal representada en las intervenciones de John Carlos el secretario de desarrollo social, de la doctora Ileana Boada y de la doctora Melisa Franco y simplemente indicar o reiterar mejor el respaldo a este tipo de iniciativas y el compromiso en lo que tiene que ver desde el departamento administrativo de la defensa del espacio público DADEP, para articular actuaciones con las demás dependencias involucradas en hacer realidad el sentido de la iniciativa encaminado a superar ese déficit en la infraestructura sanitaria, en el espacio público que le permita a las personas habitantes de calle atender esas necesidades que en este momento no han podido resolver, como lo dijo la doctora Ileana, al referirse al proyecto de acuerdo 044 en el sentido de que esa iniciativa refleja el contenido de la sentencia 062 del 2021 Y por supuesto este proyecto de acuerdo 039 de iniciativa del concejal Luis Ávila también pues va de la mano y articulado, qué permite atender ese exhorto que le hizo la corte constitucional a las entidades a la administración Pública para atender esa insuficiencia en la infraestructura sanitaria del espacio público, simplemente eso señor presidente Y muchísimas gracias por el uso de la palabra, entiendo que la brevedad aquí, el tiempo para ustedes en este momento es valioso para efectos de continuar con el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 79 de 132

debate de las iniciativas que están pendientes por atender, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: Gracias señor presidente le compartí diapositivas a José para que por favor me colabore.

Pues frente a este proyecto de acuerdo tengo unas observaciones que quiero revisar.

Primero se concibió como la implementación de la política pública afortunadamente en Comisión se cambió el título a, Garantizar el acceso universal a la infraestructura sanitaria pero a pesar del cambio del título, según el informe de comisión se aprobó original del proyecto de acuerdo Los considerandos Y es que en el considerando 3 Qué refiere el artículo 2 de la ley 1641 de 2013 literales a y b, definiendo la política pública, definiendo lo que por ley se entiende como habitante de calle, quiere decir que se considera como base normativa para los artículos del proyecto de acuerdo de ley qué refiere la política pública.

Igual el considerando 4, que considera como base normativa la misma ley que mencione anteriormente, como requisito para la formulación de la política pública igual el considerando 6, que era la sentencia 062 del 21 de la honorable corte constitucional sobre exhortar a las autoridades municipales y distritales para adoptar la política pública qué garantiza el acceso universal e infraestructura sanitaria en el espacio público.

Y es que este acuerdo en su texto establece lo que se incluye entre el proyecto de acuerdo 044 del 2021, es la política pública sobre habitante de calle qué en su artículo 13 sobre los ejes y líneas de acción, eje tercero línea de acción: habilidades para la inclusión social literal H página 12, establece articular acciones qué posibiliten el acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público que tengan disposición permanente para la ciudadanía en habitabilidad en calle. Por lo anterior Considero entonces que este proyecto de acuerdo se supera con la política pública de habitante de calle el proyecto de acuerdo 044 que se aprobó hoy hace unos minutos y que este objetivo hace parte ya, pues de ella por lo mismo sería importante qué la jurídica nos diera la aclaración de si es válido votarlo. señor presidente por el uso de la palabra, muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 80 de 132

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN REYES: Presidente cordial saludo para usted, para la mesa directiva, a los compañeros concejales, funcionarios de la administración y a la ciudadanía que nos acompañan esta noche en este importante proyecto, primero que todo felicitar al autor de este proyecto tan importante para los habitantes de calle, yo creo que a pesar del tiempo que ha pasado de esta Sentencia y ante una obligatoriedad que tienen que dar los municipios para la protección especial a esta población y que Bucaramanga está rezagada en hacer efectiva tanto la política pública como estos importantes servicios a la población habitante de calle y me gustaría escuchar a la administración respecto a cuando se ejecutaría el proyecto, pues yo lo que veo en el concejo de la ciudad tenemos una cantidad de proyectos, cientos teniendo estantes y que a la fecha no se han podido ejecutar proyectos que quedan solamente en buenas intenciones de los concejales Y qué pasa el año, pasan los dos años, tres años y una iniciativa muy importante de un concejal que trabaja por la ciudad y que hay que reconocerlo con un muy buen equipo de trabajo pero que posponemos, así como la mayoría de proyectos que hacemos, los presentamos a la administración y quedan en letra muerta y muchas veces hasta ni los leen, ni los ejecutan, esa es la realidad y lo digo por el proyecto de acuerdo que aprobamos el año pasado sobre los cursos virtuales para el descuento de los comparendos por infracción al código Nacional de tránsito. Oh sorpresa un año y unos meses después de que el mismo ministerio y la ley autorizó esta es la época que no se ha implementado, Ósea es un proyecto más archivado Un saludo a la bandera y que obviamente le voy a pedir a la personería que realice las investigaciones disciplinarias correspondientes del porque no se Ejecutan los proyectos de acuerdo que son aprobados por la Corporación, por la junta directiva y están establecidos hasta en la ley entonces importante que desde la administración nos digan sí tenemos pensado hacerlo o lo vamos a hacer, cuando está proyectado, si hay un presupuesto, Sí están los estudios donde se va hacer porque si no quedaría otro proyecto muy bueno muy importante como un saludo a la bandera. Esa es mi pregunta que tengamos fechas claras que le podamos decir aquí al concejal autor y ponente, es para tal fecha, con tal proyección que tiene en el marco de la ejecución de este proyecto que le vamos a dar el aval porque la administración lo que está haciendo hoy sería darle el aval a este importante proyecto que es muy válido y que obviamente anuncio mí

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 81 de 132

voto positivo para esta iniciativa pero si quiero que la administración no diga solamente es un proyecto bueno, lo felicitamos pero todavía no sabemos o avancemos y no sabemos cuándo lo podemos ejecutar, entonces importante que sea obviamente dentro de este periodo de administración pero que nos den una proyección de los estudios que tengan por realizar. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE RANGEL: Gracias presidente siguiendo el hilo conductor que dice el concejal Cristian Reyes, es muy importante saber fechas tiene razón en eso porque no puede ser que acá nos desgastamos en la plenaria del consejo y que luego la administración no aplique ciertos proyectos de acuerdo que se vuelven acuerdos municipales y terminan en letra muerta entonces también me uno a estas palabras de que se deben cumplir, para eso son los acuerdos municipales; en este caso obviamente sé que el tema social, vuelvo y repito le interesa al secretario John Carlos Pavón. Entonces sé que se va a cumplir este proyecto de acuerdo, qué espero que hoy se vuelva acuerdo municipal de una vez se ha mandado a firma del alcalde Juan Carlos Cárdenas, la invitación concejal Luis Ávila que usted es el autor aparte de felicitarlo por este importante proyecto de acuerdo, así como la ponencia magistral que hizo el docente, profesor Javier Ayala es ofrecerle está credencial del partido conservador para hacerle el respectivo control político una vez sea aprobado este proyecto de acuerdo, como lo dice el concejal Reyes, esto no se puede quedar en el aire, porque estamos hablando de una población vulnerable una población que casi no les llegan recursos y que todo lo que podamos hacer la corporación acá es importante y lo que se está haciendo es dignificar en algo la vida de las personas en habitabilidad de calle, que los que no la pasamos en la calle y no sentados aquí a ver como tumbamos el proyecto de otro, haciéndole control político a los otros concejales Y si estamos en las calles por lo menos los domingos vuelvo y lo repito repartiendo desayunos, ya se han entregado más de 2000 desayunos en lo que va de este año y conversando con estas personas me doy cuenta concejal Ávila obviamente se ve de todo, se ve el que ni siquiera las gracias y simplemente ni habla también está el que está llevado de la droga pero también está este habitante de calle que necesita esa ruta qué le traza la alcaldía, el sector público acompañado del sector privado para salir adelante para superar la crisis en la que está su vida y así

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 82 de 132

garantizar el reintegro a la sociedad. Entonces cuando uno habla con estas personas concejal Ávila aparte de agradecer ese desayuno o aparte de agradecer los programas que hacen ciertas fundaciones o lo mismo que hace la Secretaría de Desarrollo Social, ellos hablan mucho del tema de los baños concejal, entonces que esté aquí en este momento este proyecto de acuerdo para mí es muy satisfactorio y cuente con el respaldo en mí o del partido conservador, solo somos uno pero créame que nosotros también vamos a defender este y todos los proyectos que vengan en beneficio de las personas en habitabilidad de calle, uniéndome entonces cómo lo dije al principio al concejal Reyes por favor secretario Jhon Carlos Pavón sé que no nos puede dar y sé que no puede comprometerse en una fecha exacta pero sí puede hacer una hoja de ruta de una vez cuando el alcalde firmé el proyecto de acuerdo municipal, cómo va a ser la aplicación de este proyecto en Bucaramanga. Muchas gracias presidente y de nuevo felicitaciones al autor concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO SANABRIA: Gracias presidente, muy buenas noches Un saludo para mis compañeros y para los funcionarios de la Administración, quiero pues hacer un comentario con respecto a una política pública qué la comenté esta mañana con el autor del proyecto el concejal Luis, le dije que ya existía porque en el año 2020 pues estuve socializando este proyecto que está archivado desde el año 2007 en el archivo del Consejo le dije a José para que por favor me proyecte el título del proyecto es tan amable, Y es muy cierto lo que menciona el concejal Cristian Reyes qué hay infinidad de políticas públicas en el archivo del Consejo y qué no son ejecutadas, miren aquí el título del proyecto y es el acuerdo 056 de diciembre 3 del 2007 "Por el cual se promueve Y fomenta la instalación y equipamiento de baños para el servicio público en el municipio de Bucaramanga", creería yo que esto sería un instrumento, una herramienta importante para darle complemento al proyecto que estamos estudiando que estamos debatiendo pero ahí quedó archivado este proyecto no se le ha hecho seguimiento, el año pasado estuve hablando con el ingeniero Juan Carlos, dio la instrucción a él entonces secretario de planeación Julián Silva lo estuvimos mirando y pues llegó a la conclusión que tenía algunas afectaciones este proyecto de acuerdo con el Pot, de manera tal que yo le socialice este proyecto de acuerdo municipal y si sería importante, no sé si estará presente el arquitecto Iván Vargas para ver qué nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 83 de 132

puede comentar al respecto de este proyecto de acuerdo 056 que tiene mucha similitud que tiene mucha incidencia para que le podamos dignificar la vida a los habitantes de calle, pues estamos hablando de construir unas baterías, una infraestructura sanitaria Y mire tenemos esta herramienta ahí pero se han pasado varias administraciones y no se han desarrollado estas políticas públicas. En buena hora este proyecto de acuerdo 056 no sé presidente si de pronto el doctor Manuel nos puede hablar algo al respecto con este proyecto de acuerdo muchas gracias presidente por el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H. C LUIS AVILA: Honorables concejales como autor del proyecto Pues voy a aportar algo frente a las inquietudes del honorable concejal Antonio y de la honorable concejal Silvia, bueno frente al honorable concejal Antonio que él nos habla del acuerdo número 056 del 2007, Nosotros con el equipo de trabajo y junto con el equipo de trabajo Del honorable concejal Javier Ayala nosotros lo miramos pero este acuerdo está desactualizado frente al reciente pronunciamiento de la honorable corte constitucional y en la necesidad de garantizarle a esta población el acceso a una infraestructura sanitaria además El acuerdo 56 del 2007 desconoce los principios de la dignidad humana, la intimidad personal, la autonomía personal y así pues este proyecto el 039 nosotros si le damos las garantías frente a la orden que está dada a nivel constitucional. Y frente al comentario de la honorable concejal Silvia pues Nosotros hemos tomado el 039 toda la parte normativa que se establece de esta manera en la ley 1641 entonces para nosotros no es ósea no vemos ningún problema ni impedimento frente a que se garantice en este proyecto de acuerdo a que se cumpla los direccionamientos de la ley 1641 basado también en la sentencia qué es la 062 del 2021, entonces cómo para dar está claridad a la honorable concejal para que tengamos en cuenta de que nosotros estamos tomando como base la ley. Entonces desde ahí es donde sale la misión, la visión de que nosotros tenemos en este proyecto de acuerdo 039, muchas gracias presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS CASTAÑEDA: Un saludo para los concejales y para todos los funcionarios que a esta hora nos acompañan, por supuesto a los ciudadanos que están conectados, presidente muy importante el uso de la palabra para ratificar la disposición que tiene el centro democrático como partido de gobierno y este concejal para apoyar estas importantes iniciativas como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 84 de 132

el proyecto de acuerdo 044 y como no Apoyar el 039, yo aprovecho para decirle al honorable concejal Luis Ávila qué es bueno reconocer su calidad humana y el sentido social que tienen siempre sus iniciativas, por eso decididos a apoyar su proyecto concejal Luis Ávila. Creo yo, que esos cinco artículos que usted incluye en tan importante proyecto son de una importancia tal que va a favorecer Igualmente a esta población con situación de calle y eso me parece que es un argumento esencial y obligatorio para que cada uno de los concejales de Bucaramanga apoyemos este importante proyecto, esta importante iniciativa, qué bueno que surjan de esta Corporación este tipo de debates que merecen todo el espacio así nos den las 12 de la noche, creo yo que es importante que está población reciba ese aprecio y ese cariño por parte de quienes Dios y el pueblo nos han permitido llegar a estas instancias del poder como el concejo de Bucaramanga y poder tomar decisiones en favor de esta población. Qué interesante escuchar a los funcionarios a la doctora Melisa Franco esa importantísima y gran secretaria del interior, a la doctora Ileana Boada qué con su capacidad jurídica siempre nos ha permitido tomar decisiones en derecho y le brinda garantías a las posiciones y decisiones de cada uno de los concejales y como no, al doctor Manuel Rodríguez que hoy maneja una oficina muy importante, el departamento administrativo del espacio público que también hace su intervención Y eso nos genera a nosotros confianza para poder tomar una decisión favorable a este importante proyecto, bienvenidas estas iniciativas doctor John Carlos Pavón, bienvenidos estos proyectos mi estimado Luis Ávila de este movimiento de hagamos ciudadanía y yo quiero terminar mi intervención en este espacio del debate para hacer énfasis en lo que acaban de decir mis compañeros, que no pueden pasar en alto lo dijo el concejal Cristian Reyes muchas veces estos proyectos quedan en letra muerta, estos proyectos no se ejecutan, estos proyectos quedan ahí simplemente por decisión del consejo Pero no se les da ninguna importancia, porque son iniciativa de los concejales lo dijo también el concejal Jorge Rangel del partido conservador qué importante hacerles el control político a esos proyectos de acuerdo, mis unidades de apoyo y todo mi equipo jurídico y yo hemos estado revisando las decisiones del Consejo en los últimos 12 años y les voy a contar algo que en su debido momento ustedes lo van a conocer, es increíble pero casi el 90% una cifra muy alta de iniciativas de concejales que se han aprobado en esta corporación se quedan en el archivo, se quedan en letra muerta, se quedan como un saludo a la bandera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 85 de 132

y eso no puede ser posible y que importante lo dicho hoy por el concejal Rangel qué hay que hacerle seguimiento a las decisiones que tomamos de los concejales que hacemos presencia en esta corporación. No importa que sean concejales del pasado no importa que no pertenezcan a nuestros partidos políticos Pero qué interesante que esas decisiones que se tomaron en derecho y que se trajeron tratando de lograr decisiones importantes o soluciones a tantos problemas de la ciudad también merece nuestra lupa, nuestra revisión, nuestro control político para que efectivamente se alcance ese objetivo por el cual fueron aprobados y remató diciéndolo el concejal Antonio Sanabria refiriéndose al proyecto de acuerdo 056 del 2007 qué bien lo aclaró el concejal Luis Ávila Pero qué interesante ese tema que en su momento a espacio lo tomemos para que efectivamente los proyectos de los concejales sean tenidos en cuenta y sean realmente valorados por la administración y lleguen realmente a favorecer a esas poblaciones o a esas decisiones que se tienen en cuenta para votarlos y para aprobarlos. Felicitaciones concejal Luis Ávila bienvenido y listos desde el centro democrático para apoyar este importante proyecto el 039 qué beneficia una vez más a la población en situación de calle. Muchas gracias presidente.

INTERVENCIÓN DEL DR. JHON CARLOS PAVÓN: Realmente yo reitero la postura de la Administración frente a este proyecto de acuerdo, no es mutuamente excluyente con el proyecto que se acaba de aprobar por parte del Consejo municipal de Bucaramanga y que pasará a sanción por parte del alcalde. Estuve escribiéndome ahorita con la doctora Ileana y yo creo que sí valdría la pena incluir, no sé si algún artículo que haga referencia a la necesidad de vincular esto en un plan estratégico de implementación de política pública social orientada a la atención de personas en habitabilidad de calle. Yo creo que esa es la forma en que los proyectos tanto el de la iniciativa de gobierno que acabamos de aprobar en el consejo, como el de la iniciativa del Consejo pueden llegar a complementarse y hacer parte de un plan estratégico que permita solventar estas necesidades que tienen las personas en esta condición, ahora bien las políticas públicas que se aprueban en el concejo, en el año 2019 a finales se alcanzó a aprobar la política pública de primera infancia y adolescencia y esa política pública se encuentra en estos momentos en implementación y seguimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Social. Bucaramanga viene desarrollando

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 86 de 132

desde la alcaldía un proceso de fortalecer estos documentos para garantizar justamente que se implementen, es un poco la tarea que yo desarrollaba el año pasado cómo asesor de despacho, justamente cuando se hizo la revisión de todos los documentos y actos administrativos qué tenían la categoría de ser políticas públicas y que el municipio al momento de cambiar los gobiernos o simplemente se dejaban en los anaqueles tanto del consejo como del municipio, encontramos varias políticas o por lo menos varios Actos administrativos que tenían esa denominación; nosotros hemos estado trabajando con la secretaría de planeación desde el año pasado por tener un diagnóstico de todos estos actos administrativos incluso analizando parte digamos al compararlos con los planes de desarrollo de este mismo periodo de tiempo para saber cuáles habían tenido avances y cuáles definitivamente no habían tenido siquiera acciones de implementación, se tomó la decisión de establecer un observatorio de política pública que ya planeación digamos ha tenido adelantado y tiene unas personas vinculadas a este propósito y por demás la Secretaría de Desarrollo que tiene varias de esas políticas públicas lo que está haciendo justamente es contribuir a los indicadores de la implementación de cada una de estas políticas públicas, esperamos que este observatorio lo conozca la ciudadanía lo integre y que además lo pueda robustecer mediante los canales de participación. Qué cada una de estas políticas tienen la importancia de la participación y si se quiere la tesis de este gobierno y la tesis sobre la que trabajamos cada una de las de estas políticas públicas es que antes de aprobar estás políticas públicas y de llevarlas al consejo nosotros tratamos de establecer comités dónde aquellos ciudadanos que se encuentran interesados o que hacen parte de las poblaciones a las que se beneficia con este tipo de acuerdos municipales que luego pasan a ser parte del cuerpo de políticas públicas del municipio de Bucaramanga pues puedan apropiarse del documento de política pública y es la participación ciudadana la que en últimas es la que va a garantizar qué las políticas se implementen; Además del Consejo municipal por supuesto haciendo seguimiento no solo a esta administración sino a todas las administraciones que vengan. Nosotros acabamos de aprobar una política pública que va en implementación decenal es decir hasta el 2031 pues varios gobiernos van a pasar por ahí, esperamos que los comités de participación que incluso están vinculando en estos momentos a las fundaciones por ejemplo a la que ahorita hacía referencia el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 87 de 132

concejal Jorge Rangel que ha estado vinculado a estos procesos sobre todo en atención a ciudadanos en habitabilidad de calle, son los que en últimas con documento en mano pueden hacer también ese seguimiento a la implementación de las políticas públicas, el aprobar este acuerdo nos va a permitir a nosotros como administración justamente no solamente contemplar la necesidad de hablar sobre esta sentencia sino Además nos va a tener digamos se va a tener en cuenta en últimas en la formulación de ese plan de acción y digamos la formulación de ese plan estratégico que va a tener entonces unos tiempos y unos presupuestos además de aprobar porque en últimas también varias de estas acciones requieren que el municipio haga aprobaciones presupuestales además de revisiones de Norma, El pot Justamente es uno de los elementos que nos permite o no nos permite en determinados lugares establecer estos servicios a los ciudadanos lo que nosotros hacemos en últimas es, si se aprueba este acuerdo en prospectiva y además inmerso en una política pública qué es justamente la que acabamos de aprobar pues va a ser parte de este cuerpo y va a tenerse en cuenta a la hora de formular este plan estratégico que también va a tener varias acciones y algunas de ellas porque no, van a tener ejecución presupuestal en la necesidad de garantizar los derechos de esta población a la que hoy le dedicamos y en eso saludo al concejo municipal parte de esta noche Pero además que sea el cierre de las sesiones ordinarias del concejo de estos temas de inclusión Social para nuestra ciudad. Muchas gracias secretario, Gracias presidente y gracias honorables concejales.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales la ponencia?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la ponencia señor presidente.

Me permito comunicarle que el proyecto de acuerdo tiene cinco artículos.

ARTÍCULO 1º: Implementar, impleméntese la política pública social sanitaria que garantice el acceso Universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, dirigido a garantizar el principio de dignidad humana, autonomía personal, solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 88 de 132

Administración pública y proteger los derechos de estas personas.

Un momento señor presidente Me permito leer el pliego de modificaciones, el artículo primero tiene modificaciones en Comisión, la comisión lo aprobó así:

Artículo 1ºGarantizar que el acceso Universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, sea dirigido a garantizar el principio de dignidad humana, autonomía personal, solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración pública y proteger los derechos de estas personas, Ha sido leído el artículo primero con modificaciones.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales el artículo primero?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo primero señor presidente.

ARTÍCULO 2º: Implementación y desarrollo, la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con las secretarías de Infraestructura y Planeación será el responsable de desarrollar y coordinar acciones conjuntas en aras de estructurar y adecuar toda la infraestructura sanitaria para los habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, para el artículo segundo la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales el artículo segundo?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo segundo señor presidente.

ARTÍCULO 3º: Principios de la política pública social que garantice el acceso universal a la infraestructura sanitaria.

1. Dignidad humana.
 2. Autonomía personal
 3. Solidaridad
 4. Derecho a la intimidad
 5. Coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles del municipio de Bucaramanga, para el artículo tercero la comisión la aprobó así:
- Artículo 3: Principios que garantizan el acceso universal a la infraestructura sanitaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 89 de 132

- 1. Dignidad humana.
- 2. Autonomía personal.
- 3. Solidaridad
- 4. Derecho a la intimidad
- 5. Coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles del municipio de Bucaramanga, ha sido leído el artículo tercero con modificaciones en Comisión.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo tercero los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido Aprobado el artículo tercero señor presidente.

ARTÍCULO 4º: La personería municipal de Bucaramanga ejercerá la vigilancia a lo señalado en el presente acuerdo cómo de su aplicación y su cumplimiento, Me permito leer que el artículo cuarto no tiene modificaciones en Comisión. Ha sido leído el artículo cuarto.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo cuarto, los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo cuarto señor presidente.

ARTÍCULO 5º: Vigencia el presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su publicación y la comisión lo aprobó original en el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo quinto, los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo quinto, señor presidente.

Señor presidente Me permito dar lectura a los considerandos.

CONSIDERANDOS:
Artículo 71 de la ley 136 de 1994 se cita lo reglado.
Artículo 13 de la constitución política se cita lo reglado.
Artículo 2 de la ley 1641 de 2013 se cita lo reglado.
Artículo 9 de la ley 1641 de 2013 se cita lo reglado.
Artículo 139 de la ley 1801 de 2016 y se cita lo reglado.
La sentencia C 062 de la honorable corte constitucional en su parte resolutive Artículo segundo se extrae texto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 90 de 132

de la sentencia de la corte constitucional, en cuanto a los considerandos la comisión los aprobó Originales del proyecto de acuerdo; han sido leído los considerandos señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los considerandos los honorables concejales?

SECRETARIO: Han sido aprobados los considerandos, continuando con el trámite la exposición de motivos.

Le presento a consideración de la corporación el presente acuerdo municipal por medio del cual se implementa la política pública social que garantice el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, el propósito de este acuerdo busca cómo bien lo consagra la ley 1641 del 2013 garantizar que esté acuerdo busque como bien lo consagra la ley 1641 de 2013 promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social dicha ley señala que la política Social para habitantes de Calle se funda en el respeto, el principio de la dignidad humana, solidaridad, la garantía de los Derechos y libertades consagrados en la constitución política respaldo legal:

- 1. Constitución política de Colombia.
- 2. Ley 1641 de 2013.
- 3. Ley 1801 de 2016 respaldo jurisprudencial, 1. Sentencia C 062 de 2021.

Exposición de Motivos: Este respaldo constitucional y jurisprudencial garantiza el derecho que tienen las personas habitantes de calle a la protección por parte del Estado, artículo 13 de la constitución política y se cita lo reglado también se sustenta los principios de dignidad humana, autonomía personal, participación social, Solidaridad, Coordinación concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de organización.

La protección del espacio público como derecho colectivo y valor constitucional y se cita lo dispuesto en el artículo 82 de la constitución.

Señala la Honorable corte constitucional en sentencia C 062 de 2021 que abro y cierro comillas de los citados la sentencia, así las cosas se debe propender por la adecuación de infraestructura sanitaria en lugares donde se concentran los habitantes de calle ya que son obligaciones que a su vez se derivan de directrices constitucionales para la necesidad de garantizar el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 91 de 132

acceso del espacio público, la convivencia y armonía entre los ciudadanos lo cual se traduce en evitar que sean afectados por disposiciones inadecuadas, residuos biológico y establecer una política pública que garantice el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público la cual esté disponible para las personas que habitan en la calle, la existencia de infraestructura sanitaria para los habitantes de calle es una obligación Estatal vinculada con la necesidad de conceder un mínimo de respeto y consideración con las personas en esta situación, un aspecto primordial de su dignidad es poder tener un lugar privado para a realizar sus necesidades biológicas básicas. Por las razones expuestas invitó a los señores concejales de la ciudad apoyar esta propuesta de los honorables concejales Luis Eduardo Ávila Castelblanco, ha sido leída la exposición de motivos.

PRESIDENTE: ¿Aprueban la exposición de motivos?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos señor presidente.

Continuamos con el preámbulo:
El concejo de Bucaramanga en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012 y ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el preámbulo los honorables concejales?

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el preámbulo.

Continuando con el estudio de este proyecto de acuerdo me permito dar lectura al título.

TITULO: Por medio del cual se implementa la política pública social que garantice el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para personas habitantes de calle del municipio de Bucaramanga, el título tiene modificaciones en Comisión la cual la aprobó así:
Por medio del cual se garantiza el acceso universal a la infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga, ha sido leído el título con las modificaciones.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 92 de 132

PRESIDENTE: ¿Aprueban el título los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto pase a sanción del señor alcalde?

SECRETARIO: Es manifestación de la voluntad de los concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde, Señor presidente y así las cosas se agota el punto número quinto del orden del día y continuamos con el punto sexto.

6°. Estudio en segundo debate del proyecto acuerdo 034 de Julio 2 de 2021 por medio del cual se establecen medidas para restringir la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en las entidades públicas del municipio de Bucaramanga y se dictan medidas para promover prácticas ambientales responsables. Los autores de este proyecto son Carlos Felipe Parra Rojas y Wilson Danovis Lozano, de la Administración se encuentran citados para el día de hoy, el doctor César Augusto Castellanos, la doctora Ileana María Boada, Leidy Reyes en representación de la Emab y el doctor Helbert Panqueba de la subsecretaría del ambiente.

MOCIÓN DEL H.C LUIS CASTAÑEDA: Es para que una vez se dé lectura a la ponencia estaré solicitando sesión informal para algunos ciudadanos que quieren participar en el día de hoy en este importante debate.

SECRETARIO: Comisión tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos constancia de aprobación en primer debate el suscrito secretario de la comisión tercera de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que: El estudio del primer debate del proyecto de acuerdo 034 por medio del cual se establecen medidas para restringir la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en las entidades públicas del municipio de Bucaramanga y se dictan medidas para promover prácticas ambientales responsables, fue aprobado cómo se registra en el acta 006 realizada el día 27 de 2021 virtualmente mediante videollamada de acuerdo a la resolución 016 de 2021 del Consejo municipal artículos primero y segundo, el secretario Carlos Humberto Santos Torres.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 93 de 132

Informe de comisión: La comisión tercera comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos del honorable concejo de Bucaramanga, informa que la plenaria virtual que en reunión efectuada el día 27 de julio de 2021 a las 9 de la mañana haciendo Claridad que el día 26 del curso se citó a la comisión la cual empezó pero por tiempo se cruzaba con la plenaria virtual del día por lo tanto se aplaza para continuar al siguiente día, Fueron citados virtualmente mediante videollamada Los honorables concejales integrantes de la comisión según resolución en el Consejo municipal 058 del 23 de marzo del 2021 perdón 016 de 2021 artículo primero y segundo, A la continuación del estudio del primer debate del proyecto acuerdo 034 del 2 de julio del 2021 Qué para el estudio presentado del proyecto de acuerdo asistieron virtualmente a la comisión los honorables concejales miembros de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos del honorable concejo de Bucaramanga con voz y voto: Javier Ayala Moreno, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, Nelson Mantilla Blanco, Antonio Vicente Sanabria Cancino y Wilson Danovis Lozano, Asistieron los concejales invitados Carlos Felipe Parra y los funcionarios citados por la comisión tercera la ingeniera Yolanda Blanco secretaria de salud en su momento.

El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día, leído el orden del día se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad por la comisión, el presidente informa que es el ponente de este proyecto de acuerdo el concejal Javier Ayala Moreno vicepresidente de la comisión, quién informa que acepta la designación, El secretario Informa a el presidente que la ponencia presentada al proyecto de acuerdo fue asignada a el concejal Antonio Vicente Sanabria cansino, quien radicó a la secretaria General de la comisión de aprobar la respectiva ponencia publicada en la página web del Consejo dentro del plazo establecido y cómo lo ordena el reglamento interno acuerdo 041 del 9 de octubre del 2018, el presidente solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia el secretario da lectura a la ponencia positiva el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobada la ponencia por los concejales de la comisión tercera presentes virtualmente, el secretario da lectura al artículo primero el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobado con modificación, el secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto acuerdo el presidente lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 94 de 132

somete a consideración y aprobación siendo aprobada con modificación, el secretario da lectura al artículo tercero original del proyecto de acuerdo se somete a consideración y aprobación siendo aprobado con modificación, el secretario da lectura al artículo 4 original del proyecto de acuerdo y se somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales, el secretario da lectura al artículo 5° original del proyecto de acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado con modificación, el secretario da lectura al artículo sexto original del proyecto de acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión, el presidente ordena al secretario dar lectura al considerando la secretaría da lectura al considerando original del proyecto acuerdo y el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado con modificaciones, El presidente solicita a la secretaría continuar con la lectura de la exposición de motivos, el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobada la exposición de motivos por los concejales presentes virtualmente en la comisión, el presidente solicita dar lectura al preámbulo, La secretaría da lectura al preámbulo del proyecto de acuerdo El presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado original por los concejales presentes virtualmente en la comisión, el presidente solicita dar lectura al título y una vez leído el título se somete a consideración y aprobación y es aprobado con modificación concluido el estudio del primer debate del proyecto de acuerdo 034 del 2 de julio de 2021 aprobado con modificaciones por la comisión tercera el presidente propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladar la plenaria del honorable concejo para que surja segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por los concejales de la comisión tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley Y reglamento interno del acuerdo 041 del 9 de octubre del 2018, lectura de documentos, comunicaciones y varios, el secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios por lo tanto se termina la intervención de los concejales asistentes a la comisión virtual Y se da por terminado el orden del día siendo las 9:35 de la mañana se levanta la comisión y el presidente expresa sus agradecimientos y en constancia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 95 de 132

se firma este informe de comisión para segundo debate, el vicepresidente Javier Ayala Moreno, el ponente Antonio Vicente Sanabria y el secretario Carlos Humberto Santos Torres. Ha sido leído la constancia y el informe de comisión. Me permito dar lectura a la ponencia.

Concejal ponente Antonio Vicente Sanabria Cansino, Desarrollo de la ponencia:

Señor presidente y honorables concejales me correspondió por designación del presidente del honorable concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto acuerdo titulado por medio del cual se establecen medidas para restringir la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en las entidades públicas del municipio de Bucaramanga y se dictan medidas para promover prácticas ambientales responsables. Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

Bloque constitucional y en convenios internacionales, objetivos de desarrollo sostenible PNUD y los 17 objetivos de las Naciones Unidas con la finalidad de poner fin a la pobreza y proteger el planeta y promover la paz y la prosperidad entre las naciones, sus objetivos no tienen obligación jurídica pero buscan ser incluidos en las agendas legislativas del mundo, luego de 15 años de entrar en rigor; a través del documento conpes 3918 el gobierno nacional Definió 16 metas que trazan el camino para cumplir la agenda del 2030 de los ods qué se relacionan en este proyecto que son los siguientes:

ODS número 8, 8.4, 9 y 9.4; ODS 12, 12.2, 12.5 y 12.7; ODS 14.1, De aquí al 2025 reducir y prevenir significativamente la contaminación Marina de todo tipo en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluido los detritos marinos y la polución por nutrientes, de lo anterior Observa el ponente que la principal preocupación del gobierno nacional se ajusta al aumento del aprovechamiento de los residuos sólidos sin embargo en una comprensión mayor a la fijada la política fiscal se ve que el ods se encamina a evitar los impactos ambientales de todos los residuos sin diferenciar concretamente entre sólidos y líquidos y tampoco se establece un criterio de preferencia de tipo de material, incluso prevalece criterios como:

1. la preservación del medio ambiente.
2. Consumo eficiente de los recursos mundiales.
3. Promover la producción de desechos industriales y tecnológicos, ciudades limpias
4. Reducir la generación de todo tipo de desechos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 96 de 132

Observando los lineamientos establecidos en las ods aplicables en este tipo de iniciativas administrativas esperaría un acto administrativo que tuviera mecanismos o metodologías que permitieran luego de su implementación obtener como resultados:

1. Mejoras en el medio ambiente y consumo eficiente de los recursos naturales.

2. Promover la adopción de procesos productivos y de consumo que disminuyan la generación de residuos de desechos y en ese sentido se deberá hacer un análisis y si el proyecto de acuerdo permite la consecución de estos actos, acuerdo mundial del plástico ONU del 10 de marzo del 2019 en el cuál 170 países pertenecientes a la ONU entre ellos Colombia participaron en la cuarta asamblea del medio ambiente, en esta asamblea se evidenció la importancia mundial de la problemática de plásticos en el planeta, exponiendo la necesidad de reducir los 8 millones de toneladas de plástico que llegan cada año a los océanos, se tomó como prioritario los elementos plásticos de un solo uso como bolsas y vasos, el compromiso general es el de asumir medidas que busquen bajar la reducción del consumo de vasos plásticos estas medidas según el documento pueden ir encaminadas a dar incentivos al sector privado para encontrar alternativas para los plásticos de un solo uso que sean asequibles y no dañen el medio ambiente así como promover modelos empresariales que tengan en cuenta el impacto ambiental.

Declaración sobre la gestión sostenible de plásticos y la alianza del Pacífico, Constitución política artículo 8 y artículo 79 legislación nacional ley 99 de 1993, artículo 66 de la ley 99 de 1993.

Objeto del proyecto de acuerdo: El propósito de este proyecto de acuerdo es lograr que todas las entidades del municipio de Bucaramanga establezcan lineamientos tendientes a restringir la generación de residuos Provenientes de la adquisición de plásticos de un solo uso de esta manera se reducirá significativamente la generación de residuos que se adquieren con recursos públicos o que sean de la conservación de un ambiente sano, al respecto en el texto no se encuentra evidenciado que si los sustitutos generan menos cantidad de residuos sólidos ni herramientas para medir el cumplimiento del propósito planteado o criterios de sustitución que permitan evaluar de acuerdo a la realidades del aparato productivo local, los impactos ambientales en la cadena de producción y en la economía circular disponible, si las medidas tomadas generaron un resultado positivo o si por el contrario se produjo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 97 de 132

una mayor cantidad de residuos sólidos y un aumento en el deterioro del patrimonio ecológico mundial.

Desarrollo de la ponencia; al dar inicio al estudio del proyecto acuerdo como ponente socialicé con los autores del presente proyecto de acuerdo y concluimos que había que hacerse una serie de modificaciones al mismo, Ajustando el criterio técnico señalado por las políticas públicas expedida para la materia por el director del SINA, las cuales fueron consideradas en las proposiciones aprobadas por la comisión tercera teniendo en cuenta los objetivos del desarrollo sostenible y los aportes fijados por el bloque de constitucionalidad donde se evidencia un verdadero interés por la gestión adecuada de los residuos Sólidos su disminución tanto en generación como su aprovechamiento a través del modelo de economía circular la cual prevé que los residuos sólidos sean incorporados en el aparato productivo con el fin de preservar su valor y disminuir su consumo de materias primas provenientes de los recursos naturales, esta visión se encuentra claramente enmarcada en los puntos esgrimidos de las ods de los que se espera la aplicación de medidas que permitan:

1. La preservación del medio ambiente.
 2. El consumo eficiente de los recursos mundiales.
 3. Promover la adopción de procesos industriales y tecnologías limpias
 4. Reducir la generación de todo tipo de desechos.
- Proposición: por las anteriores consideraciones del proyecto acuerdo ajustado a la ley doy ponencia positiva para estudio en segundo debate en la sesión plenaria del Consejo presentado por Antonio Vicente Sanabria Cansino concejal de Bucaramanga ponente, Ha sido leída la constancia de la ponencia y el informe de comisión señor presidente.

INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA: Presidente buenas noches Un saludo especial para los concejales, para los funcionarios de la Administración que nos acompañan esta noche; por acción de la mesa directiva soy ponente del proyecto de acuerdo 034 del 2 de julio del 2021 por medio del cual se establecen medidas para restringir la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en las entidades públicas del municipio de Bucaramanga y se dictan medidas para promover prácticas ambientales responsables quiero decirle al presidente y a los honorables concejales que en el estudio y la información de esta ponencia hicimos alguna socialización con los autores, hicimos algunas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 98 de 132

recomendaciones y ellos pues a bien tuvieron aceptar nuestras recomendaciones también se hizo necesario incluir en este estudio a los actores del tema que estamos tratando personas que se dedican a la fabricación de esta materia prima pero también personas que se dedican a hacer el trabajo en la mecánica diaria del tema del reciclaje, todo esto se hizo ajustado con el criterio técnico señalado en la política pública expedida para la materia por el director del SINA Sistema Nacional ambiental, Y en el estudio también encontramos suficiente material consignado en los bloques de constitucionalidad y en convenios internacionales, han sido inmensos los esfuerzos a nivel mundial tratando de ayudarle al mal llamado medioambiente y uno de ellos son los objetivos de desarrollo sostenible Pues en uno de ellos habla de proteger el planeta, documentos como el conpes 3918, el acuerdo mundial del plástico 3010 de marzo del 2019 ahí se habla específicamente en la intervención que han hecho en temas ambientales También tenemos la declaración sobre la gestión sostenible de los plásticos qué es la alianza del Pacífico donde Colombia hizo parte de esa declaración México, Perú, Chile en donde se trazan y se promueven acciones de cooperación y de asociación estratégica para el desarrollo entre otros diagnósticos técnicos proyectos de infraestructura e instrumentos de política pública para el acompañamiento y acciones específicas que inciden en mejorar la calidad de vida de la población, también la constitución política hace parte de este estudio en su Artículo 8 dispone Qué es obligación del Estado proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, el artículo 79 el estado debe garantizar que todos los que vivamos aquí en el territorio colombiano debemos gozar de un ambiente sano, el estado debe proteger la diversidad e integridad del ambiente promoviendo la educación para el logro de Tales fines, También es importante Resaltar las funciones de los consejos municipales que establecen en el numeral 9 del artículo 313 que deberán dictar normas necesarias para el control y la preservación de La defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio y la ley base qué es la legislación nacional qué es la ley 99 de 1993 donde el estado es el responsable junto con la comunidad y las organizaciones no gubernamentales y las empresas del sector privado trabajar mancomunadamente para que los impactos ambientales sean minimizados, yo considero presidente que con las anteriores consideraciones Y por el contrario el proyecto ajustado a la ley doy la ponencia positiva para el estudio del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 99 de 132

segundo debate y pues colocó sobre la mesa el tema que se abra el del debate importante la sesión informal, escuchar las diferentes opiniones, escuchar los autores, escuchar la administración y poderle entregar esta herramienta a la administración, Por qué es la administración municipal y sus entes descentralizados quiénes deben ser Los Pioneros, deben promover todo el tema de poder reducir el uso de plástico, yo Considero que al frente los contratistas o las personas que contratan con el municipio podemos empezar a hacer acciones importantes frente al contratista que maneja el pae. Cómo podemos empezar a trabajar seriamente en minimizar el uso del plástico de un solo uso; La empresa municipal de aseo la emab en sus brigadas de cultura ciudadana para el reciclaje, no entiendo como entregan bolsas de color verde, bolsa de color rojo y bolsas de color amarillo para el tema del reciclaje, es una buena pregunta, es una buena inquietud que le hago al doctor panqueva que está muy comprometido, una persona que conoce muy bien el tema ambiental y está muy cerca al nuevo director de la empresa, presidente esa sería mi intervención y pues abrir el debate para esta importante iniciativa que bueno que podamos entregar esta política pública a el municipio Y cerrar con broche de oro y clausurar este segundo periodo de sesiones ordinarias aprobando igual que aprobamos los dos proyectos anteriores, por un alto contenido social, el consejo cómo lo decía el concejal Luis Fernando Castañeda, este es un consejo renovado y estamos apoyando y debemos estar en sintonía Para apoyar todas estas iniciativas que le caen bien a nuestro municipio, presidente por el uso de la palabra Muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente, para solicitarle si podemos abrir la sesión informal para escuchar las distintas opiniones y luego hacer la exposición y luego escuchar a la administración presidente.

PRESIDENTE: Vamos a hacer una cosa como el honorable concejal Luis Castañeda manifestó que tenía algunas personas entonces de una vez vamos a escuchar a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan, Señor secretario e ingeniero José Luis ya están las personas listas.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales la sesión informal?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 100 de 132

SECRETARIO: Ha sido aprobada la moción de sesión informal señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SRA. MARIA SMITH GIL: Muy buenas noches agradecerles por la invitación realmente pues me hubiera gustado que estuviera interviniendo en este espacio el compañero Gonzalo Mejía qué es el representante del gremio reciclador ante el municipio de Bucaramanga, pero no fue posible. Entonces como vocera del gremio reciclador de Santander voy a hacer la intervención Pues realmente me parece qué el proyecto de acuerdo puede ser muy buena en el tema del uso de los plásticos, de pronto con el tema de que debemos cuidar nuestro ambiente, por el cambio climático pero realmente lo que necesitamos es cultura ciudadana porque independientemente del residuo que sea, la culpa no es del residuo, la culpa es de los ciudadanos que no quieren aprender o no quieren entender que debemos ser responsables al hacer la disposición de nuestros residuos, debemos mirar que muchas veces en esos proyectos del uso de plástico de un solo uso la prohibición nos afecta al gremio reciclador; Porque realmente todos los materiales que nosotros manejamos es el sustento de nuestras familias y en nuestras organizaciones hacen parte muchos adultos mayores, madres cabeza de familia, Personas discapacitadas y si hablamos lo que le estamos apuntando a las ODS. Yo creo que nosotros la organización de recicladores estamos haciendo un trabajo precisamente para eso para llegar a alcanzar unos objetivos de desarrollo sostenible porque al nuestra población tener sustento digno Pues estamos apuntándole a disminuir esa pobreza en la que vive la población recicladora, a que cambie su condición de vida porque realmente hay muchos recicladores que tienen unas condiciones muy precarias entonces deben primero a la hora de lanzar un proyecto de estos es analizar todos estos temas Y de pronto cuáles son los pros y cuáles son los contras, porque todo tiene unos pros y unos contras, ¿Ya sé miro por cuál material se van a reemplazar?, si realmente el material que van a utilizar es aprovechable o de pronto vamos a cambiar un material y vamos a traer otro más contaminante, la realidad de los plásticos es que casi el 100% de los plásticos son aprovechables, cuál es el problema aquí en Santander porque no solamente en Bucaramanga y su área metropolitana es que no tenemos industria y son materiales que tienen un valor muy mínimo y no es rentable para las organizaciones el poder recogerlo y enviarlo a las ciudades como Bogotá, como Cali, Como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 101 de 132

Medellín que tienen plantas de transformación, eso es lo que se necesita acá no realmente es cambiar los residuos sino es cambiar la mentalidad de la ciudadanía, apoyar las organizaciones y montar proyectos sostenibles porque es que no podemos estar sacando recursos para montar proyectos que a largo plazo no son muy sostenibles realmente las organizaciones hemos venido haciendo un esfuerzo y pues no se le desconoce al municipio de Bucaramanga el apoyo que le dan a estas organizaciones porque no se les desconoce pero falta más, realmente falta más y de verdad poder llegar a integrar a los recicladores y que la ciudadanía entienda la responsabilidad que tenemos Porque de nada sirve que tengamos unas rutas de los materiales reciclables si el ciudadano no hace una separación responsable o sea todos los esfuerzos que hagamos se van a perder, si la ciudadanía no entiende qué el responsable de los residuos que se producen es cada uno de nosotros que producimos esos residuos entonces más allá de la prohibición Yo pienso que debe haber es cómo hacer una gran campaña pero acompañada también de sanciones para que la gente entienda que debe separar que le debe entregar a los recicladores y que si no lo hace pues que va a tener una sanción porque desafortunadamente no entendemos que todos somos responsables del cambio climático todos somos responsables de la problemática que se está viviendo y pues además para el tema del cambio climático no solamente es el tema de los residuos también está el cuidar nuestros árboles el cuidar nuestras Fuentes hídricas entonces ahí está la responsabilidad de todos nosotros para defender todas las riquezas que tenemos en nuestro municipios, No es más lo que quiero decir muchas gracias por la invitación por haberme permitido haber hecho esta intervención Y si les quiero pedir un Último favor Y es que tengan muy en cuenta a todas las familias recicladoras porque realmente somos muchas las familias que nos sostenemos de está en labor. Muchas gracias y buenas noches para todos.

INTERVENCIÓN DEL SR. GERMÁN CASTRO: Muy buenas noches para todos, reciban un cordial saludo a nombre de la Gestión colombiana de industrias plásticas Seccional Santander pues es un placer de nuevo poder participar en estos escenarios y poder aportar a estos propósitos tan loables que es reducir la generación de residuos plásticos digamos que es una iniciativa que nosotros también venimos trabajando, para nosotros impulsar la economía circular es muy valioso inclusive por ejemplo María Smith quién lidera también esa maravillosa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 102 de 132

Cooperativa de recicladores ubicada allá en el barrio El Porvenir aquí en Bucaramanga, se sabrá que los esfuerzos qué hacemos a veces son bastante importantes y pues estamos concientizados y estamos muy encaminados a conseguir los resultados que Todos queremos Pero si bien el resultado puede ser común y yo creo que tanto como el concejal Parra, como el concejal Danovis creo que le apuntan a esos temas, a la economía circular y a la reducción de los residuos sólidos; siento que los caminos que estamos visionando no son necesariamente los mismos y ahí es donde puede marcarse la diferencia por el contrario a lo que de pronto ellos han impulsado qué es el tema de la restricción y la prohibición, yo consideraría que el camino debe orientarse un poco hacia las líneas que viene tomando el gobierno nacional desde hace rato y que no han sido completamente incluidas por parte de estas iniciativas a la hora de hablar de estos temas sobre todo porque ya han sido regulado en diferentes oportunidades por el Ministerio de Ambiente quién es el organismo qué se encarga de liderar El Sistema Nacional ambiental que está contemplado en la ley 99 del 93, Si ustedes me permiten les voy a compartir una presentación porque hay una norma qué es la resolución 1407 de 2018 que no está siendo reconocida por parte del Concejo municipal dentro de la redacción del proyecto de acuerdo que está en trámite y obviamente cuando los consejos municipales tienen que tomar todas las iniciativas muy valiosas siempre, para conservar su patrimonio ecológico municipal pero tiene que estar armonizado a través de este principio que se llama la gradación normativa dentro de los lineamientos que viene dando el Ministerio de ambiente y pues uno no puede digamos debe cumplir todo el marco normativo, no puede ser selectivo a la hora de cumplir el marco normativo entonces pues quiero traer la acotación para que se entienda cuál es el desconocimiento que este tipo de iniciativa pues se le están dando a esta Norma Permítanme les comparto rápidamente.

La Norma que quisiera compartirles es esta es la resolución 1407 de 2018 que lo que busca es gestionar precisamente materiales no solamente de plástico sino todos los tipos de materiales que pueden ser susceptibles de aprovechamiento digamos que la meta como tal más que reducir la generación de residuos sólidos es que ellos ingresen dentro del proceso económico como una materia prima una vez más para poder preservar su valor económico dentro del ciclo productivo digamos que esta es una de las grandes

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 103 de 132

fortalezas que tiene el plástico que es capaz de generar varios círculos de transformación a unos costos energéticos muy bajos frente a otros materiales y con una menor cantidad de lo que se requeriría para el tema de su transformación referente a otros materiales que al necesitar una mayor temperatura pues van a necesitar un mayor consumo de energía y a su vez una mayor huella de carbono y otros temas como los que requieren incluso consumo de agua para su procesamiento Entonces esta resolución es muy importante en estos temas porque precisamente el objeto de esto tiene que ver con el tema de la gestión de los residuos de envases y empaques Y dentro de lo que se considera como envase o empaque tiene el artículo tercero de esta resolución dentro de lo que considera los productores Pues los diferentes tipos de envases o empaques y de habla en el literal d los que son diseñados para ser utilizados una sola vez hay que tener en cuenta que esta Norma no está excluyendo los plásticos y se refiere no solamente a los de papel cartón vidrio sino también a los plásticos a su parte de un marco reglamentario superior a los diferentes tipos de materiales sino los comprende a todos y dentro de esta resolución hay unas obligaciones o unos deberes que se le imponen por parte del Ministerio de ambiente a los municipios que tiene que ver con apoyar todas estas estrategias a través de los planes de gestión Ambiental de residuos de envases y empaques a cargo de los productores fomentar el aprovechamiento de residuos y empaques como los que acabamos de oír como los de un solo uso qué entiendo yo que llama la atención a los concejales autores de este proyecto y obviamente apoyar los programas de sensibilización Y cultura ciudadana y mecanismos de comunicación de la gestión Ambiental de residuos de envases y empaques sobre todo porque el proyecto de acuerdo que está en estudio Pues también nos está hablando de elementos de cultura Ciudadana de sensibilización y de mecanismos de comunicación y un programa que se llama lleva tu vaso si no estoy mal entonces tiene que ver con todos estos componentes y sin embargo ni en el articulado ni en la exposición de motivos ni digamos no hay un solo elemento del proyecto de acuerdo en estudio que haga mención a esta Norma que regula todos estos temas que obviamente son muy importantes pero que ante todo lo que tenemos es que en vez de tratar solucionar el problema estigmatizando la industria puedes encontrar una solución generando muchos más empleos para que podamos a su vez incorporar más personas al ciclo productivo creo que para nadie es desconocido que cuando uno va por la calle y a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 104 de 132

diferencia de lo que logra percibir el concejal Carlos Parra. Qué los recicladores pues gran parte de los materiales que recolectan y transportan son plásticos específicamente plásticos de un solo uso para ser más concreto y digamos que la norma está tratando de excluir o de restringir qué son las botellas Pet entonces esa es una consideración que yo creo que la plenaria debe tomar porque aprobar una iniciativa apartados de los lineamientos del gobierno nacional podría entrar en conflicto con lo que esta misma digamos quiere para los componentes de desarrollo sostenible y para todos estos elementos que tienen que ver con la preservación de estos temas y de la generación de fuentes de empleo asociado a ella. Entonces es un punto de atención que hay que evaluar a la hora de hacer una consideración sobre aprobar esta iniciativa porque hay desconocimiento que expresa a una norma superior entonces considero que debería darse de mejor manera. Entonces ese sería mi punto de vista. Considero que vale la pena que lo estudien de una manera muy concreta y no apresurarnos a una norma que yo siento que si se encamina bien y si se incluyen todos los puntos de vista de los autores podemos generar unos muy buenos resultados sobre todo porque tenemos digamos no tanto una industria de transformación en eso sí María Smith tiene bastante razón y digamos que todavía necesitamos mucho de la tecnología que están en algunas regiones del país en Bogotá, en Medellín, en Cali. Incluso en Barranquilla para poder recuperar todos estos materiales pero digamos que estamos avanzando en esos temas por parte de acoplasticos hay una apuesta muy importante sobre la neutralidad de plástico es decir que la cantidad de materiales que salen de nuestra industria y que ingresan a nuestra industria del posconsumo sea equivalentes con el propósito de que no generemos unos impactos importantes en cuanto al daño de los ecosistemas. Y específicamente el patrimonio ecológico municipal. Entonces en ese orden de ideas valdría la pena que reconsideraríamos este tipo de iniciativas para poder incluir estos procesos y para poder incluir esta Norma dentro de los articulados y todos los componentes de este acto administrativo para poder sacar una iniciativa que sea lo suficientemente contundente para generar un verdadero cambio en la situación y no que simplemente suene como que la administración municipal pues se desentiende de este problema y no quiso apoyar a los sectores para que lograrán mejorar una mayor competitividad, una mayor productividad y una inclusión en el ciclo productivo,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 105 de 132

otro de los componentes que también es de resaltar es que el aprovechamiento de los residuos sólidos específicamente los plásticos está logrando incluir no solamente a los recicladores tradicionales sino a estos recicladores informales que son la parte más vulnerable de la cadena y que muchos de ellos inclusive son población migrante y que han encontrado en esta actividad una forma importante y valiosa de conseguir su sustento. Entonces en este sentido todas las iniciativas deben ir hacia beneficiar esas poblaciones y no como tal asegurar cómo se desentiende la administración de ese problema. Entonces en este sentido Creo yo que también debe considerarse este proyecto de acuerdo y por parte de nosotros estamos supremamente disponibles y muy atentos para poder apoyar a la administración en todo lo que tenga que ver con la valorización de residuos, con los procesos de economía circular y con lo que tiene que ver sobre la generación de fuentes de trabajo, respecto a estos modelos de valorización de residuos que estamos considerando, entonces esa sería mi intervención yo les agradezco mucho la oportunidad por dejarnos participar y estamos muy atentos al debate. Muchas gracias.

MOCIÓN DEL H.C. LUIS CASTAÑEDA: Presidente, primero que todo agradecerle a María Smith que creo que hizo una participación contundente en defensa de este trabajo de los recicladores, y por supuesto de Germán Castro que entre otras cosas nos deja realmente con unas dudas jurídicas muy grandes porque no se ha incluido las decisiones del gobierno Nacional sobre el tema, me parece presidente que es interesante pedir un receso porque sería bueno que la jurídica del Consejo nos emita un concepto, porque no estando las decisiones del gobierno nacional al respecto me parece que el proyecto de acuerdo tendría un vacío enorme jurídico y sí sería interesante que la jurídica nos lo aclarara, le pido un receso para eso señor presidente.

PRESIDENTE: Honorable concejal Luis Fernando Castañeda vamos a ver el video de la sesión informal y escuchamos a la jurídica después de que se levante la sesión informal.

INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Listo presidente entonces voy a proyectar el video.

Buenas tardes agradeciéndole a todos los concejales que están interesados en las buenas prácticas ambientales yo he leído con detenimiento el proyecto de acuerdo y e

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 106 de 132

encontrado qué es favorable en el sentido de que empiece como a poner en cintura realmente a quiénes producen elementos que llevan a la contaminación, toda la exposición de motivos muy real, muy fehaciente y Nosotros hemos encontrado en el caso específico de Bucaramanga y lo que tiene que ver con las actividades que desarrolla en la línea aprovechamiento se encuentra dado que este plástico tiene varias clases hay muchas clases de plásticos pero Generalmente las que producen los hogares son plásticos que se están aprovechando y que están llegando al mercado para lo que comúnmente hemos llamado la economía circular. Digamos en el cambio del patrón de uso de los desechables es importantísimo, el desechable, el icopor es un elemento que no aporta para nada a este concepto de economía circular antes por el contrario está agravando los volúmenes de materiales que se deben llevar hasta el Carrasco porque en la ciudad no hay ninguna empresa ni que lo comercialice y mucho menos que lo transforme, que sería como el ideal de esto. Entonces esto me parece bien intencionado y algo muy plausible Y es que en el proyecto se plantee la necesidad de la educación a la ciudadanía, eso es clave en todo proceso de recuperación y si nosotros estamos con la intención de ir solucionando poco a poco problemas que tenemos con el manejo de los residuos en el Carrasco eso es como el gran inicio para pensarlo como una realidad, otra intencionalidad bien importante y que ojalá se mantenga dentro del proyecto es la de apoyar las iniciativas locales que promuevan el consumo de estos plásticos de hecho mantiene la comercialización Con las comisarias locales básicamente de la película plástica Y de todos los envases de Tetrapak ya con esto hemos superado un poquito el stock de lo que teníamos frente a la comercialización de cierto Pet qué para el caso es el Pet ámbar, el Pet que tiene contenido la bebida Pony Malta ya lo estamos superando y hemos ya digamos entrado a hacer una recuperación total, el Pet es totalmente recuperable y quiero para terminar la intervención Comentarles que todo el material plástico que llega a coopreser, se está comercializando en muy pocos casos nosotros encontramos que tiene que enviarse como material de retorno al Carrasco y es un material que ya estamos Digamos como cierta canalización a través de la ley de responsabilidad entonces en eso también trabaja es decir las iniciativas de los amigos concejales que han promovido este proyecto de acuerdo nos parece muy loable, de mucho impacto ambiental que en últimas es lo que nosotros tratamos de propiciar desde nuestra labor primaria de recuperación en la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 107 de 132

fuelle, muchísimas gracias de antemano de verdad qué les agradecemos el detalle de habernos tenido en cuenta, para comentarles desde la práctica de una organización de recicladores que se ha formalizado a lo largo del tiempo comentarles que se está haciendo con los materiales, todo el plástico que recoge coopreser lo canaliza vía comercialización es decir a unos insumos de nuevos procesos productivos no hay digamos espacio para que sea enterrado en el caso nuestro no lo hacemos, no sé si tengan alguna otra pregunta para que yo pudiera cómo comentarles.
Esa fue la intervención de la gerente de Coopreser, un grupo de recicladores que llevan más de 25 años laborando en este campo.

PRESIDENTE: Vamos a levantar la sesión informal y ya damos el uso de la palabra.

SECRETARIO:

Marina de Jesús Arévalo Durán	presente
Luis Eduardo Ávila	presente
Javier Ayala Moreno	presente
Luisa Fernanda Ballesteros	presente
Carlos Andrés Barajas	
Jaime Andrés Beltrán	presente
Luis Fernando Castañeda	presente
Francisco Javier González	presente
Robin Anderson Hernández	presente
Wilson Danovis Lozano	presente
Leonardo Mansilla Ávila	presente
Nelson Mantilla blanco	presente
Silvia Bibiana Moreno	presente
Edinson Fabián Oviedo	presente
Carlos Felipe Parra	presente
Tito Alberto Rangel	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 109 de 132

luces también Mostrar algunas cosas que están estipuladas en el proyecto para que veamos cómo este proyecto y también para que entremos en esta onda y este proyecto no es un proyecto que le dice a la administración, de ahora en adelante usted no puede contratar a X y Y, este proyecto es un punto de partida para definir unos lineamientos con la administración como otros proyectos, este proyecto no es un punto de llegada es un punto de partida para que incluso de manera participativa, necesariamente participativa con asociaciones también de gremios, también con asociaciones de recicladores, con distintos segmentos pues definamos unos lineamientos que sean bien potentes, entonces voy a compartir pantalla para hacer pues la referencia explícita de lo que hablo.

Este proyecto tiene como dos grandes ejes o bueno tres, un eje que define todos las definiciones técnicas con los Marcos normativos que se han aplicado en distintas ciudades, un segundo eje que le solicita a la administración o le da la potestad a la administración de definir los lineamientos y directrices tendientes a la utilización de plástico eso es clave compañeros porque es después de este proyecto la administración es quién define cómo, Cuándo, dónde y cuáles son las directrices y ese es un proceso participativo muy valioso en el que nosotros como concejales podemos participar, las asociaciones también los productores y en este proceso el principio de gradualidad es claro tiene que ser definido nosotros no estamos hablando que a partir de mañana se acaba, no esto tiene que ser un proceso gradual, un proceso que entienda las diferencias entre los diferentes tipos de plásticos, entre el ciclo de vida de cada plástico que obviamente entendemos que hay unos que no son aprovechables como los define el propileno expandido pero también unos que si son aprovechables y los programas de sustitución entonces todo esto se define en el programa que se pretende abrir a partir de este proyecto y luego que estoy muy de acuerdo qué es la educación cívica lo que se necesita acá, tenemos dos programas, un programa de Educación cívica y compromiso ambiental qué se espera adelantar desde la administración con proceso de Educación y sensibilización sobre el plástico de un solo uso en los funcionarios y un programa digamos un ejemplo de programa para la utilización de recipientes de bebidas propios pero ahorita tal vez mi compañero Wilson Danovis va a explicar un poquito más sobre los programas educativos pero yo quiero centrarme en algo que es clave y es que este proyecto le entrega a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 110 de 132

administración la Facultad de definir los lineamientos y directrices. Y estos lineamientos deben ser muy participativos, colaborativos con el consejo, con las asociaciones, con las agremiaciones y lo que yo les pido a todos compañeros es que le abramos la puerta a esta deliberación para que junto con la administración podamos definir unos parámetros bien claros, quiero hacer referencia explícita Al punto jurídico que se expuso sobre la mención de una norma de una resolución y es importante señalar que el proyecto se concibe desde específicamente y es algo que es el deber nuestro desde los deberes en la Administración pública y claro se toman en cuenta todos los lineamientos en torno al aprovechamiento y la gestión Ambiental de residuos pero que no se mencione una resolución, una de muchísimas, Pues que en Marcos normativos que hay, no implica que una norma sea contraria a esa resolución, Algunas Pueden ser explícitas otras pueden ser digamos basándose desde ese marco normativo pero para que exista digamos una omisión normativo o una contrariedad normativa lo que se necesita es que sea explícitamente contrario es decir que Nosotros estemos definiendo y niegue la resolución, Pues eso digamos es un escenario diferente entonces pues simplemente no sé si me están viendo en este momento la presentación pero les muestro algunas cosas porque nos queda muy poco tiempo y es que esto ya es una realidad en distintas ciudades en Bogotá, Medellín en toda la gobernación de Boyacá, en toda la gobernación de Nariño y es una realidad que aquí de manera colaborativa concejo y alcaldía y también gremios podemos empezar a trabajar y por último decir que estoy absolutamente convencido que una de las estrategias para mejorar la disposición de residuos finales y para aumentar el aprovechamiento indispensablemente, tiene que empezar por mejorar los ingresos de la población que presta una labor heroica, qué tiene que ver con el aprovechamiento y qué es algo que depende de apertura de mercados, de tener la adecuada infraestructura y Transporte, de tener coordinación con los sectores económicos, con los distintos compradores, con la institucionalidad y todo esto pues es algo que este proyecto pretende también abrir canales de diálogos en torno a estos temas para que nosotros sigamos apostándole a esto, entonces simplemente quiero decirles que este proyecto tiene una misión bastante valiosa para nuestro mundo y que de ninguna manera pretende estigmatizar ni un material, ni un segmento de la economía sino dar un proceso hacia la sustitución y hacia el aprovechamiento para que en ese proceso nosotros reduzcamos la carga que está en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 111 de 132

nuestros rellenos sanitarios y seamos muy coherentes con el debate que hicimos ayer en esta corporación, entonces esos son los puntos y ahora mi compañero Wilson hablará sobre estos asuntos educativos qué es otro Pilar de este proyecto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS: Gracias presidente, pues muy bien de verdad que me alegro mucho la intervención de la invitada que hizo el concejal chumi, que hacía énfasis en la educación y es claro la educación es el camino sino se empieza a hacer pedagogía desde las casas, desde los hogares, desde la administración municipal si no empezamos a ser conscientes de este grado de problemática al que nos estamos enfrentando con el cambio climático pues no va a pasar nada, sabemos que la educación tiene un eje fundamental en estos proyectos y es por eso que lo incluimos, nuestro artículo 4 es muy claro donde hablamos de una educación ciudadana y un compromiso ambiental pues la alcaldía de Bucaramanga debe establecer planes, programas y proyectos que tiendan a promover todos estos procesos de educación, de capacitación y Sensibilización que también es muy importante sobre todo las consecuencias que pueden generar los plásticos de un solo uso y las alternativas sostenibles que se deben plantear Esos planes de Educación la alcaldía de Bucaramanga podrá invitar a civiles expertos universidades gremios con el fin de construir una propuesta educativa y que entre el sector de los plásticos también a exponer sus puntos de vista y cómo los plásticos han contribuido también que entren los recicladores también a aportar porque desde la experiencia se construye el conocimiento y eso es lo que queremos Con este proyecto de acuerdo poder tener conceptos y participación estructural en la capacitación y la sensibilización de todos los actores y de las personas involucradas ayer se hizo un debate que con el concejal Carlos Barajas y demás compañeros el concejal Jorge Rangel ponían el ejemplo que el Carrasco ya no le cabe, ya no le va a caber ni una bolsa de basura más y si no ponemos y si no empezamos a establecer acciones concretas desde la administración municipal si no es ahora cuando, Cuando ya pase un año más, dos años más y el Carrasco quede repleto, no con estas acciones se inicia un verdadero cambio en Bucaramanga, en Colombia y en Colombia pues también lo decía el concejal Carlos Parra. Yo también quiero hacer mención muy brevemente el artículo 019 del 2020 el año pasado ya se aprobó en la ciudad de Tunja este proyecto de acuerdo además que en Palmira el acuerdo 001 del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 112 de 132

2020 también lo aprobaron, Itagüí 17 de enero del 2020 también fue aprobado, Boyacá como departamento el decreto 383 del 2019, Nariño el decreto 451 del 2019, Medellín el proyecto de acuerdo 006 del 2020, Bogotá el acuerdo 808 del 2021, Santa Marta el decreto 342 del 2019, ya las principales ciudades del país se pusieron en sintonía con estos proyectos de acuerdo y Bucaramanga como ciudad ambiental y ejemplo a nivel nacional en defensa de nuestro territorio, en defensa de nuestro medio ambiente no se puede quedar atrás y es este proyecto que hoy queremos presentarles un proyecto que desde que iniciamos en el concejo municipal hemos venido promoviendo y hemos pues venido invirtiendo trabajo y hoy esperamos contar con la aprobación de todos ustedes compañeros de verdad que este proyecto ambiental son los que debemos también trabajar desde el concejo de Bucaramanga, viendo estas altas temperaturas en la ciudad, viendo como el clima cambia de un momento a otro y no hacemos nada y el tiempo sigue pasando y nuestros hijos y nuestros nietos son los que van a tener un futuro realmente desalentador, un futuro muy contaminado y es algo que debemos evitar y en nuestras manos está, estamos en el 2021 y todavía hay tiempo para cambiar a intentar salvar este planeta y en nuestras manos con estas iniciativas poco a poco, granito a granito. Este es un proceso que lleva tiempo, que lleva también participación y es lo que queremos hacer en esta noche de hoy. Así que esperamos contar con todo su apoyo compañeros de verdad. Y muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA JURÍDICA JENNY: Buenas noches para todos los honorables concejales, frente a la inquietud que hay respecto de la competencia del Consejo para esta iniciativa del proyecto. Debemos tener en cuenta que la ley 99 da la facultad a los consejos municipales, es decir a los gobiernos de realizar funciones tendientes a preservar el medio ambiente, lo que se tendría que revisar acá y pues las partes que he venido escuchando a nivel del desarrollo de la plenaria. Considero que debe realizarse una verificación social respecto de las personas que se encuentran afectadas con este proyecto dado que si vemos el artículo tercero de entrada está haciendo la prohibición de un listado de productos O residuos de un solo uso pero también Sería muy bueno escuchar a la administración Porque si bien están dando la facultad del municipio de establecer esas políticas, Considero que esté como los demás acuerdos pues deben venir acompañados de una socialización frente a esas personas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 113 de 132

que están viéndose afectadas, ejemplo los restaurantes, los recicladores y todas las personas que están haciendo uso de esos plásticos de primer uso, frente a las políticas y observó que dentro del desarrollo del proyecto de acuerdo debería haber como una progresividad en cuanto a la adaptación de las políticas dado que esto sí bien es el futuro en muchos países y muchos países lo están adoptando también el choque cultural y educativo frente a muchas personas, a la ciudadanía como tal es una cuestión de hacerlo progresivamente, entonces no sé concejales; yo Considero que también es viable escuchar a la administración, qué opinión tienen ellos al respecto si bien la ley 99 pues está diciendo: gobierno nacionales ustedes implementen reglas para preservar el medio ambiente, también vemos que digamos los demás municipios si bien lo han aprobado mediante resoluciones, algunas políticas frente a prohibiciones por ejemplo la prohibición de contratos estatales de comprar elementos de cafetería como lo son pitillos, vasos plásticos están realizando estas prohibiciones pues mediante las políticas que adoptan resoluciones frente a un tema específico y no tomando todo el grupo de estos residuos o de estos elementos de un solo uso.

INTERVENCIÓN DEL H. C. LUIS CASTAÑEDA: Muchas gracias, yo quiero dejar las siguientes constancias, primero qué es un proyecto que inclusive el año pasado fui el primero que lo presentó ante la plenaria, ante la comisión y por supuesto ante concejo de Bucaramanga pero efectivamente han venido surgiendo una serie de inquietudes que no pueden pasar en alto, yo escuché con detenimiento a una parte muy importante que es María Smith Gil y quiero ponerme en los zapatos de los recicladores y yo creo que el proyecto debe anexar un estudio de impacto económico sobre estas asociaciones, no lo incluye es decir cuánto podríamos ocasionarle en gastos, en pérdidas a estos recicladores qué cómo lo decía María Smith llevan el sustento a sus hogares producto de esta actividad eso por un lado, segundo Igualmente me causa mucha preocupación creo yo que la ausencia de la resolución 1407 de 2018 en este proyecto de acuerdo es una situación que genera un vacío jurídico muy grande porque actualmente en Colombia el gobierno nacional ha reglamentado la gestión de los envases y/ o empaques que han sido diseñados para ser usados una sola vez mediante esta resolución la 1407 de 2018, la cual óigase bien honorables concejales y funcionarios, reglamenta la gestión Ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 114 de 132

plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones, el artículo 1 de la resolución 1407 del 2018 concretamente establece este objeto orientado a esos materiales sin excluir el plástico, óigase bien el artículo tercero en el inciso final literal D, precisa qué la aplicación de esta norma se surte sobre envases y/o empaques para ser usados una sola vez incluido los fabricados con plástico, todo esto me genera una incertidumbre jurídica que me impide realmente honorables concejales lo digo con todo el cariño, avanzar en este proyecto y creo que debe ser incluido y deben que ser incluidos esos impactos económicos con todas las asociaciones de reciclaje que hoy hemos escuchado y hay otra cosa antes de escuchar a la administración y es que efectivamente José a ver si me proyecta un proyecto de acuerdo qué le he enviado, qué es el 036 del 22 de noviembre del 2018. Este es el proyecto 036 del 22 de noviembre del 2018, “por medio del cual se crea el programa de fortalecimiento al reciclaje y aprovechamiento de plástico y se dictan otras disposiciones”, El artículo octavo de este proyecto de acuerdo que fue aprobado por el consejo, hablábamos hoy precisamente de la letra muerta de aquellos proyectos que se aprueban por iniciativa de los concejales y nunca se les da una ejecución, quedan en el archivo para el olvido ahí está el artículo octavo de este acuerdo 036 qué dice lo siguiente Me permito leer textualmente, Conformación comité para la promoción del uso eficiente del plástico, el comité para la promoción del uso eficiente del plástico estará integrado Perdón voy a leer desde el artículo séptimo, “Comité para la promoción del uso eficiente del plástico crease, óigase bien crease el comité para la promoción del uso eficiente del plástico en el municipio de Bucaramanga, Está creado a través de un proyecto de acuerdo del 036 del 2018 el comité para la promoción del uso eficiente del plástico sesionará trimestralmente de forma ordinaria y deberá crear su reglamento para garantizar la deliberación, continuidad y cumplimiento de lo estipulado en el presente acuerdo. Así mismo podrá convocarse a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente, Ya empiezo desde ahora a pedirle a la administración las copias de esos esas sesiones trimestrales y por supuesto en el reglamento de ese comité para el uso eficiente del plástico que ya está creado por el concejo de Bucaramanga, en el artículo octavo la Conformación del comité para la promoción del uso eficiente del plástico es el alcalde municipal o su delegado, el secretario de salud y medio ambiente o su delegado, el gerente de la empresa de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 115 de 132

aseo de Bucaramanga o su delegado, el Director ejecutivo de la Federación de empresarios del plástico Fedeplast o su delegado, Un representante por cada organización de recicladores de oficio formalizada, un representante de la autoridad ambiental urbana del municipio de Bucaramanga y el subsecretario del medio ambiente quién ejercerá la secretaría técnica, yo pregunto ya hoy está creado por parte de un acuerdo del concejo de Bucaramanga ese comité para el uso eficiente del plástico y ahí está conformado. Yo pregunto dónde están las reuniones, las actas de las sesiones y dónde está ese reglamento qué precisamente fue creado para la misma finalidad de este proyecto de acuerdo que hoy está en estudio en el concejo de Bucaramanga, entonces quisiera que me contarán en dónde se están reuniendo y que nos dieran lógicamente las copias de las actas de las sesiones de este importante comité que repito ya fue creado, porque lo que se está reclamando desde el concejo de Bucaramanga Es precisamente que esto no se quede en letra muerta y que esto no sea un proyecto más cuando ya tenemos uno que establece las mismas condiciones tal y como se los estoy mostrando hoy, el artículo décimo primero de este proyecto de acuerdo dice: uso eficiente del plástico por parte de las entidades municipales, la administración municipal tomará las medidas necesarias que permita la ley para preferir la adquisición de productos plásticos que sean fabricados con plástico reciclado del municipio de Bucaramanga. Este es un proyecto de acuerdo que ya está aprobado en el concejo de Bucaramanga y que establece las mismas situaciones que se están estableciendo hoy en este acuerdo que está en debate qué es el 034, Entonces yo creo que sí preguntamos ¿Dónde están las actas, dónde está el reglamento, donde están las reuniones, que se ha hecho, qué medidas se han adoptado para preferir la adquisición de artículos prácticos en material reciclable? yo creo que sería bueno que nos la mostrarán, yo no creo que nos las vayan a mostrar porque no he sabido sobre este comité que se creó y se quedó en letra muerta Y repito la ausencia de las directrices del gobierno nacional Que ya la jurídica nos acaba de dar luces solicitaría presidente con todo respeto que se aplace este proyecto para que podamos analizarlo y podamos incluir las directrices nacionales y ante todo óigase bien a quiénes son personas que han reclamado que todo se debe hacer socializado, este proyecto por ejemplo que vemos hoy no ha sido socializado y como punto de ello una mujer qué está de acuerdo y otra no está de acuerdo, hay que socializar con los gremios, hay que establecer una mesa en dónde

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 116 de 132

previo a este proyecto se establezcan unas condiciones para presentarlo y para aprobarlo por el concejo de Bucaramanga. Entonces sí me gustaría pedir respetuosamente por qué es un proyecto, honorables ponentes que considero yo es necesario, pero debe cumplir con todas las expectativas para que esto no se quede como un saludo a la bandera y escuchar a la administración, presidente Muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C FABIAN OVIEDO: Presidente es que yo recuerdo que este proyecto ya lleva varios meses radicado en el concejo de Bucaramanga, en una primera instancia había un proyecto similar del concejal Luis Fernando Castañeda que era cuando se dio el primer debate que se invitaron inclusive estábamos aún de manera presencial en la corporación y se aplazó con el objetivo de que se unieran criterios, quisiera preguntarle al concejal Luis Fernando Castañeda qué pasó con esas reuniones, porque este fue el objetivo principal cuándo se aplazó en ese momento, que se iban a reunir los dos autores actuales de este proyecto con el otro autor que en su momento era el concejal Luis Fernando Castañeda, para que se generará ese consenso y esas mesas de socialización que se desprendían de ese aplazamiento, para ver en que se avanzó en ese fin porque pues hoy no tenemos razón de esas mesas de trabajo y es muy importante lo que acaba de mencionar el concejal Luis Fernando Castañeda que también fue autor de un proyecto muy similar y no sé concejal Luis Fernando Castañeda si esas mesas se dieron o no se dieron porque ese fue el compromiso es su momento de la corporación y con ese ánimo fue que se aplazó la vez pasada, entonces quisiera preguntarle sobre ese tema al concejal Luis Fernando Castañeda que fue autor también de un proyecto muy similar a este. Saber si ese comité de preguntarle a la jurídica también presidente si ese comité qué dice el concejal Luis Fernando Castañeda ya está creado y cuál es el concepto de ese comité por parte de la Administración frente a este proyecto y como le han apuntado a la gente que finalmente se ve afectada, es una realidad que debemos cuidar el planeta, que debemos estar a favor de este tipo de proyectos pero es importante también pues que esas personas que están afectadas hayan pasado por una mesa de trabajo, por unas socializaciones a través de este comité y yo pido que esté concepto del comité pues por parte de la Administración se manifieste o si está creado o si no está creado y Cuál es el concepto que ellos tienen frente a este proyecto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 117 de 132

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS AVILA: Gracias presidente por el uso de la palabra. Como mencionaba, uno de mis antecesores en el año anterior estuvimos en el consejo y yo estuve presente en ese debate de donde el honorable concejal Chumi Castañeda era el autor de un proyecto muy similar al que se está presentando el día de hoy. En este día estaba incluso el señor Calisto que participó y también había una de las personas de las asociaciones de reciclaje y también había otro señor Óscar Colmenares, creo que es el apellido de él de otra parte y se llegó al tema que se socializó de que se iban a buscar una mesa de trabajo para este fin. Pero esto ya lo mencionó el honorable concejal Fabián, es para también tener en cuenta pero hoy con la participación de las personas que hicieron la Ascensión informal, me llama mucho la atención el tema de lo que habla la doctora María Smith o sea yo digo que aquí hay que mirar también el impacto que podemos tener. Nosotros con este proyecto frente a las asociaciones de recicladores y qué alternativa. Nosotros le vamos a brindar a ellos una alternativa de vida sabiendo de que en su sustento es esta oportunidad, el reciclaje y lo que hablaba el doctor Germán Calixto que hablaba de la resolución 1407 del 26 de julio del 2018 y que no se tuvo en cuenta en el proyecto que me parece un poco. Como no sé si lo es una resolución del gobierno, hay que tenerla en cuenta, yo por lo menos en el proyecto anterior teniendo en cuenta la Ley 1641, aquí es una resolución donde se está hablando también del manejo de lo que es el reciclaje del manejo también de este tipo de productos para el uso de un solo uso y también me llama la atención de que él habla de que pues obviamente las empresas legalmente constituidas donde interviene el señor Germán Calixto y otras muchas que deben haber pues esas empresas deben de cumplir unos requerimientos de funcionamiento obviamente y adicional a nivel ambiental porque no les pueden dar una licencia de funcionamiento si no está cumpliendo con los parámetros ambientales y todo entonces no son literalmente no son empresas de papel sino empresas legalmente constituidas. Entonces yo pienso que aquí tenemos que tener en cuenta este tema frente a la resolución y adicional el aporte que hace el honorable concejal Chumi de que ya existe un proyecto, acuerdo. Qué es el 036 y es donde volvemos a decir nosotros. Dónde están los seguimientos y los direccionamientos a estos proyectos por parte tanto de la Administración como de parte incluso de nosotros los concejales ejerciendo ese control porque el proyecto ya está. Entonces venga, hay que ponerlos en funcionamiento, entonces es aquí donde

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 118 de 132

uno queda, a qué estamos jugando y aquí hay algo para tener en cuenta que hay un comité montado para este tipo del manejo de la promoción del uso eficiente del plástico y nosotros no podemos llegar a decirte que no hay nada frente a este tema, que hay algo estructurado que seguramente no está teniendo el seguimiento adecuado Y por eso se está presentando esta situación es y si nosotros vemos acá el proyecto 034 qué es el que estamos debatiendo dice por medio del cual se establecen medidas para restringir la adquisición y la utilización de los plásticos de un solo uso en las entidades públicas del municipio de Bucaramanga y se dictan medidas para promover prácticas ambientales responsables, Entonces mi pregunta es, el comité que está en cabeza del señor alcalde qué es de la parte de una entidad pública qué está pasando entonces esos son mis pequeños aportes presidente frente a este tema pero si tengo unas dudas frente al proyecto y quisiera pues obviamente que la administración salvaguardará o nos diera las garantías o que nos diera las explicaciones sobre todo algo clave, cual es la función del comité y la resolución 1407.

INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO HELBERT PANQUEVA: Bueno muy buenas noches señor presidente, buenas noches honorables concejales muchas gracias como siempre por invitarnos a estos debates, donde la administración municipal en su conjunto y especialmente la subsecretaría del medio ambiente lo que quiere siempre es tratar de dar algunos conceptos desde el punto de vista técnico pero también conceptual porque consideramos nosotros desde lo que venimos haciendo en lo ambiental que siempre debe existir esa claridad para que efectivamente los proyectos de acuerdo, toda esa normatividad qué se trabaja desde los municipios se haga de la mejor manera y en ese sentido es que me voy a pronunciar en varias consideraciones que me parecen muy importantes para darle Claridad a la discusión habiendo escuchado con mucha atención a la mayoría y a todos los que han intervenido el día de hoy. Lo primero que tenemos que mencionar es frente a los Objetivos de desarrollo sostenible y me parece importante que entendamos el contexto para poder entender de dónde es que vienen estas prohibiciones de plásticos de un solo uso después del año 2015 Se desarrolló y se dio todo este movimiento del tema del cambio climático y se desarrollaron los objetivos de desarrollo sostenible Esto hace referencia cómo lo mencionaba en la parte emotiva en las consideraciones específicamente a los objetivos número 13, 14 y 15 qué son los objetivos de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 119 de 132

desarrollo sostenible ambientales porque es que hoy no hablamos solamente de proteger el medio ambiente, no hablamos de recursos naturales sino hablamos de sostenibilidad y dentro de este concepto de sostenibilidad es que aparecen decisiones mundiales relacionadas con el tema de los plásticos de un solo uso, el objetivo del desarrollo sostenible número 14 qué es la vida submarina nos invita a reflexionar sobre este tema y de ahí es donde coge fuerza toda esta normatividad que se está dando a nivel mundial o a nivel de los países que firmaron esos acuerdos en París y en Madrid de empezar a limitar el uso de estos plásticos, porque a pesar de que nosotros no vivamos todos al lado de los mares, generalmente si ustedes miran el sistema de alcantarillado de ciudades como Bucaramanga donde no hay planta de tratamiento de aguas residuales muchos de estos plásticos llegan al río de oro, a la quebrada de la iglesia, al río Lebrija, el río Magdalena y terminan en el mar y eso es lo que ha generado unas problemáticas y fue lo que motivó porque esto genera un cambio climático y además el contexto general de los contenidos de desarrollo sostenible específicamente estos tres que se relacionan porque tienen que ver con el medio ambiente ósea de ahí nace realmente la necesidad de desarrollar una normativa a nivel mundial y los países lo han ido acogiendo por ahí mencionan el principio del rigor subsidiado de subsidiaridad que tenemos los municipios para poder ir afinando de estas normas y tratar de ir las implementando de manera gradual. Ahora bien ya entendido el contexto porque a pesar de que no vivamos cerca del mar tenemos que empezar a pensar en ese tema de los plásticos, es muy importante también que entendamos los tres conceptos de lo que es las tres erres reducir, reutilizar y reciclar; Aparentemente a veces como que uno lo entiende y parece que fuera solamente un tema de simplemente algo semántico pero realmente el corazón de un sistema integral de residuos son las tres erres, los rellenos sanitarios es un complemento es una cosa transitoria perdón y las plantas de bioenergía son un complemento a ese sistema Pero realmente el corazón del sistema cómo lo ha mencionado varias de las personas que han intervenido son esas famosas tres erres en algunos países son 4, en otros son 7, en otros son 6 pero realmente a nivel mundial el concepto general es que son las tres erres Y eso es muy importante porque yo veo que aquí está lo central de la discusión del día de hoy en clusive para la interpretación normativa una cosa es el reducir esa es que ya la han desarrollado países sobre todo los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 120 de 132

asiáticos de algunos estados de los Estados Unidos Qué es no producir el residuo y está norma de la que estamos hablando el día de hoy se enmarca más en no producir ósea no vamos a producir el residuo realmente Los sistemas más avanzados son los que trabajan muchísimo en esta erre porque la idea es que no se produzca el residuo entonces simplemente con algunas normas que prohíben o que generan cultura ciudadana sin tener un desarrollo normativo muy grande pues simplemente lo que yo hago es que no se produzca ese residuo y me ahorro todo el otro proceso de las otras erres qué es un poco más complejo, que si digamos por ejemplo el reutilizar qué es dónde está todo el tema del eco arte que simplemente yo cojo la botella vuelvo y la utilizó, ese es el de reutilizar y la otra erre, el reciclaje qué es en el que estamos sobre todo nosotros en países en Vía de desarrollo como Colombia generalmente estamos trabajando o países emergentes para utilizar otro concepto, la erre qué más estamos trabajando es la de reciclar, porque reciclar es todo un proceso que inicia desde la separación en la fuente y tal vez por eso Elsa coopreser, digamos que no ve algo tan complejo en un acuerdo como este, porque es que la erre de reciclar qué es dónde se arranca desde la separación en la Fuente, se presentan los residuos, hay una recolección selectiva, se lleva hasta la eca y en la eca hay una postselección y después allí se acopian, se prensan los materiales, otra vez una tractomula se los lleva y van a llegar a Peldar, a cartones de Colombia Y después otra vez se incorporan como lo mencionaba alguien en un proceso económico y productivo eso es lo que llamamos economía singular, la economía circular se relaciona más con utilizar pero Especialmente con el reciclar y no tanto con el reducir porque es que reducir es la medida más de Avanzada o sea ahí no producimos el residuo, en el reciclaje si se da todo este proceso y la idea es que nuestro país al igual que la mayoría de los países en el mundo superemos este escenario del reciclar y avancemos hacia la economía circular qué es un concepto todavía mucho más complejo pero lo que busca es tratar de incorporar todas estas materias primas en un proceso económico y productivo por eso que pasa digamos dentro del concepto que nosotros hemos analizado en esta propuesta, nosotros acá lo hemos enfocado más hacia el tema del reducir que obviamente el compromiso de la administración es tratar de reglamentar cada uno de estos residuos que son de un solo uso pero que algunos son reutilizables esos reutilizables qué son de las cooperativas de recicladores pues por supuesto que no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 121 de 132

deben entrar dentro de una decisión donde se desaparezcan porque nosotros estamos es en ese escenario de poderlos reciclar y poderlos incorporar en procesos económicos y productivos, pero lo que pasa es que inclusive para las empresas de recicladores hay unos residuos que acá no tienen la tecnología para tratarlos y lo que hacen es que simplemente quedan como material de rechazo en cualquiera de las Bodegas, en las de bello renacer, en la de reciclemos, en las de coopreser y lo que hacen es que tienen que devolverlo otra vez al relleno sanitario porque no tienen la tecnología, pero los plásticos qué son pet, algunas tapas, los que tienen un valor importante pues esos no van a tener que ser objeto de esas normas porque generalmente o están consignados en normas que ustedes mismos han mencionado en el día de hoy, realmente Acá está norma nosotros la vemos más hacia el sentido del reducir, de que el residuo no se produzca, más como una especie piloto a nivel municipal un tema más de cultura, de mensaje o sea la idea es empezar de manera gradual a trabajar estos temas y tratar de que conceptualmente vayamos entendiendo cada uno de estos escenarios para poder digamos que tomar decisiones acertadas frente a la urgencia que tenemos ahorita de empezar a trabajar los residuos, pero sí de hecho digamos que las tres erres se tienen que trabajar paralelamente pero generalmente es importante hacer esa adecuación normativa cada una de ellas para poder entender realmente, Cuáles son las normas que realmente le aplican a cada una de ellas, Lo repito ósea desde el desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible y de todas las políticas que se han dado a nivel internacional de políticas de normas constitucionales, de tratados internacionales; el tema de plástico tiene una relación es porque afecta la vida marina y por los que les acabe de explicar anteriormente, ahora bien frente al tema del comité que menciona el honorable concejal Luis Fernando Castañeda, Sí es una norma que existe en el municipio es una norma que tiene su alcance municipal nosotros en este momento estamos trabajando la actualización del pegit, es un trabajo muy fuerte qué abarca no solamente el tema de los plásticos como lo mencionaba en esa misma Norma hace un momento también abarca todos los residuos estamos trabajando en la caracterización de los residuos consideramos que habían algunas normas porque nosotros hicimos todo el estado del arte de varias de las normas que hay en el municipio y algunas consideramos que no tenían el soporte técnico para poderse desarrollar bien y por eso les estamos trabajando dentro del marco del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 122 de 132

pegit que contempla absolutamente todo ósea todo los residuos, porque la idea es no solamente trabajar todo ese esquema de las tres erres dentro de ese pegit, el concepto de economía circular Y los problemas que hay con el tema de la disposición final y encerrar todo dentro de ese pegit para que estás normas Y que ustedes han insistido en el día de hoy y que tienen toda la razón no se queden simplemente como letra muerta y no las podamos ejecutar sino que las podamos desarrollar efectivamente ahora viene otro tema que lo han tocado y Qué es muy importante trabajar y estaría digamos que cuando nos dan el compromiso de generar unos lineamientos para normas cómo estás no es solamente pensar en esa caracterización de residuos y que no afecte las cooperativas de recicladores o las empresas privadas y otros puestos de trabajo y por eso vamos a tener que pensar qué estás normas nos generan un compromiso muy importante en mirar a ver cómo esas empresas que suministran estos plásticos, estos materiales de un solo uso van a tener o deben tener la prioridad de tratar de sustituir y de generar una oferta de otros elementos para que puedan también de manera gradual, porque esto tiene que ser dentro del marco de una progresividad para poder implementarlas ósea las normas ambientales de este tipo cuando generan estos efectos colaterales nunca se van a poder implementar de manera inmediata, Porque si se implementan de manera inmediata siempre fracasan, de hecho lo que se ha implementado de plástico de un solo uso en algunas de las áreas del país ha tenido mucho problema, Nosotros hemos tratado de ser muy prudentes ahorita en lo digamos en el desarrollo del pegit de no tomar decisiones aceleradas Y las vamos a llevar dando una a una, por eso una norma cómo está si es el caso nosotros como administración nos toca reglamentarla seguramente vamos a tener que evaluar cada uno de estos aspectos para no perjudicar a las cooperativas de recicladores y por el contrario si les ordenamos los residuos, si les quitamos esos residuos, esos plásticos que todavía ellos no tienen la tecnología para tratarlos y que de hecho les toca es retirarlos e irlos a enterrar al Carrasco Pues les estaríamos ayudando en su proceso de post selección pero también de mirar a ver esas empresas que suministran esos plásticos o que tienen, mirar a ver como ellos empiezan a tener otra opción de negocio para que tampoco se les vaya a ver afectado digamos que su actividad económica entonces esos son los elementos que nosotros vamos a tener que revisar en caso tal que el proyecto de acuerdo se apruebe, nosotros lo vemos más como un proyecto casi

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 123 de 132

que piloto para las entidades, como un tema de cultura ciudadana donde pues la administración y el equipo que tenemos de residuos en toda la coyuntura que estamos viviendo con el Carrasco y todo, digamos que tiene la capacidad técnica para ayudar en la reglamentación de este y de cualquier otra de las normas que tenga que ver con residuos Entonces es importante tener ese contexto desde el punto de vista conceptual Con el desarrollo normativo para que tomemos las mejores decisiones nosotros desde la administración y especialmente la subsecretaría de ambiente está es para eso Para aportar desde el punto de vista técnico y conceptual estas precisiones frente a normas de este tipo, muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DR. CESAR CASTELLANOS: Buenas tardes a todos los honorables concejales presentes, a la ciudadanía que se encuentra escuchando, a los colegas de la administración y buenas noches para todos, desde la secretaría administrativa que articula el proceso de compra de insumos de cafetería y aseo para la administración municipal nosotros desde el año pasado hemos venido incorporando una línea qué se enmarca dentro de la estructura ecológica del plan de desarrollo, una ciudad de oportunidades para todos y todas, de reducir en este proceso de compras los plásticos de un solo uso; en esta oportunidad nuestro contrato para el año 2021 que asciende aproximadamente a la suma de 712 millones de pesos, nosotros no incluimos o sustituimos dentro de nuestros requerimientos técnicos los palillos de plástico por mezcladores, los vasos plásticos por vasos biodegradables y en términos generales hemos hecho todas las sustituciones en nuestros procesos de compras para el año 2021, de manera tal que nosotros en este momento podemos decir que nos hemos incorporado en esa línea de reducir en este caso desde las entidades públicas en particular desde la alcaldía de Bucaramanga esa demanda de plásticos de un solo uso, en ese sentido entiendo que el proyecto de acuerdo que se plantea va enfocado es en que el municipio y las entidades territoriales que orbitan descentralizada mente alrededor del municipio reduzcan la demanda asociada a plásticos de un solo uso y no necesariamente a determinar una prohibición asociada a este consumo por fuera de este público en particular, es decir ni el grupo de asociaciones de recicladores, ni él sector privado tendría de alguna manera un impacto directo sobre este proyecto porque entiendo que el público directamente involucrado sería la alcaldía de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 124 de 132

Bucaramanga y sus entidades descentralizadas, veo que hay una amplia facultad para luego en detalle proceder a determinar la regulación y cómo les indicaba en el caso de compra de la secretaría administrativa nosotros estamos ya en esa tendencia incluso antes de la proyección de este proyecto de acuerdo y por lo tanto me parece que como lo decía Helbert Panqueva enmarca a una línea mucho más moderna de determinación De una línea ambiental por parte de la alcaldía de Bucaramanga y es enfocarse en el reducir de manera tal que desde este punto de vista yo no tendría ninguna observación al respecto, haciendo la claridad en todo caso que es una decisión que corresponde a los honorables concejales y que de cualquier manera independientemente del resultado, la alcaldía de Bucaramanga ya se encuentra en este momento determinando estos lineamientos de reducción de consumo de plásticos de un solo uso. Por lo cual si se determina dejar consolidada esa política en un acuerdo municipal pues eso fortalecería el camino asociado a esa línea ambiental que se ha venido desarrollando desde la alcaldía de Bucaramanga y en particular desde la secretaría administrativa. Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS CASTAÑEDA: Presidente Muchas gracias, la verdad es que primero el señor Panqueba ratifica que ya existe el comité que se estableció por parte de un acuerdo del año 2018, comité para el uso eficiente del plástico; le falta doctor Panqueva que me envíe las copias de las sesiones trimestrales qué se deben estar cumpliendo de acuerdo a esa decisión del Concejo de Bucaramanga, por otro lado está claro que no están contempladas las directrices del gobierno nacional establecidas en la resolución que ya hemos comentado la 1407 y tampoco está hoy la presencia de la contraloría, ni de la personería que en el artículo tercero dice: que el alcalde municipal de Bucaramanga, los directores, gerentes de los departamentos administrativos y establecimientos públicos del sector central y descentralizado, el personero de Bucaramanga y el contralor deberán adoptar, es decir deberían de estar invitados por lo menos a este estudio de este proyecto y terminó diciendo que el secretario administrativo el doctor Castellanos confirma que ya el municipio está actuando de conformidad reduciendo la compra de artículos de plástico de un solo uso, por lo tanto señor presidente he radicado una proposición ya está en secretaría, solicitando aplazamiento debido a estos vacíos jurídicos para que siga en estudio porque queremos es elaborar un proyecto de acuerdo bien

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 125 de 132

presentado y socializado, porque para responderle a mi compañero concejal Fabián Oviedo, los honorables autores de este proyecto no se han reunido conmigo tal y como quedamos desde el año pasado para elaborar un proyecto de acuerdo, por eso no estoy como autor, entonces eso no se ha dado, falta socialización con los gremios, con todas las entidades del reciclaje, con todas las personas que podrían ser afectadas entonces sigamos socializando y ya sé radicó la solicitud a través de proposición de aplazamiento por las anteriores consideraciones. Muchas gracias señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: Gracias presidente, quiero ser muy claro frente a las intervenciones para qué cualquier decisión que tome esta corporación se tome bajo argumentos claros, habló el comité del uso eficiente del plástico pero nos quedó muy claro que aquí hay tres ejes y uno se refiere a reducir, el comité de uso puede hablar del uso eficiente que es distinto a la reducción, si nosotros hiciéramos un proyecto sobre el uso eficiente del plástico por unidad de materia sería otro proyecto eso digamos qué quedó claro, en segundo lugar que si nosotros pedimos esas actas del Consejo eso está bien y eso es algo que puede hacer el consejo pero no es algo que tenga que ver con este proyecto o no, porque quedó muy claro como el uso está determinado en otro eje, en segundo lugar cómo es este proyecto el que abre una discusión en la administración en donde en la administración se puede hacer la convocatoria de todos los actores y esos actores pueden llegar y decir sus preocupaciones ahí, nosotros en este proyecto quiero ser enfático, claro no estamos diciendo que se puede y que no se puede usar, estamos diciendo que la administración establecerá los lineamientos para ahí ejercer con gradualidad, eso creo que debe ser absolutamente uniforme y también está claro que la resolución que aunque se contempla muy uniforme, muy concordante no es contraria a la resolución. Entonces son las 11:32 de la noche del último día, del segundo periodo de sesiones, les quiero pedir compañeros que no aplacemos este proyecto y que lo aprobemos está sería una buena noticia para nuestra ciudad también un mensaje poderoso de la administración y del Consejo y esto no se trata del proyecto de X o el proyecto de Y, Nosotros hemos radicado este proyecto tres veces y vamos a seguir insistiendo las veces que sean necesarias, porque este proyecto es responsable con el planeta. Entonces les pido compañeros que el último día, en el último minuto no aplacemos este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 126 de 132

proyecto, sino que lo votemos y lo aprobemos y para eso tengo que pedirles que la votación del aplazamiento sea nominal siendo claro que aplazarlo es archivarlo y que aprobarlo es darle la oportunidad a abrir esta discusión.

INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Presidente para ser muy preciso ya estamos a media hora de cerrar el período de sesiones, en esa medida sometamos a consideración de los concejales si quieren que se aplaze este proyecto que se ha presentado como lo hemos dicho más de 3 veces y que hemos intentado trabajarlo y que abre las puertas para el diálogo Concreto entre la administración, entre los recicladores, entre las empresas de plástico; queremos pues que abramos la votación para determinar este proyecto y también tenía un Invitado muy especial qué es el niño ambientalista Francisco Vera un gran amigo que debido a la hora de este debate no se pudo conectar Pues los papás ya lo enviaron a dormir, pero estoy seguro que mañana él tendrá muy feliz la noticia de que en Bucaramanga también estamos comprometidos con el planeta, que él es embajador ante el mundo por Colombia pues tenga claro que Bucaramanga también se suma a esta importante y bonita iniciativa entonces presidente gracias a usted, gracias compañeros por comprometerse también con este tema y bueno sometamos a votación este importante proyecto.

INTERVENCION DE LA H.C MARINA AREVALO: Simplemente lo que quería es, primero aclarar lo que dice el secretario administrativo, que veo que el concejal Luis Fernando es perfectamente válido que tenga las preocupaciones pero finalmente lo que dice y celebró que la administración y que verdad lo celebró porque a uno le duele mucho lo que está sucediendo con todo el tema del medio ambiente y con toda la incultura en general de la sociedad, pero particularmente lo que dice el doctor César es que el proyecto en sí Lo que hace es que fortalece lo que hoy la administración por iniciativa propia ya está aplicando, no dice o sea la lectura no es que como ya se está haciendo sobra la política, no por el contrario la fortalece y otra gran conclusión entre otras que hoy doctor Panqueva lo escuché sin respirar porque la gran conclusión que hago es que a la corporación le falta mucho incluyéndome a los 19 nos falta mucho profundizar sobre este tema. Qué es un tema de orden mundial, este es un tema no sé si ustedes lo vivan en esta forma pero este desorden climático que hoy está teniendo Bucaramanga, que nadie

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 127 de 132

lo entiende estos fríos y estos calores; yo creo que nosotros somos entrecomillas hemos dejado a un lado el tema y toda la cátedra cortita, porque se requiere más tiempo que hoy nos da el doctor Panqueba lo que nos deja de verdad sobre la discusión es que estamos atrasados en estos temas bien lo dice él, luego se puede reglamentar, luego se puede regular. Yo también Considero que hoy debemos dar está buena noticia y desde luego unirnos en más proyectos, porque este no será el primero concejal Castañeda, ni demás concejales este no será el primero este es apenas el principio lo dice el doctor Panqueba, de lo que nosotros estamos en la obligación de hacer, era eso presidente muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C FABIAN OVIEDO: Presidente yo lo que quiero es que hagamos Claridad en algo, la moción de aplazamiento y en caso de ser votada de manera positiva, no quiere decir que este proyecto se archiva, el proyecto ya dio trámite en la comisión tercera Del cual hago parte, del cual mi voto fue positivo y anunció desde ya mi voto positivo a este importante proyecto, porque es que una cosa es archivar el proyecto y otra es aplazarlo y Lo aclaro es porque yo ya sé cómo funcionan muchos de los concejales de esta corporación de poner cascaritas en las votaciones nominales y mañana salir a desinformar a la comunidad y a la gente. Yo estoy de acuerdo que este tipo de iniciativas por el bien de la ciudad, por el bien del medio ambiente; de hecho soy un defensor del medio ambiente, creo que nosotros desde este tipo de iniciativas podemos aportar mucho a un mejor planeta desde luego presidente yo soy padre de familia y así como me he salido a marchar y a defender el páramo de Santurbán, así definiendo este tipo de iniciativas pero en la corporación había existido un compromiso qué inclusive los dos autores de este importante proyecto lo habían asumido desde el entonces momento donde estaba el consejo todavía de manera presencial, donde se iban a reunir los dos autores de los proyectos porque eran dos iniciativas iniciales, compromiso que hoy no está por ningún lado esas mesas no se dieron parecieran qué es más importante el protagonismo de salir a decir es que yo hice este proyecto y yo también y los demás no, qué generar consensos por el bien de la ciudad ese afán es el que no enriquece el debate, ósea aquí está valiendo es el protagonismo y el salir a decir que se radicó un proyecto y que se aprobó, que socializar, que ponerse de acuerdo los dos autores, que invitar a todos las personas que se quedaron en este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 128 de 132

momento, entonces es con ese fin presidente con ese fin de aclarar, yo Fabián Oviedo voté positivo a este proyecto en la comisión tercera, anuncio mi voto positivo pero pues hay trámites qué hay que hacer y con esto no estamos archivando este proyecto, soy un defensor lo repito del medio ambiente, así como aquí muchos hemos salido a defender el tema de Santurbán, está defensa se tiene que hacer en el mismo sentido con este tipo de proyectos. Entonces es eso presidente, para que por favor dejemos esta claridad en el consejo y no salgamos mañana a desinformar como ya ha ocurrido muchas veces con este tipo de votaciones, presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno Yo también quiero aclarar que ya son las 11:40 de la noche, quedan 19 minutos para cerrar esta sesión y para darle cierre a las sesiones ordinarias del segundo periodo, vamos a someter a votación la moción de aplazamiento por parte del concejal Luis Fernando Castañeda pero sí que quede claro que no se queda archivado el proceso llegado el caso en que sea positivo y de igual manera queda es aplazado, concejales autores yo también tengo que ser muy sincero igual no nos daría el tiempo porque tenemos que darle el uso de la palabra tanto al presidente de la corporación, como al Señor alcalde para que cierren las sesiones. Entonces eso les quería decir, señor secretario vamos a hacer la votación nominal para la proposición y moción del concejal Luis Fernando Castañeda.

MOCIÓN DEL H.C. LUIS CASTAÑEDA: Presidente para la debida presentación ya que el secretario tiene la proposición y antes de que la lea dejó constancia en esta plenaria de que el proyecto más amplio que se ha presentado sobre esta iniciativa la presente del año pasado, soy defensor del medio ambiente como el concejal Fabián Oviedo lo dijo somos Defensores de Santurbán, y por supuesto lo que queremos es que se presente un proyecto de acuerdo bien presentado y con todo lo que tiene que ver a nivel global con las decisiones del gobierno nacional y también con el comité que ya está creado en la ciudad de Bucaramanga y debidamente socializado, así es de que no vamos a permitir la falta de información o la desinformación que se pueda generar. Defensores del medio ambiente, pero aplazamiento para hacer las cosas bien hechas, para que lea por favor señor secretario la proposición.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 129 de 132

SECRETARIO: Mediante la presente proposición de conformidad con los artículos 120 y 122 del acuerdo municipal 031 del 2018. Solicito se aplaze el estudio del proyecto acuerdo 034 del 2 de julio de 2021 por medio de cual se establecen medidas para restringir la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en las entidades públicas del municipio de Bucaramanga y se dictan medidas para promover prácticas ambientalmente responsables, aprobada o no aprobada en la sesión plenaria del día 31 de julio del 2021 presentada por Luis Fernando Castañeda, ha sido leída la moción de aplazamiento presentada por el concejal Luis Fernando. Se abre la votación nominal:

Marina de Jesús Arévalo Durán	negativo
Luis Eduardo Ávila	positivo
Javier Ayala Moreno	positivo
Luisa Fernanda Ballesteros	negativo
Carlos Andrés Barajas	positivo
Jaime Andrés Beltrán	negativo
Luis Fernando Castañeda	positivo
Francisco Javier González	positivo
Robin Anderson Hernández	positivo
Wilson Danovis Lozano	negativo
Leonardo Mansilla Ávila	positivo
Nelson Mantilla blanco	
Silvia Bibiana Moreno	negativo
Edinson Fabián Oviedo	
Carlos Felipe Parra	negativo
Tito Alberto Rangel	negativo
Jorge Humberto Rangel	positivo
Cristian Andrés Reyes	positivo
Antonio Vicente Sanabria	negativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 130 de 132

Ingeniero José Luis por favor me certifica si los concejales Barajas, Francisco Javier González Gamboa, Robin Anderson Hernández, Nelson Mantilla Blanco, Fabián Oviedo y Jorge Humberto Rangel se encuentran conectados.

Presidente tenemos 9 votos positivos y 8 votos negativos.

Siendo así ha sido aprobada la moción de aplazamiento y Proseguimos con el orden del día.

7°. Lectura de documentos y comunicaciones, siendo las 11:48 de la noche no hay documentos radicados para ser leídos en el punto de documentos y Comunicaciones y se agota el séptimo punto.

8°. Propositiones y asuntos varios, no hay propositiones radicadas en el correo de la secretaría general.

INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Bueno compañeros yo no sé qué le pasa a este concejo de Bucaramanga, se están convirtiendo en la vergüenza de la ciudad en serio en la vergüenza hemos presentado tres veces este proyecto y ustedes con sus jugaditas concejales chumi Castañeda del centro democrático, cobarde es usted hace las jugaditas de cambiar el orden del día para poner nuestro proyecto de último, para ponerle trabas, para hundirlo. Bueno está bien hágalo pero esto está mal concejal chumi Castañeda, está mal lo que usted hace, se ve que usted no nos quiere y que nos insulta y nos trata mal pero nosotros no, pero usted sí está mal con este tipo de acciones concejal chumi Castañeda y los demás compañeros que se prestan para esto también, deberían de darles vergüenza con lo que están haciendo con la ciudad, ya ayer en un debate para decir que el Carrasco no le cabía una bolsa de basura más y hoy hunden un proyecto que pretende reducir los plásticos en la administración municipal, de verdad que incoherencia tienen ustedes con el planeta, con Bucaramanga; a mí no me vengan a decir que este consejo es renovado porque no lo es y hoy voy a dejar esa constancia y mañana vamos a seguir y este proyecto lo vamos a seguir presentando las veces que sea necesario compañeros pero esto así no puede ser, así no le pueden jugar a la ciudad compañeros de verdad, Qué es triste de que nos cambien las cosas a última hora y que nos dejen al final porque el planeta siempre es de último para ustedes, los proyectos ambientales siempre son de últimos para ustedes compañeros y de verdad que triste y qué vergüenza para la ciudad concejales como ustedes,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 131 de 132

que vergüenza Gracias presidente por el uso de la palabra.

SECRETARIO:

Noveno: Himno de la República de Colombia, Himno del departamento de Santander, Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Continuando con el punto noveno, Clausura de las sesiones ordinarias del segundo periodo del 2021. Alcalde de Bucaramanga Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey e intervención del señor presidente de la Corporación Edinson Fabián Oviedo Pinzón.

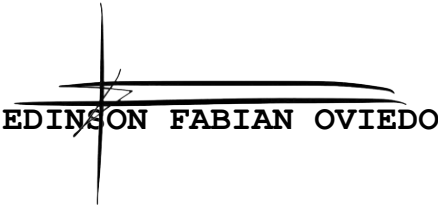
Señor presidente me permito informarle que no está conectado el señor alcalde Juan Carlos Cárdenas.

INTERVENCION DEL H.C FABIAN OVIEDO: Inicio diciéndole a los honorables concejales que en este segundo periodo de sesiones ordinarias se desarrollaron 27 informes de gestiones, proposiciones de debate y de control político fueron 16 con el fin de garantizar todos los derechos de los concejales y creo que en su mayoría están los debates de las mal llamadas minorías para que todos puedan tener estas garantías que se han pedido muchas veces en las intervenciones, al mismo tiempo otros concejales pues solicitan la importancia del informe de gestión a la mesa directiva la cual también se ha agendado diferentes debates de gestión, El estudio de proyectos de acuerdo se estudiaron 5 proyectos de acuerdo, una ponencia por algunos ponentes se asignaron y no llegaron ni siquiera a la ponencia en los tiempos establecidos. Entonces no se le pudo dar trámite a otros debates porque por tiempo no sé alcanzaba a hacer la comisión entre ellos hay un proyecto muy importante para la ciudad y tiene que ver con todo el tema del estatuto tributario qué pues ya quedaría en agenda desde el gobierno para que vuelvan y lo presenten, ya que hoy se vencía el plazo de las sesiones ordinarias, también se desarrolló la sesión exclusiva de la oposición, yo creo que esto es historia en Bucaramanga a mí realmente me pareció muy productiva esa sesión de los concejales de la oposición, Además de que es un derecho porque lo establece la norma en el estatuto de la oposición, se dio una sesión muy productiva desde luego todos los secretarios y por parte de la Administración estuvieron conectados, la verdad en el tiempo que llevo como concejal no había visto esta sesión tan importante y también resaltar que se avanzó por orden del juez el tema de El Carrasco y ya con esto por cuestión de tiempo me toca cerrar. Se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 132 de 132

clausuran las sesiones ordinarias de este periodo, para no pasar de las 12 de la noche y hago claridad que soy totalmente ambientalista y que estoy de acuerdo con todo este tipo de iniciativas y proyectos para el medio ambiente.

EL PRESIDENTE:


EDINSON FABIAN OVIEDO

EL SECRETARIO:


CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA

ELABORADO POR:
JOHAN ALEXANDER MONROY